

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL
SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL INSTITUCIONAL SEPTIEMBRE 2020**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual de Servicios de Trabajo Social Institucional, Septiembre 2020
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Unidad de información:	Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción:	El informe recoge datos de los servicios ofrecidos por el Programa de Trabajo Social Institucional.
Objetivos:	1. Brindar información sobre la cantidad de servicios ofrecidos por los Trabajadores Sociales y los Técnicos de Servicio Juveniles en los Centros de Detención y Tratamiento Social para los jóvenes transgresores. 2. Ofrecer información sobre la cantidad de servicios ofrecidos por los Trabajadores Sociales y los Técnicos de Servicio Juveniles en los Centros de Detención y Tratamiento Social a los familiares de los jóvenes transgresores.

	3. Proveer información estadística para desarrollar política pública.
Población de referencia:	Trabajadores Sociales Institucionales, USMIC y Técnicos de Servicios Juveniles
Variable(s) principal(es):	Número de servicios, servicios de USMIC, pases, pases cancelados, supervisión de visitas familiares y discusiones de casos.
Cobertura:	Toda la Isla
Unidad de análisis:	Unidades de Trabajo Social Institucional
Unidad de información:	Unidades de Trabajo Social Institucional: Centros de Detención y Tratamiento Social
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de registros administrativos de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	Informe Estadístico Mensual de Servicios de Trabajo Social Institucional.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	1 al 30 de septiembre de 2020

Información presentada en el informe es desglosada por género:

Si

Política de revisión de datos previamente publicados

Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:

Mensual

Solicitud del informe:

En persona, correo electrónico, fax.

Obtención del informe:

En persona, correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe:

Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet:

<http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe:

No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Causa Probable: determinación hecha por un magistrado investigador sobre la ocurrencia de una violación a una ley u ordenanza municipal, en cuya comisión es vinculado como autor o coautor un menor.
2. Centro de Detención: institución donde será recluso el menor, pendiente de la adjudicación o disposición del caso o pendiente de cualquier otro procedimiento ante el Tribunal.
3. Centro de Tratamiento: institución residencial que brinda al menor, servicio de protección, evaluación y diagnóstico, además de tratamiento rehabilitador, luego de la disposición del caso.
4. Cómputos de la Medida Dispositiva: es el cálculo matemático de la medida dispositiva impuesta para determinar la fecha de egreso a base del tiempo impuesto por el tribunal.
5. Custodia: el acto de poner al menor bajo la responsabilidad del secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación o institución pública o privada mediante orden del tribunal y sujeto a la jurisdicción de éste, quien la conservará durante el periodo en que se le brinden los servicios de protección, evaluación y diagnóstico, más el tratamiento rehabilitador que su condición amerite.
6. Detención: cuidado provisional del menor en institución o centro provisto para tales fines pendiente de la determinación por el Tribunal sobre hechos que se le imputan y lo colocan bajo autoridad de este luego de la determinación de causa probable o por razón de procedimientos post adjudicativos pendientes.
7. División de Evaluación y Clasificación: dependencia de la Administración de Instituciones Juveniles encargada de evaluar a todo menor cuya custodia le sea entregada por orden del tribunal a la Administración de Instituciones Juveniles y determinará la ubicación del menor.
8. Falta: infracción o tentativa de infracción por un menor de las leyes penales, especiales u ordenanzas municipales de Puerto Rico, excepto las infracciones o tentativas que por disposición expresa de esta Ley este excluidas.
9. Familia: núcleo biológico o sustituto de personas que conviven o tienen proyectado convivir con el joven.

10. Fecha de Entrega de Custodia: fecha en que el tribunal impone la medida dispositiva y ordena que la misma sea cumplida bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
11. Fecha que Cumple: es la fecha en que el joven cumple el término de la medida dispositiva.
12. Imposición de medida dispositiva al menor incurso en falta: cuando el Tribunal haya hecho una determinación de que el menor ha incurrido en falta podrá imponer medidas dispositivas; nominal, condicional o custodia.
13. Joven con Salidas Autorizadas: permiso de salidas de duración determinada para visitar a su familia, recursos de apoyo y otros, autorizados por el Centro de Servicios Multifamiliares.
14. Joven en Programas de Base Comunitaria: joven que cumple medida dispositiva en la comunidad con autorización del tribunal y bajo la supervisión del Centro de Servicios Multifamiliares correspondiente (Salida Provisional y Pase Extendido).
15. Medida Dispositiva: tiempo dispuesto por el tribunal para que permanezca bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación, luego de haber sido encontrado incurso en una falta.
16. Menor: persona que no ha cumplido la edad de (18) años de edad, o que, habiéndola cumplido, sea llamada a responder por una falta cometida antes de cumplir esa fecha.
17. Procurador para Asuntos de menores o Procurador: Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior designado exclusivamente para ejercer sus funciones en los asuntos cubiertos por esta Ley.
18. Querella: escrito que se someta al Tribunal describiendo la falta que se le imputa al menor.
19. Rehabilitación: proceso mediante el cual se pretende reintegrar adecuadamente al menor a la sociedad y con la capacidad de desenvolverse por sí mismo.
20. Salida Provisional: programa con base comunitaria que propicia la integración del joven en comunidad y con su familia o recurso dentro de un continuo servicio, evaluado y recomendado por la División de Evaluación y Clasificación.

- 21. Técnico de Servicios Juveniles: profesional que ofrece orientación y consejería a menores transgresores
- 22. Trabajador Social Comunitario: profesional de la conducta humana que ofrece servicios integrados de rehabilitación al joven y a su familia.
- 23. Transgresor: menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.
- 24. Vista Adjudicativa: luego de la aprensión del menor, corresponderá al Juez del Tribunal de Primera Instancia determinar si el menor va a permanecer bajo la custodia de sus padres o encargados hasta la vista de determinación de causa probable para la radicación de querella o si ordena su detención provisional conforme a lo dispuesto en ley.
- 25. Vista Dispositiva: al terminar la vista adjudicativa se procederá a la celebración de la vista dispositiva del caso excepto si el Tribunal, a solicitud del menor o del Procurador, señala la vista dispositiva para fecha posterior. El Juez deberá tener ante sí un informe social antes de disponer del caso de un menor encontrado incurso.

2 de noviembre de 2020

Oficina de Desarrollo Programático

Introducción

Este informe recoge los servicios provisto por las Unidades de Trabajo Social Institucional las cuales forman parte del Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario. Son responsables proveer la rehabilitación necesaria a los menores de edad que hayan cometido faltas para que desarrollen destrezas que les permitan reintegrarse a la libre comunidad. Estos servicios son provistos a jóvenes bajo custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación en calidad de aprensión, detención o entregados en custodia por medida dispositiva.

Las Unidades de Trabajo Social promueven la rehabilitación del joven mediante intervenciones profesionales de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. Los esfuerzos son dirigidos en el desarrollo de destrezas y en el manejo de la conducta de los jóvenes transgresores, mediante servicios integrados.

Entre los servicios directos que provee las Unidades de Trabajo Social Institucional a los jóvenes y sus familiares están los siguientes:

- Orientaciones y entrevistas
- Consejería individual y/o grupal, semanalmente mínimo una (1) hora.
- Propiciar una llamada telefónica al joven con sus familiares, semanalmente.
- Discusiones de Casos Comité Interdisciplinario, Unidad TS del Tribunal, Trabajador Social del Centro de Servicios Multifamiliares entre otros
- Preparar Informes de Ajuste y Progreso del Joven sobre el tratamiento ofrecido al joven en la institución.
- Talleres para fortalecimiento personal y sana convivencia institucional.
- Registros de matrícula en la institución
- Servicios de coordinación de transportación a los Tribunales
- De ser necesario el TS comparece al Tribunal; Vistas de Causa o de Hechos si son citados.
- Participar en actividades especiales dentro o fuera de la institución que están involucrado los jóvenes.
- otros servicios de apoyo que sean pertinentes

Los servicios profesionales son ofrecidos por Trabajadores Sociales (TS) con licencia y activos en su colegiación como TS y Técnicos de Servicios Juveniles con preparación en las áreas de la conducta. Se inicia el servicio una vez el joven es ingresado en el Centro de Detención hasta que Tribunal resuelva o finalice con el cese de custodia o el Tribunal resuelva con su determinación relevando la custodia al DCR.

Para Julio del 2019 el DCR contaba con dos (2) Instituciones:

- Centro de Tratamiento Social Villalba (Anexo Detención)
- Centro Detención y Tratamiento Social Ponce - Nivel II, Nivel III y Servicios Especializados en Salud Mental PUERTAS (varones) y Detención y Tratamiento (Niñas).

El 14 de enero de 2019 el Centro de Detención de Humacao ceso operaciones. La matrícula fue distribuida entre el Centro de Tratamiento Social de Villalba y el Centro de Tratamiento Social de Ponce. Los jóvenes detenidos son ingresados en el centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas y Niños. Se presenta el análisis estadístico por institución Varones por sexo. El Trabajador Social Institucional tiene que dar seguimiento a sus casos asignados semanalmente entre sus funciones se detallan lo siguiente: entrevista inicial, auscultar (descartar) si el joven corre riesgo en la comunidad, orientar sobre aspectos relacionado a su situación legal, programa de servicios de la Institución, normas de disciplina, servicios dirigidos a la modificación de conducta, normas de visitas familiares, normas de pases, sus derechos, sus responsabilidades, oportunidades de ser flexibilización y plan de egreso. Elaborar un Plan Individualizado de Servicios (PIS) que propicie experiencias de aprendizaje y le permita desarrollar nuevos patrones de conducta positiva. Si el joven se encuentra en calidad de Detención se elabora un Plan Temporero. Dar seguimiento al PIS según las necesidades identificadas y modalidad establecida.

Realiza intervención en crisis. Evalúa y discute en Comité de Tratamiento institucional (Comité Interdisciplinario) el ajuste y progreso del joven con el fin de determinar si el joven debe ser ubicado en una institución con menor o menores controles, flexibilización,

maximización, pases o alguna otra situación que requiere una reunión del Comité Interdisciplinario.

También debe asistir a reuniones de Comité de Mejoramiento de Conducta (CMC) y a Vistas Disciplinarias.

En toda institución se establece un Programa de Turnos de Servicio Diario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (Servicios “Intake”) para atender todos los ingresos y situaciones imprevistas que surjan con jóvenes cuyos Trabajadores Sociales no están presentes en la institución. Deben atender situaciones en sistema de servicio de emergencia (“On Call”) y dar seguimiento a la integración del Plan Individualizado de Servicios del joven en la institución o programa.

Discutir el caso del joven con el Trabajador Social de comunidad asignado dar conocer su situación a nivel institucional y todos los servicios provistos en la institución. Asegurar que el Centro de Servicios Multifamiliares provea y mantenga actualizada la lista de personas recomendadas a visitar el joven. Coordinar con el Trabajador Social de Comunidad el Plan de Pases para la posible concesión. Cabe señalar que ha partir de junio de 2019, se comenzó a reorganizar los Centro de Servicios Multifamiliares (CSM) del NIJ, unificando el CSM de Guayama con CSM de Ponce y el 20 de febrero de 2020 se consolidó el CSM de Caguas /Humacao con CSM de San Juan.

Actualmente cuentan cuatro Centros de Servicios Multifamiliares (CSM); CSM San Juan, CSM Ponce, CSM Mayagüez y CSM Arecibo.

La Unidad de Salud Mental Institucional Comunitario (USIMC) integra los servicios mediante un Equipo Multidisciplinario, requiriendo un Trabajo Social Clínico licenciado. El Equipo Multidisciplinario se reúne semanalmente para discutir los casos, revisar los planes y trabajar las altas. El Trabajador Social de USMIC realiza intervenciones individuales, intervenciones en crisis, terapia individual, de grupo y familia, da seguimiento a la obtención del consentimiento para la administración de medicamentos psicotrópicos entre otras funciones. Debe tramitar con el Centro de Servicios

Multifamiliares la obtención del consentimiento para administración de medicamentos psicotrópicos de ser requerido. Ofrecer talleres para fortalecimiento familiar, personal y una sana convivencia institucional, entre otros.

La División de Programas Operacionales Juveniles dispone de un Programa de Modificación de Conducta el cual mantiene una estrecha coordinación con los servicios integrados especializados y programas de servicios en las instituciones. Cuenta con un comité permanente con representantes de diversas áreas y del trabajador social del joven. Realizan discusiones de casos (asenso o descenso de etapas) y vistas disciplinarias.

Cabe señalar que durante el mes de marzo 2020 los servicios de Trabajo Social disminuyeron toda vez que Puerto Rico se ordena el cierre total de las operaciones gubernamentales como medidas de seguridad contra el COVID-19. Cancelan las labores de los empleados públicos desde el 15 de marzo de 2020, excepto a aquellas relacionadas a servicios esenciales, tales como los servicios de: salud, seguridad, orden público, emergencias, servicios de utilidad pública, entre otros.

Base Legal

- Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011.
- Ley Núm. 88 de 9 julio 1986 según enmendada, conocida por Ley de Menores de Puerto Rico
- Capítulo 17, Programa de Trabajo Social en Instituciones, del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos (Última Revisión, 5 de julio de 2016)
- Capítulo 16, Visitas y Llamadas Telefónicas, del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos (Última Revisión, 5 de julio de 2016)
- Capítulo 12, Servicios de Salud Mental y Sustancias psicoactivas, del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos (Última Revisión, 5 de julio de 2016)

Metodología

El análisis estadístico presentado recoge datos de los informes mensuales de las Unidades de Trabajo Social Institucional, preparados por cada Unidad. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar información sobre la cantidad de servicios ofrecidos por los Trabajadores Sociales y los Técnicos de Servicio Juveniles en los Centros de Detención y Tratamiento Social para los jóvenes transgresores.
2. Ofrecer información sobre la cantidad de servicios ofrecidos por los Trabajadores Sociales y los Técnicos de Servicio Juveniles en los Centros de Detención y Tratamiento Social a los familiares de los jóvenes transgresores.
3. Proveer información para desarrollar política pública.

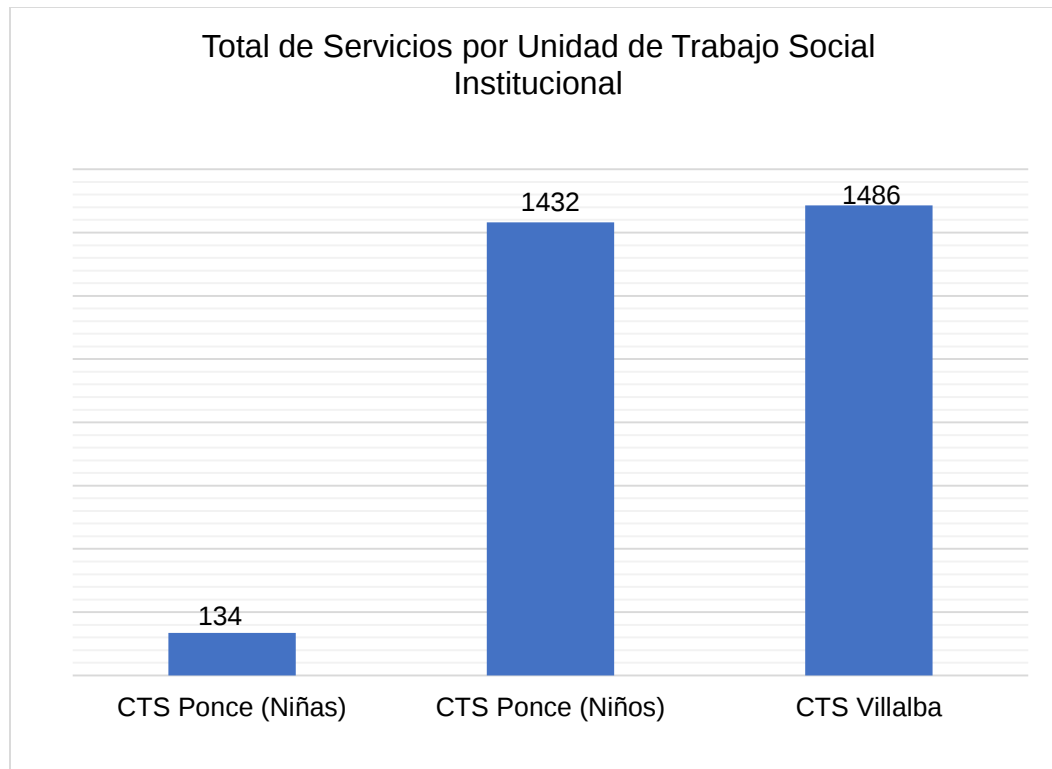
Las variables principales utilizadas para el informe son el número de servicios provistos por los Trabajadores Sociales (TS), Técnicos de Servicios Juveniles, asistencia del TS en actividades, tribunales, Comité de Tratamiento, servicios de USMIC, supervisión de visitas familiares y discusiones de casos.

Este informe muestra gráficamente una variedad de indicadores clasificados de la siguiente manera:

1. Servicios
2. Servicios de USMIC
3. Pases
4. Pases Cancelados
5. Asistencia del TS en otras actividades
6. Supervisión Visitas Familiares
7. Discusiones de Casos

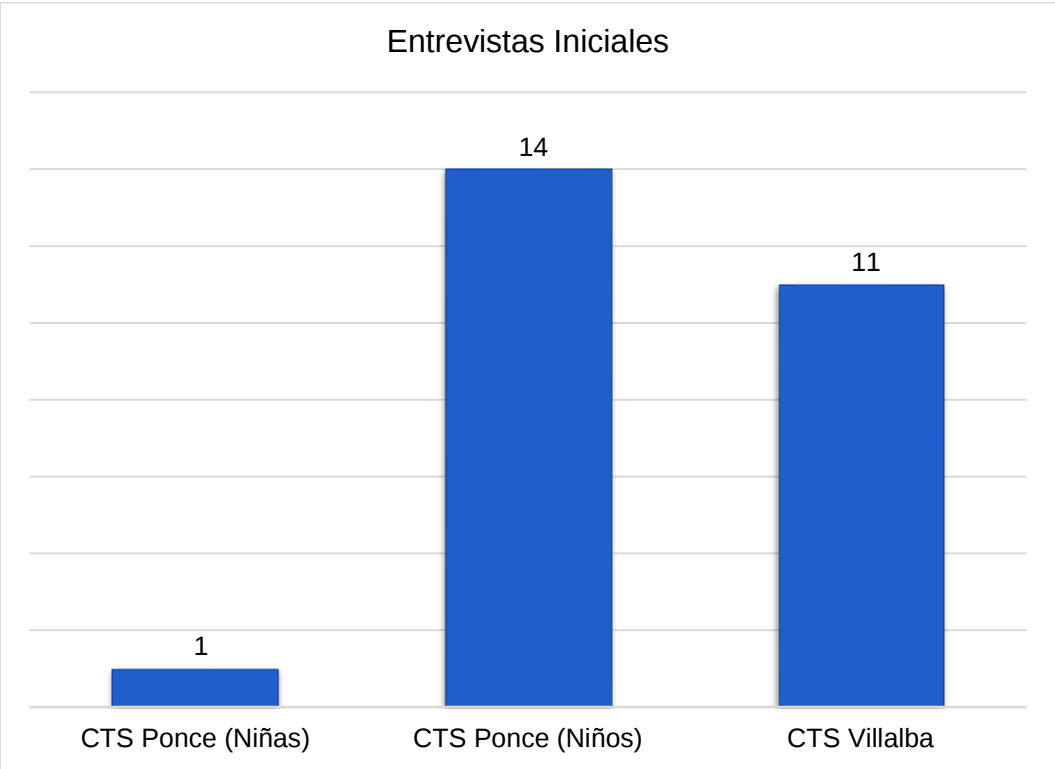
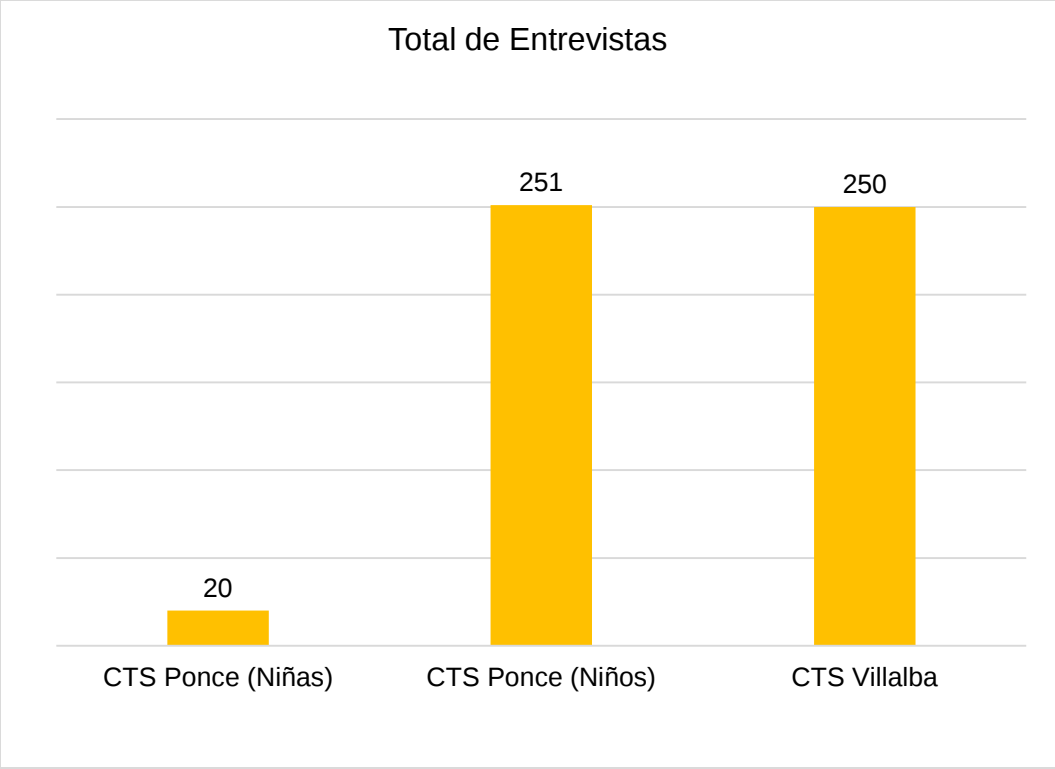
Servicios

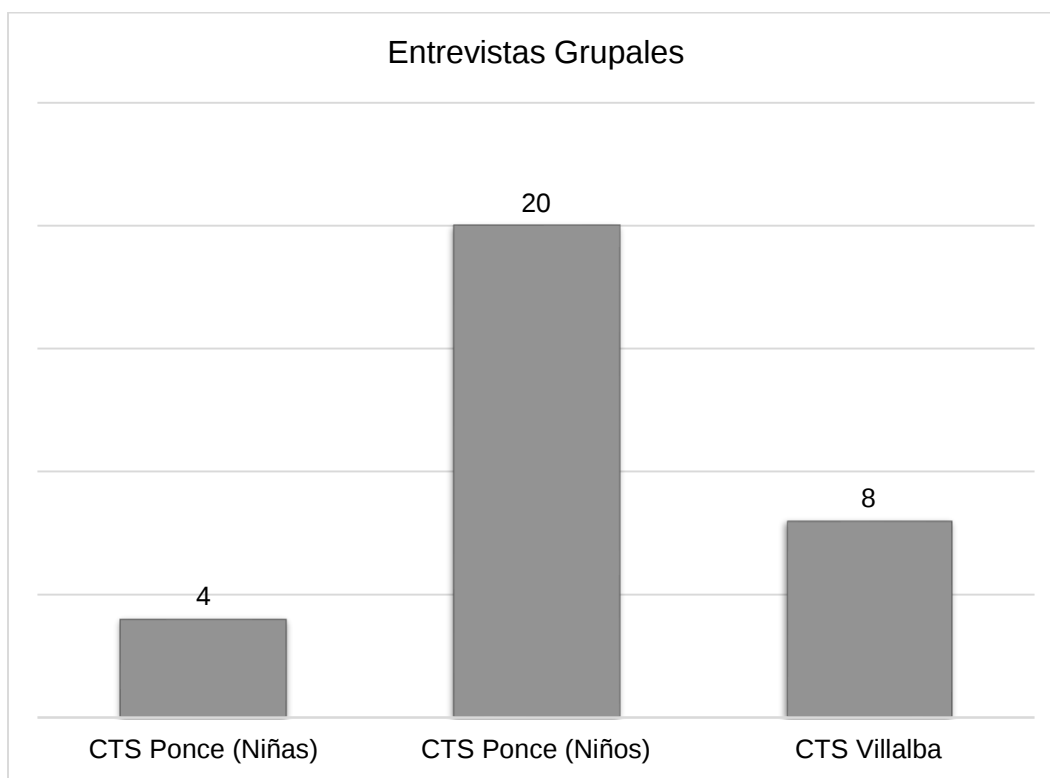
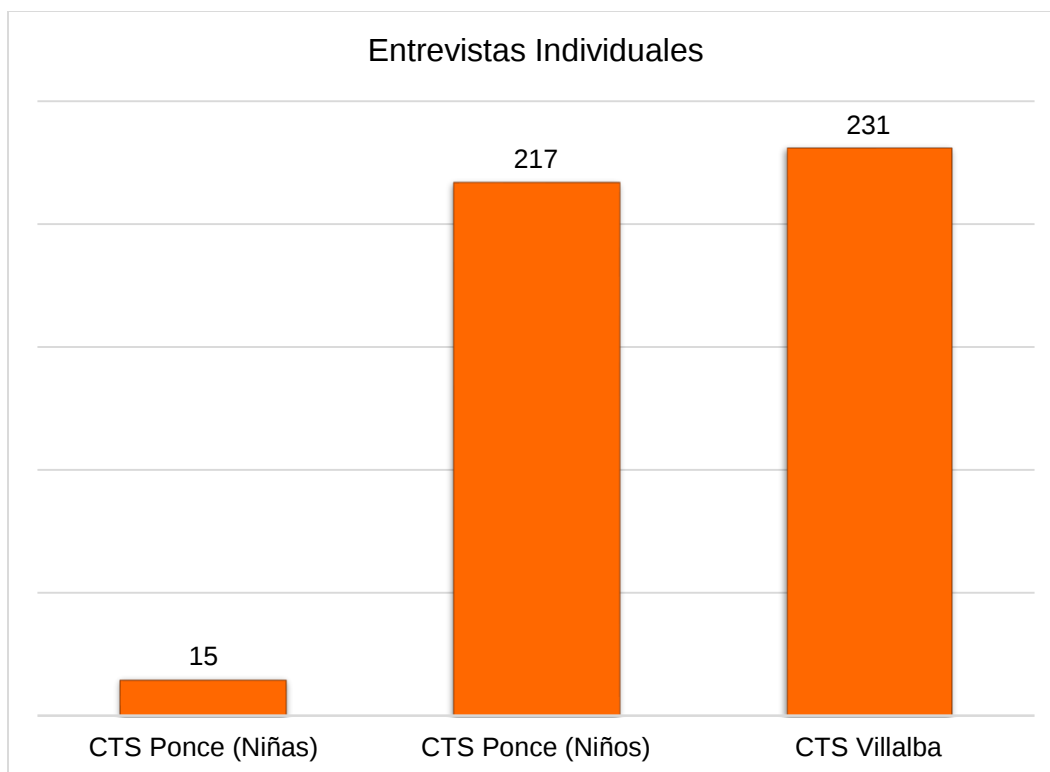
Durante el mes de septiembre de 2020, las Unidades de Trabajo Social Institucional ofrecieron un total de 3,052 servicios a jóvenes transgresores, de los cuales 134 (4.39%) fueron servicios a las Niñas en el Centro Tratamiento Social de Ponce, 1,432 (46.92%) varones en el CTS Ponce y 1486 (48.69%) en el Centro de Tratamiento Social Villalba.

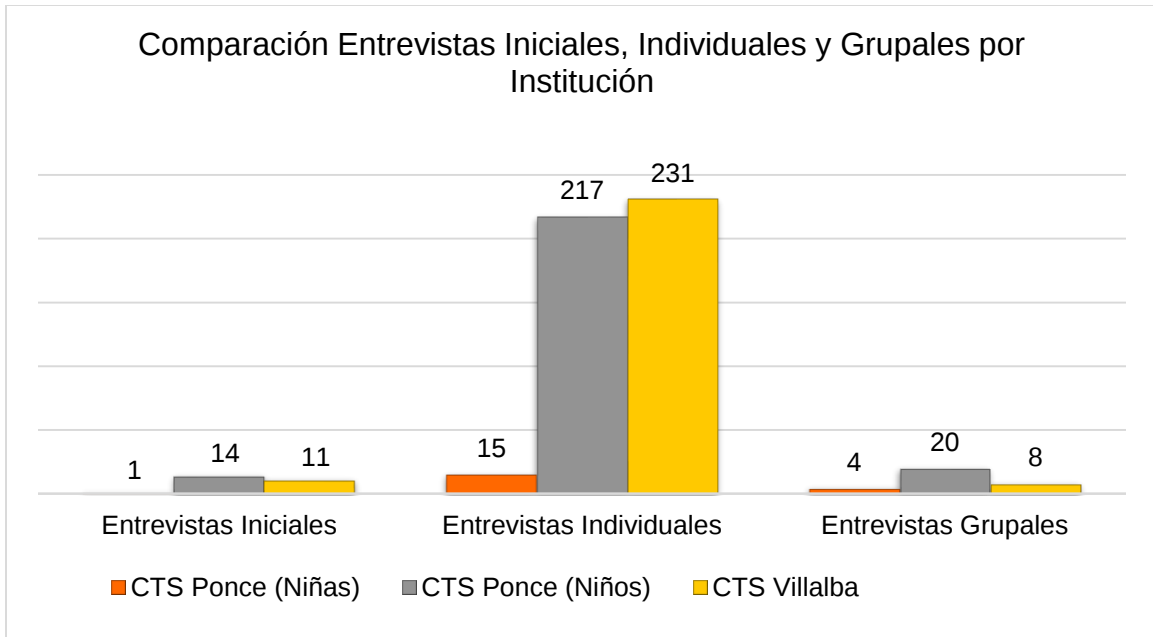


A continuación, se presentan los indicadores de la sección de servicios por categorías.

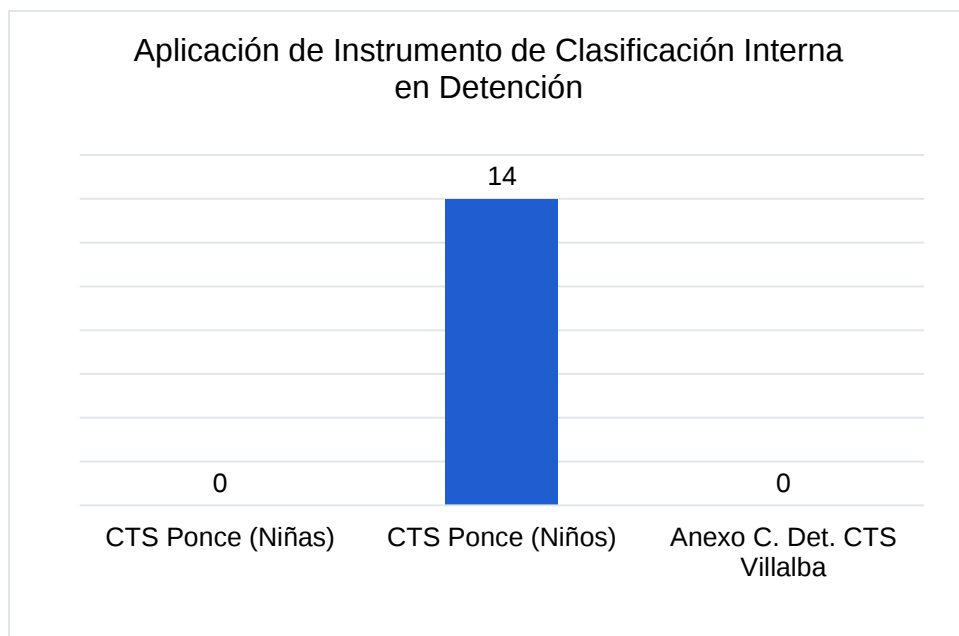
El total de entrevistas asciende a 521, de las cuales 26 fueron iniciales, 463 Individuales y 32 Grupales, distribuidas por Centro de la siguiente manera:



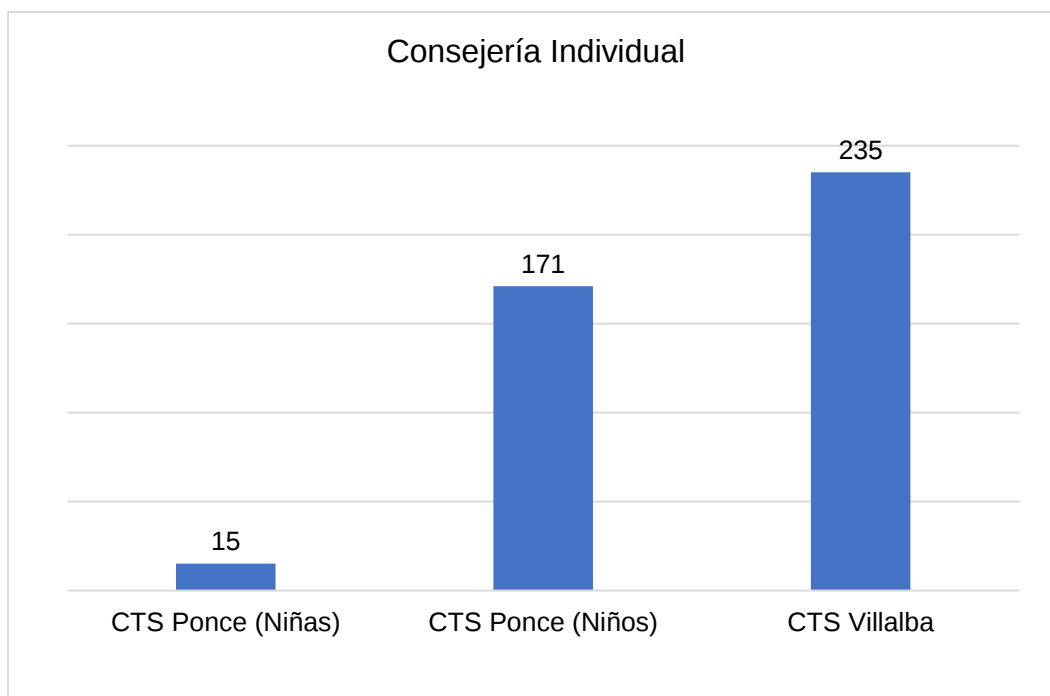
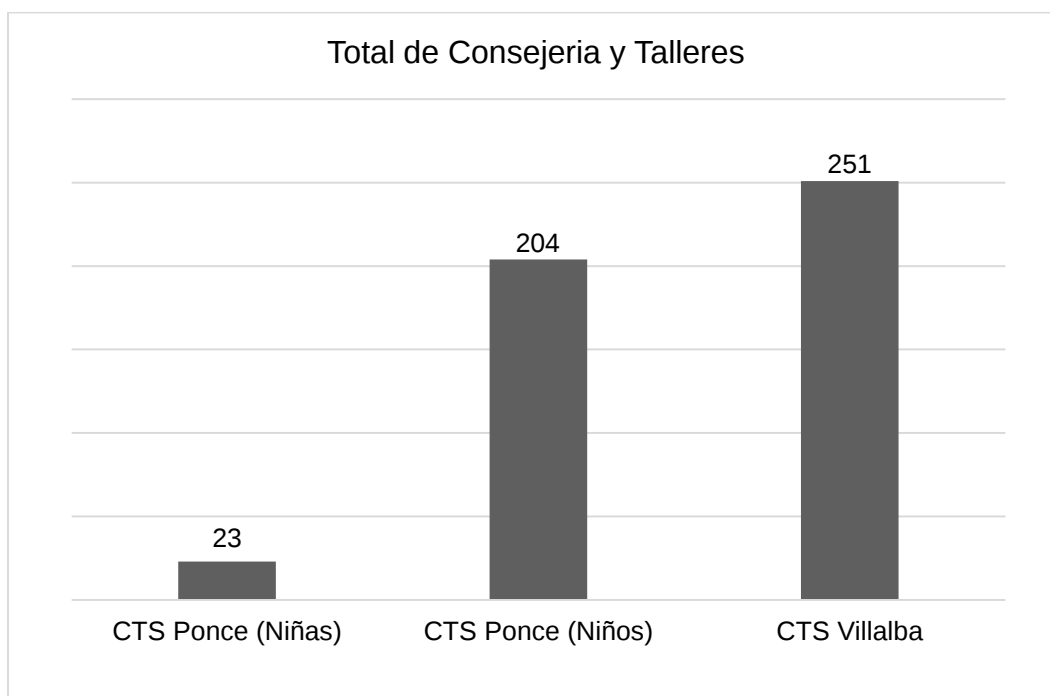


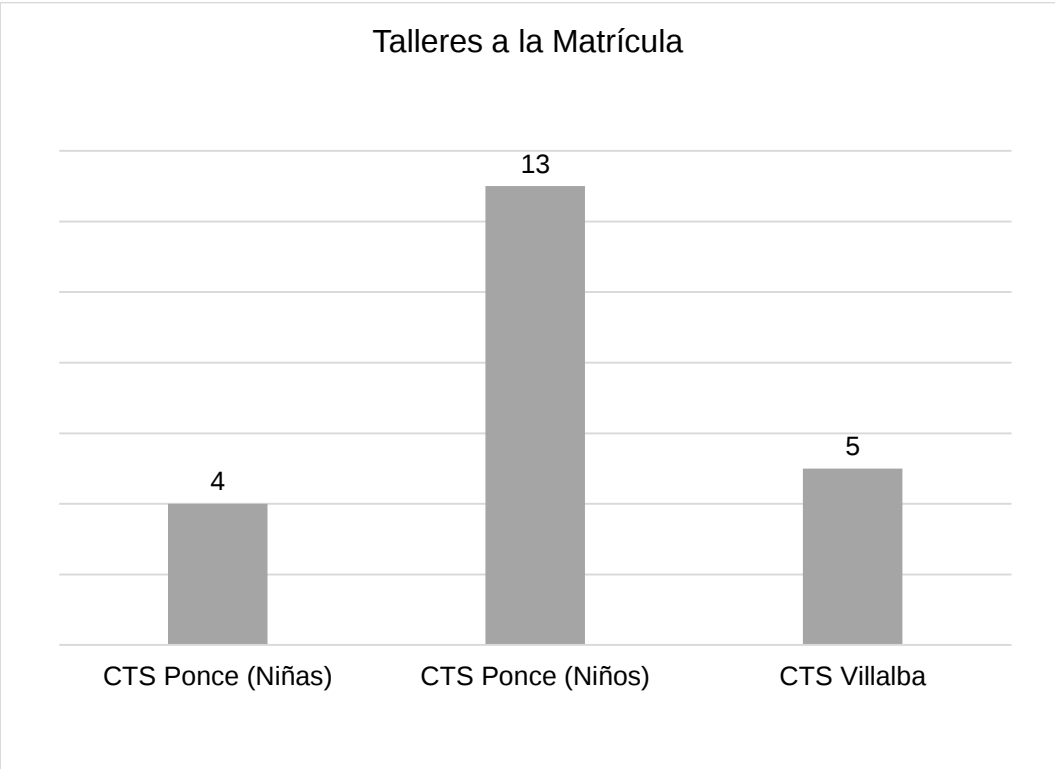
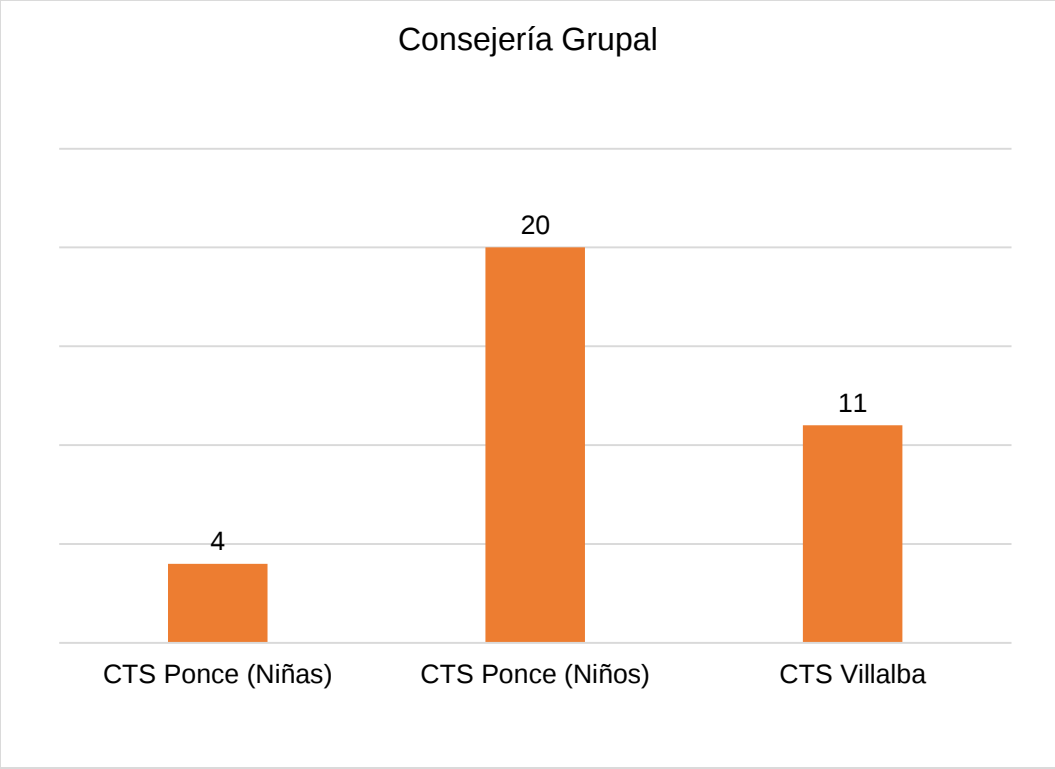


Durante la entrevista Inicial, en los Centros de Detención el Trabajador Social aplica el Instrumento de Clasificación Interna. El Centro de Tratamiento Social de Ponce Niños reportó haber aplicado 14 Instrumento de Clasificación Interna.

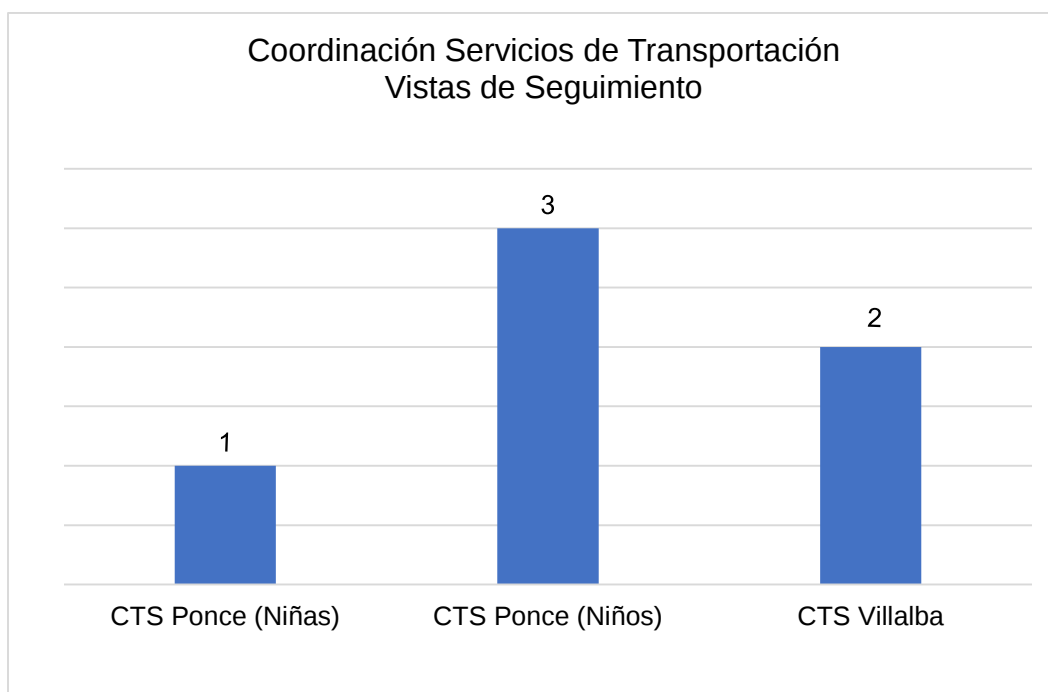
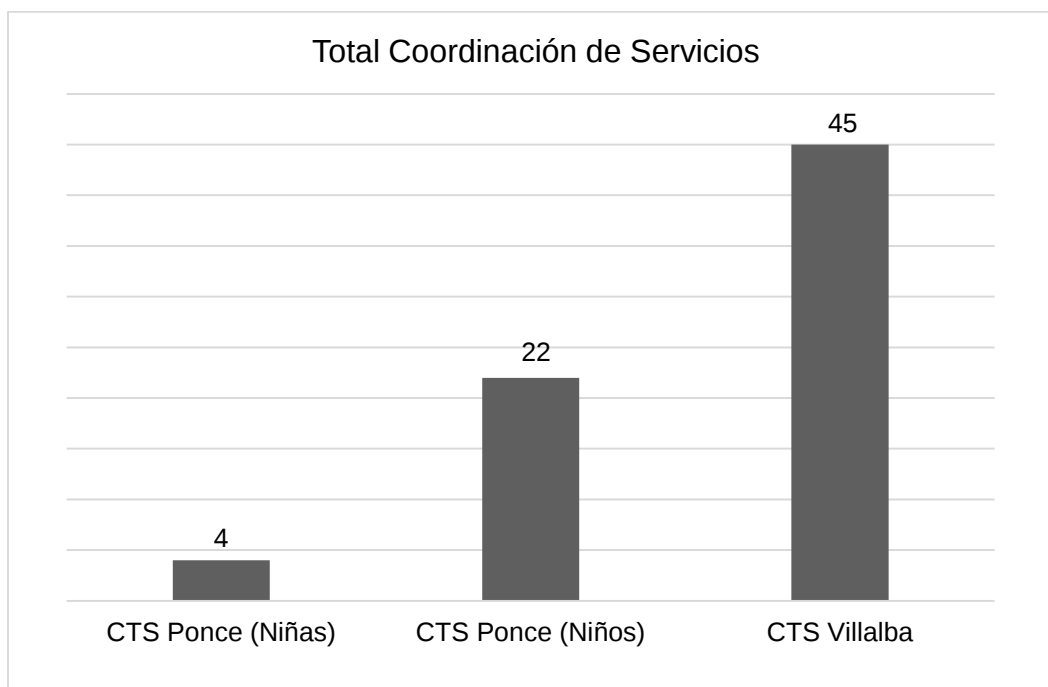


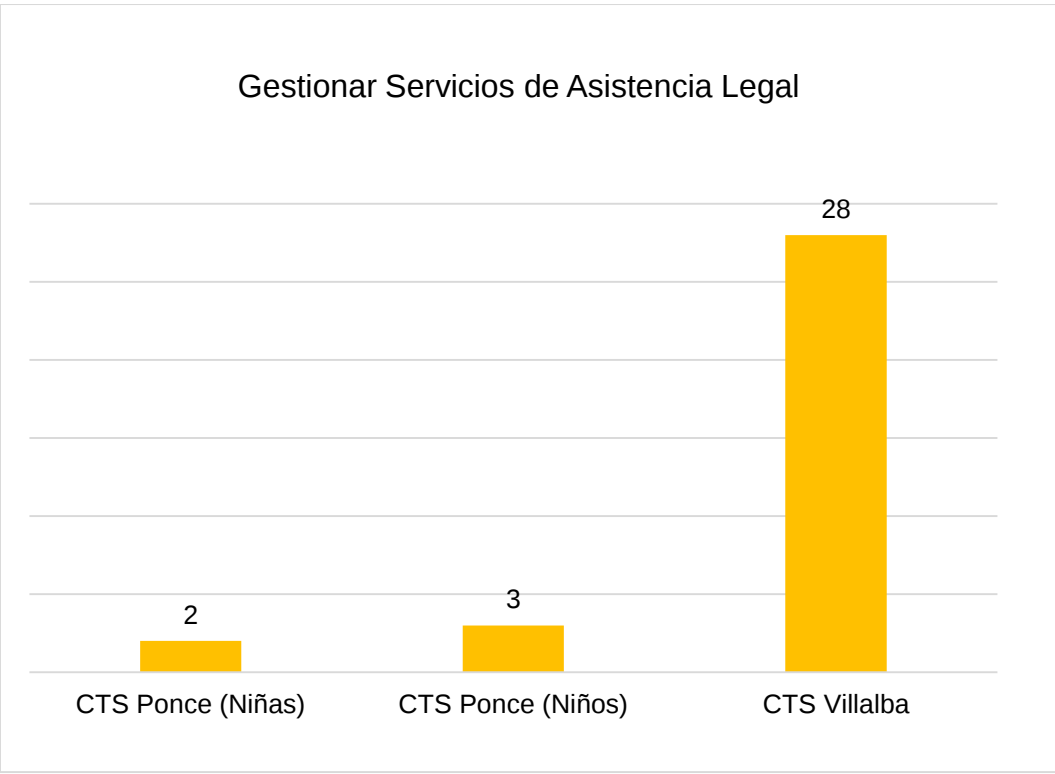
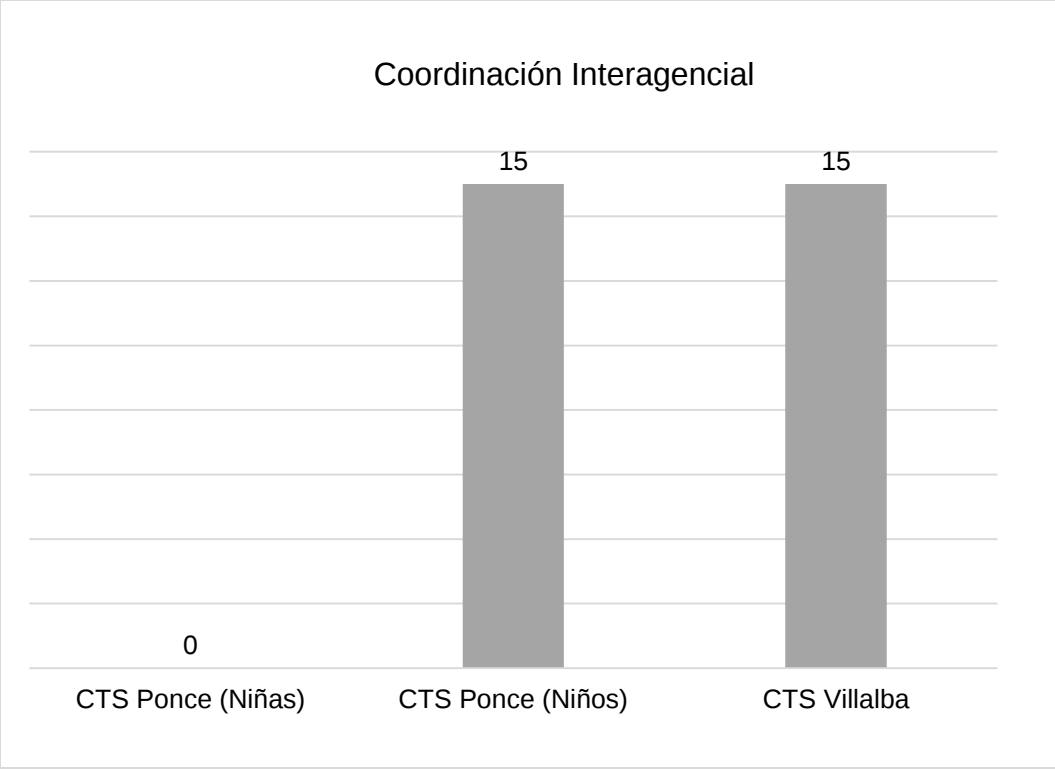
El total de consejerías, orientaciones y talleres asciende a 478, de las cuales 421 son de Consejería Individual, 35 Consejería Grupal y 22 Talleres a la matrícula.

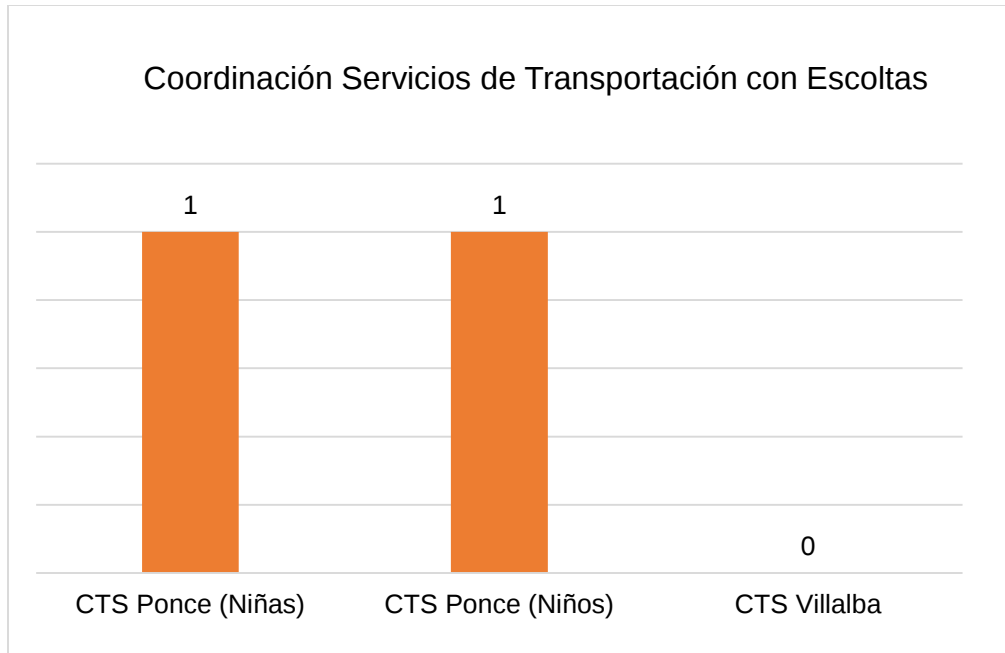




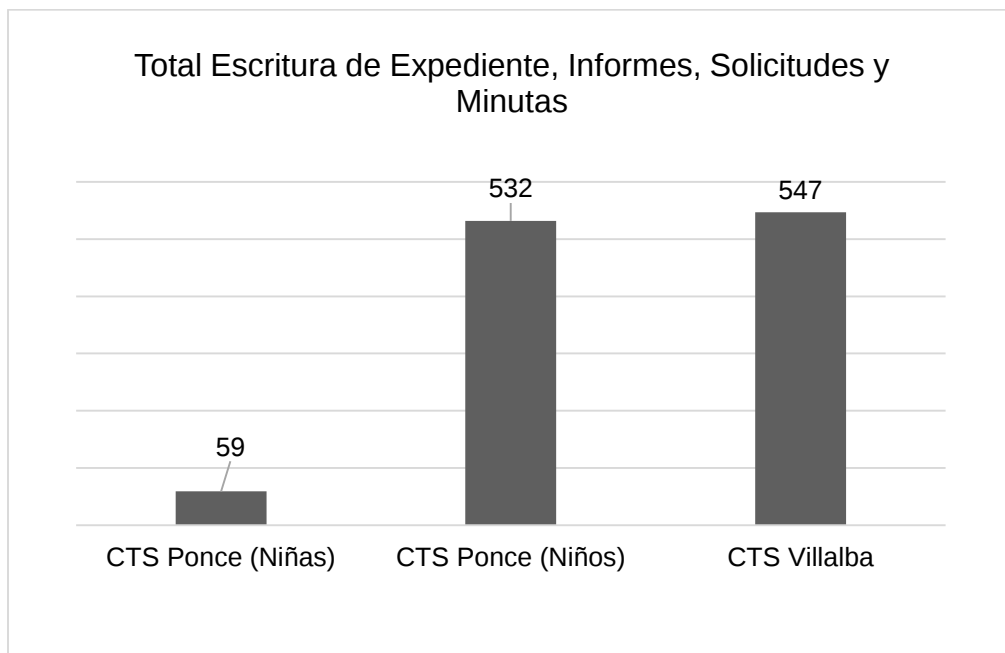
El total de coordinaciones asciende a 71 de las cuales, 6 son Coordinación de Servicios de Transportación a Vistas de Seguimientos, 2 Coordinación servicios de Transportación con Escolta, 30 Coordinación Interagencial y 33 gestión en Servicios de Asistencia Legal.

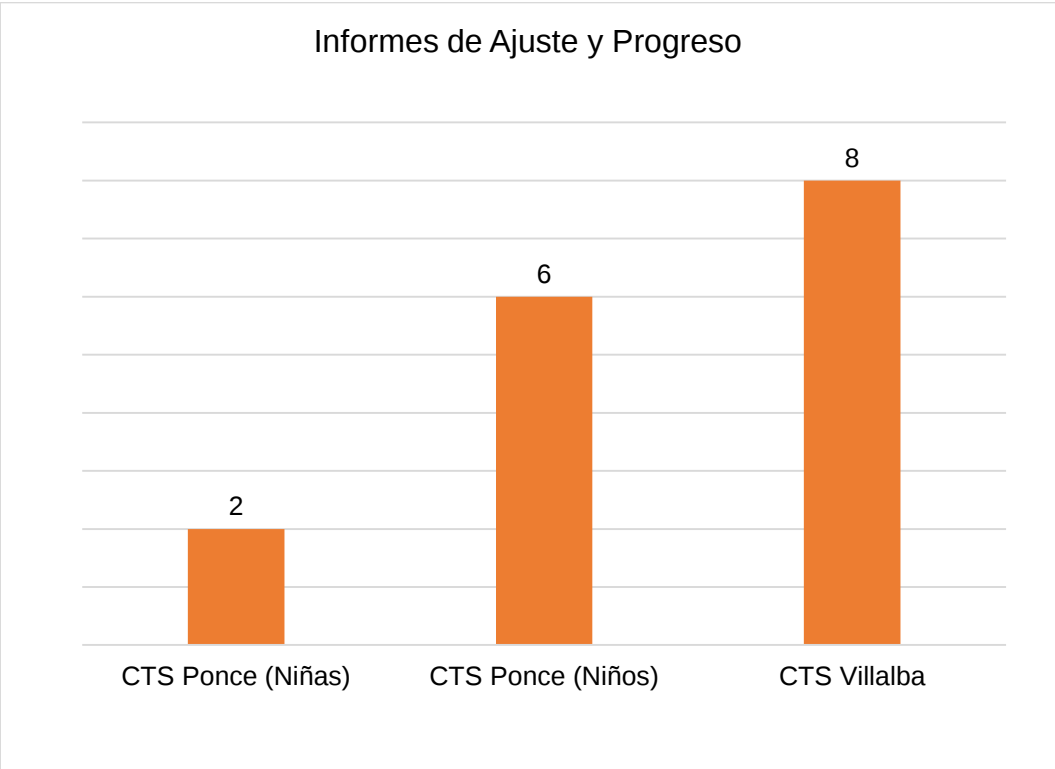
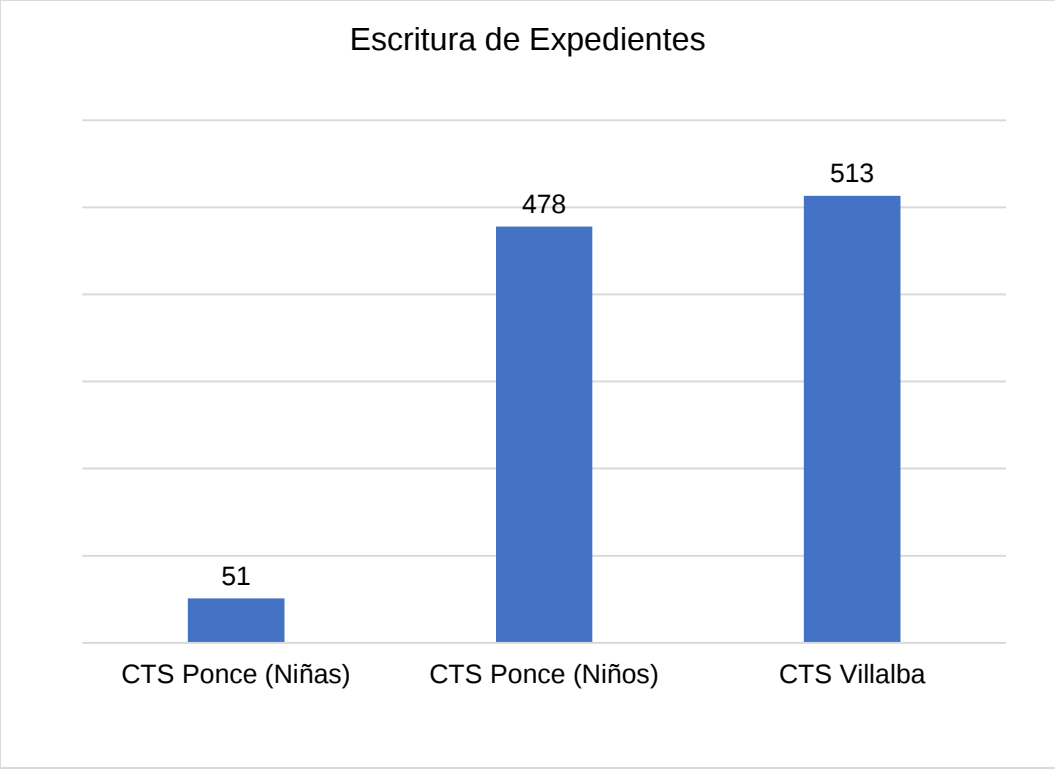


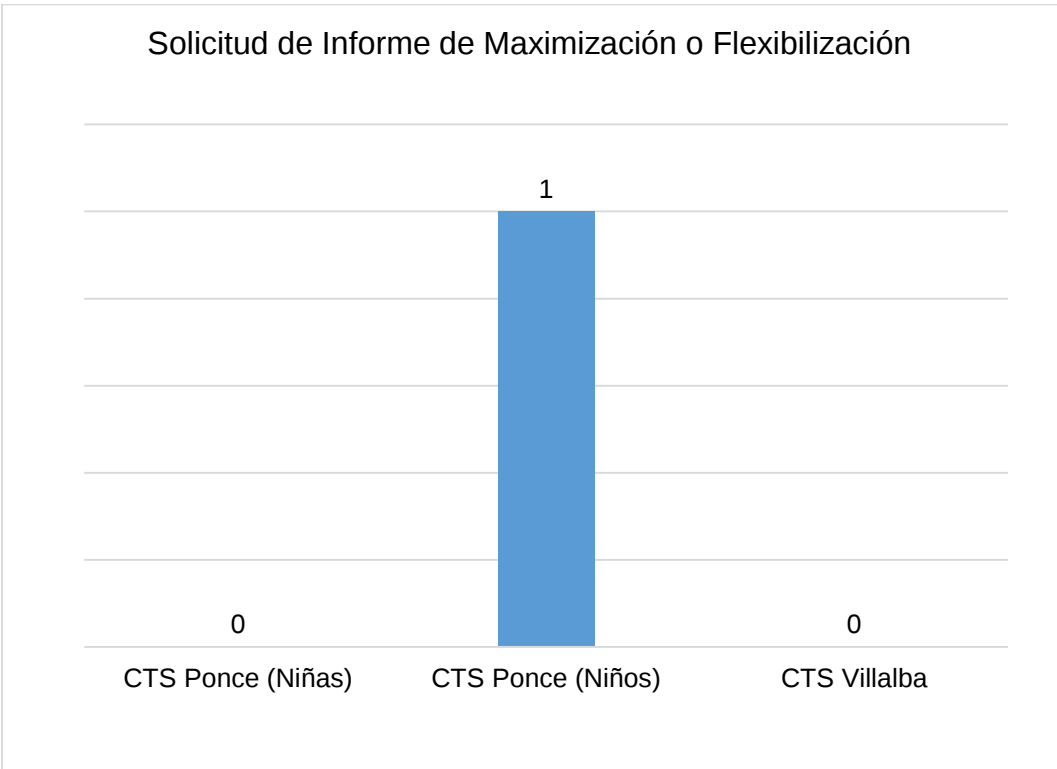
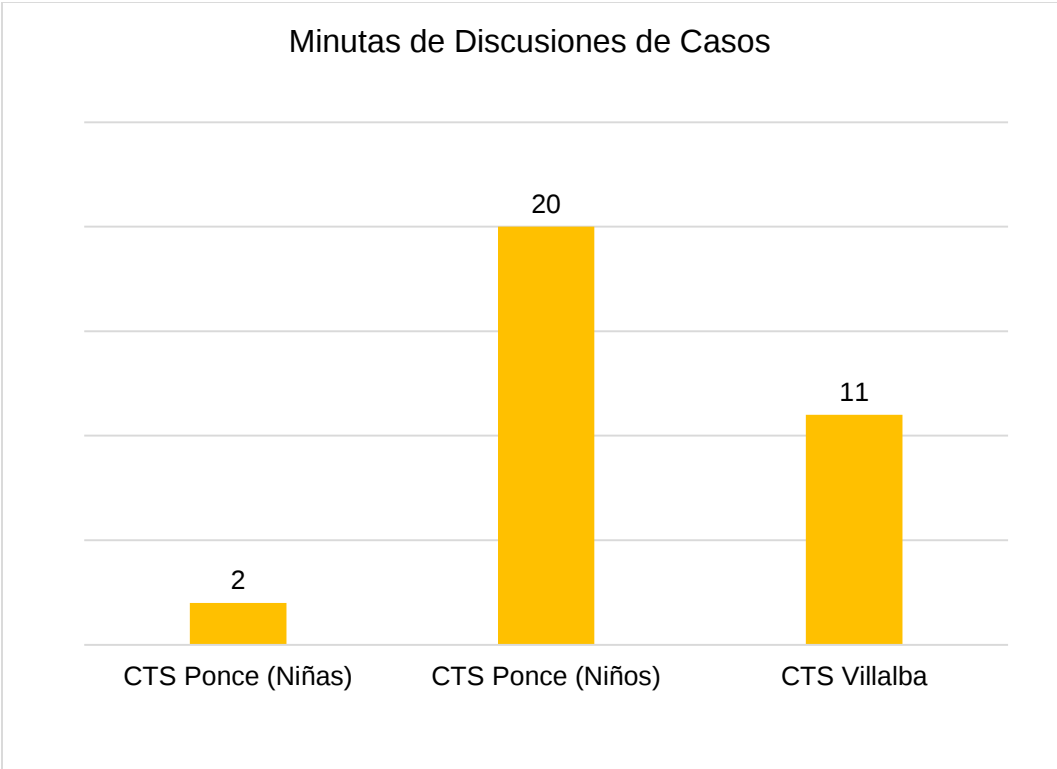




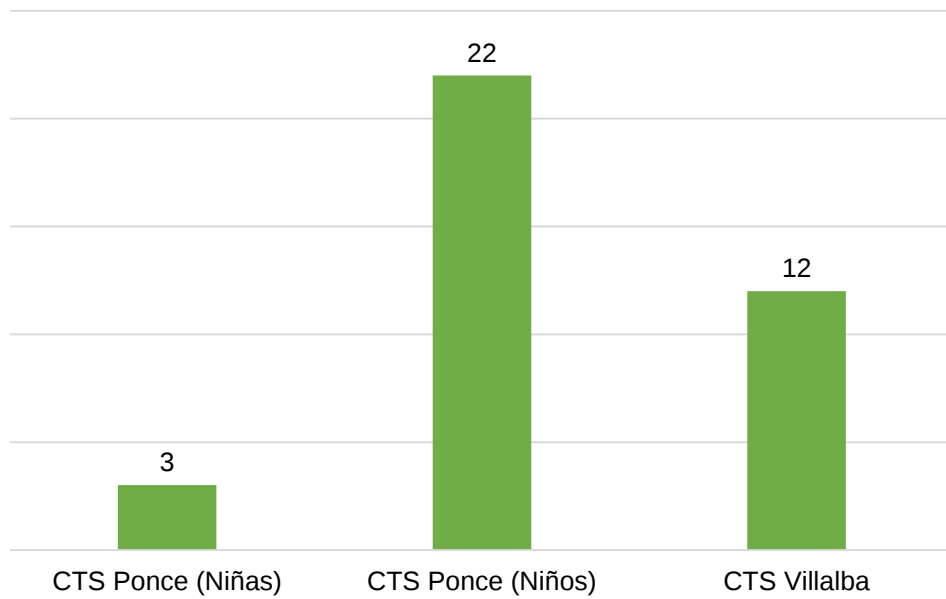
El total de servicios en la variable de informes ascienden a 1138 de los cuales 1042 son escritura de expediente, 16 Informes de ajuste y progreso, 1 Informe Especial, 33 Minutas de Discusiones de Casos, 1 solicitudes de informe de maximización o Flexibilización, 37 Solicitudes de resúmenes de Servicios y 8 informe de perfil de Matrícula. No reportan coordinación de pases.



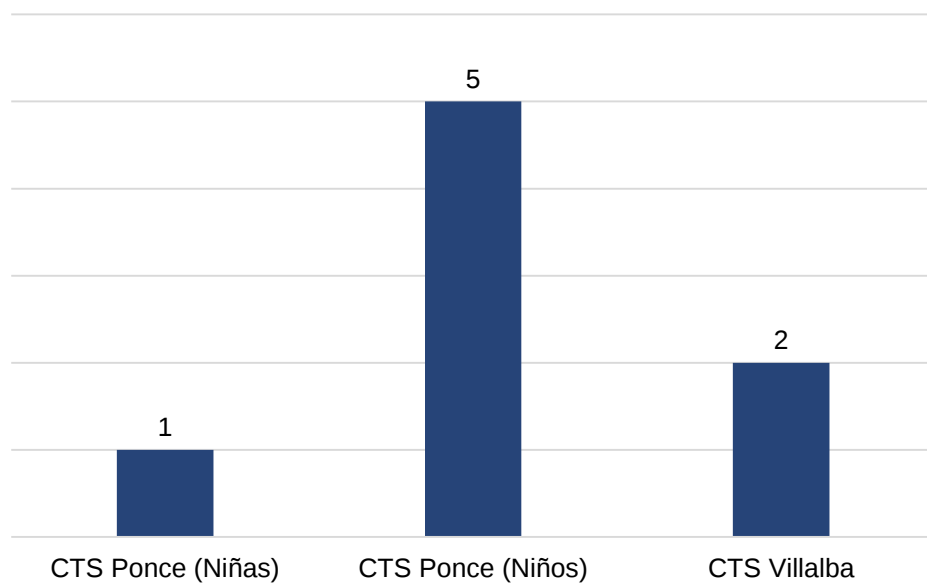


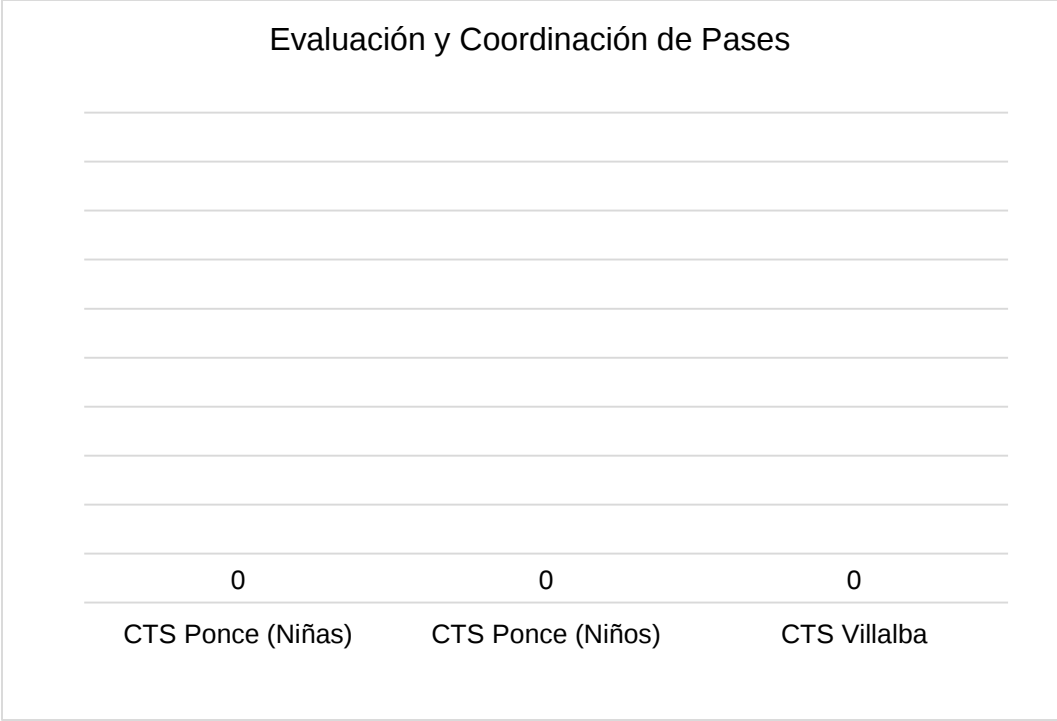


Solicitudes de Resúmenes de Servicios

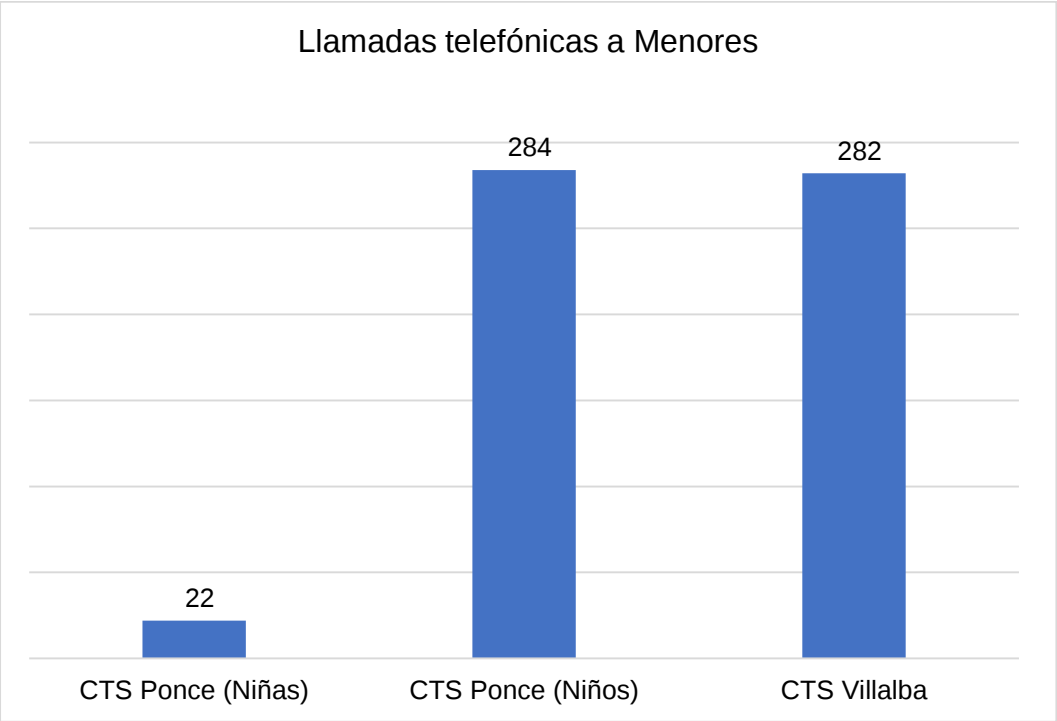


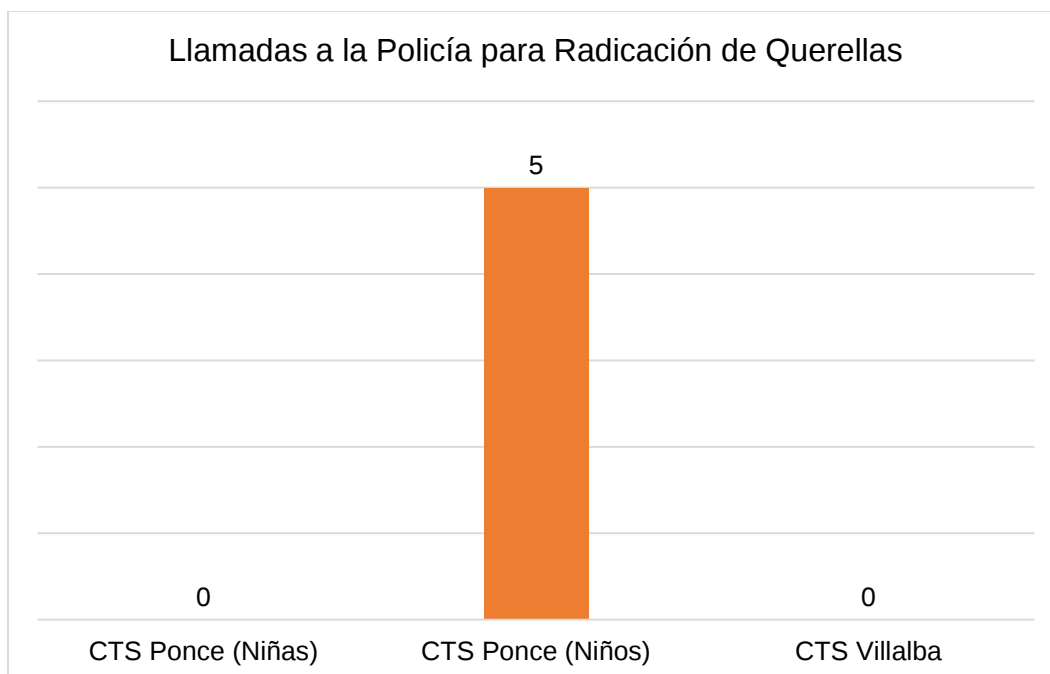
Informe de Perfil de la Matrícula



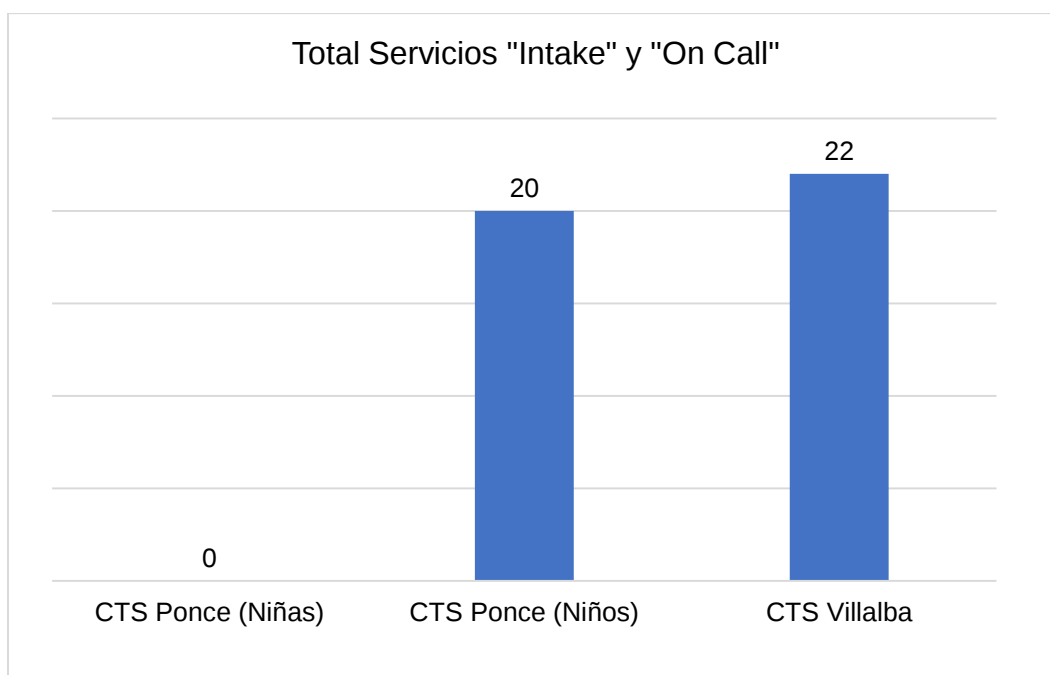


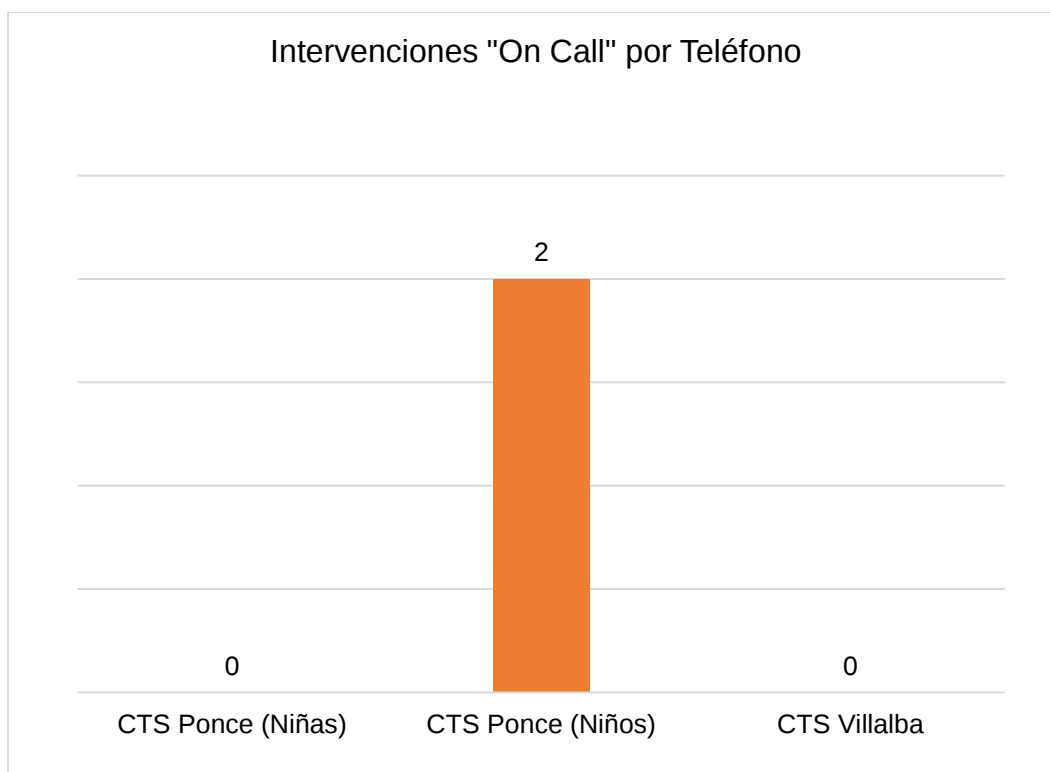
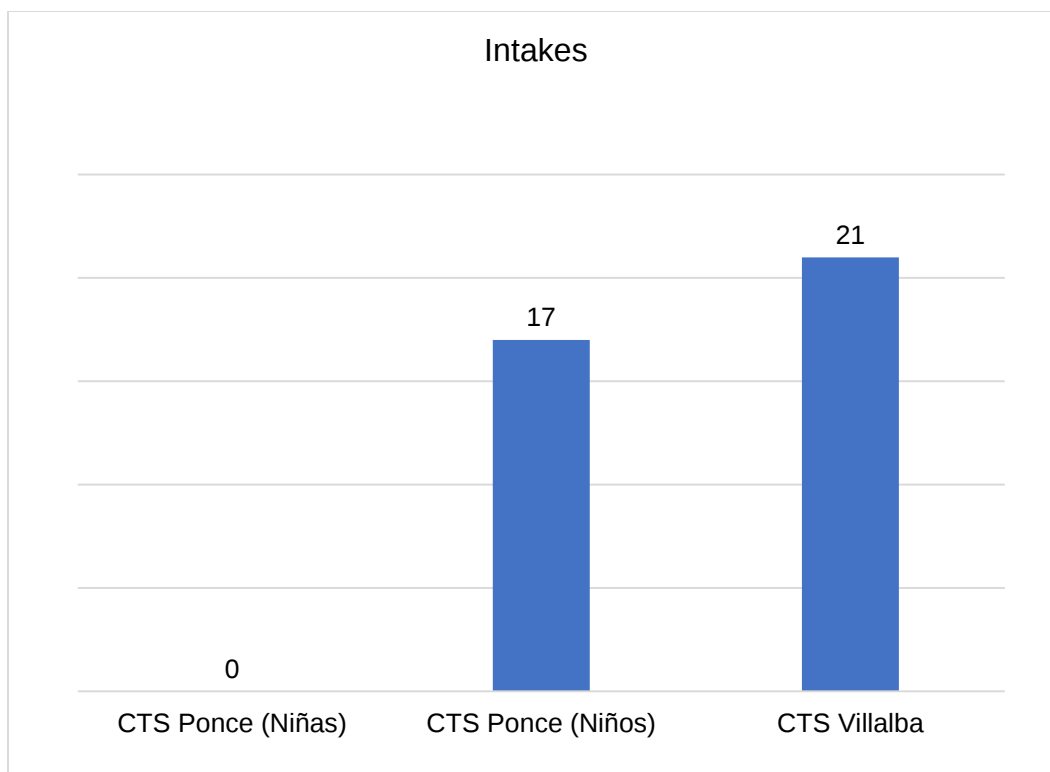
El total de llamadas telefónicas asciende a 593, de las cuales 588 son llamadas telefónicas a menores y 5 llamadas a la Policía para radicación de querellas.

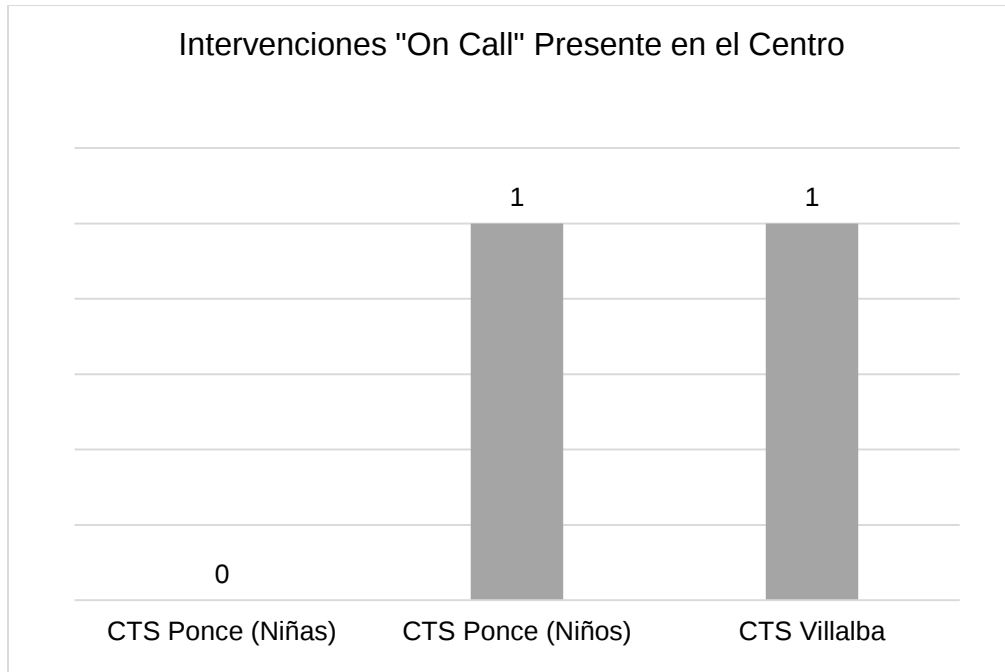




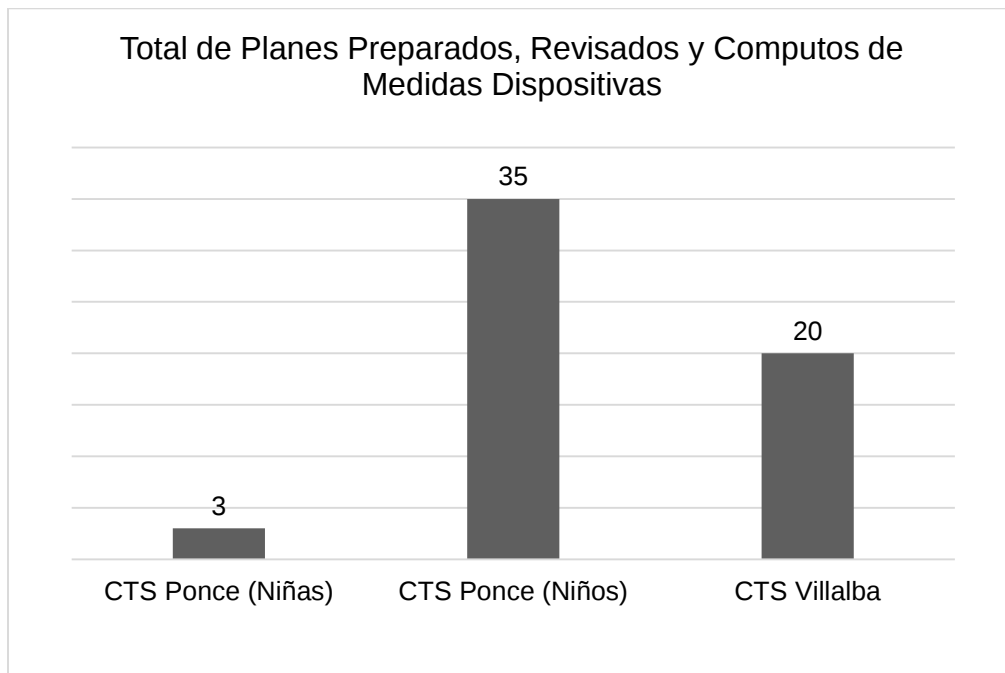
Del total de 42 servicios “Intake” y “On Call” ofrecidos según la programación por Unidad, 38 son “Intakes”, 2 intervenciones “On Call” servicios cubiertos por otro trabajador social entre los horarios de 8:00 am a 4:30 pm por teléfono y 2 presente en el Centro.

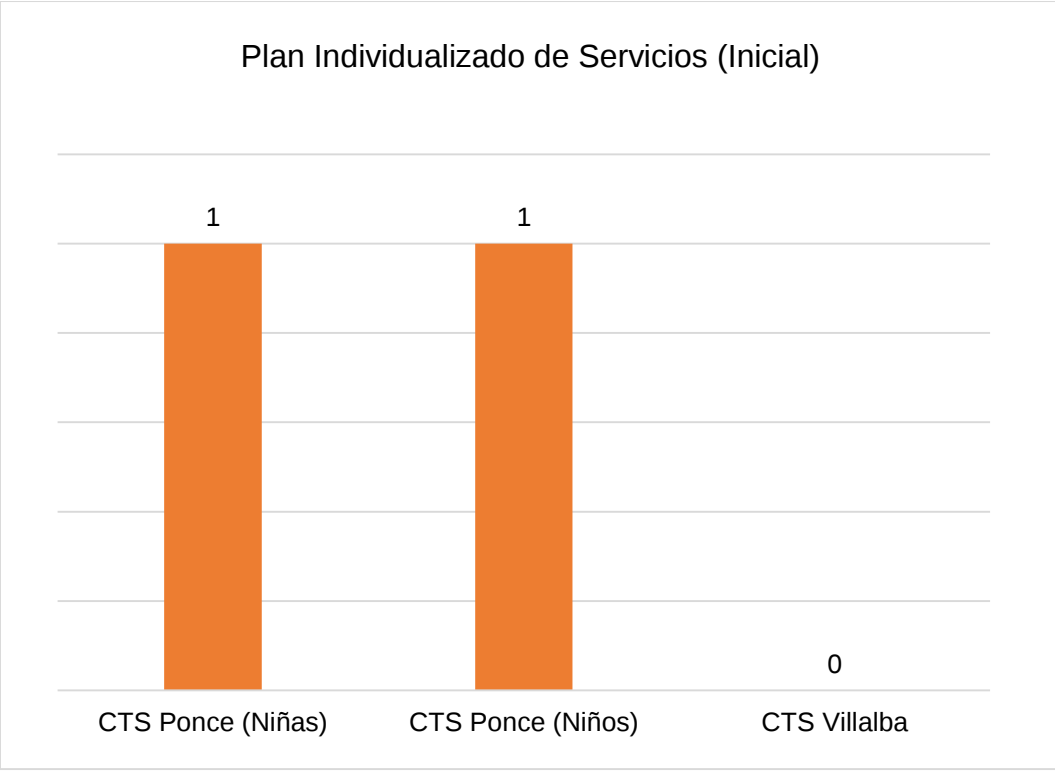
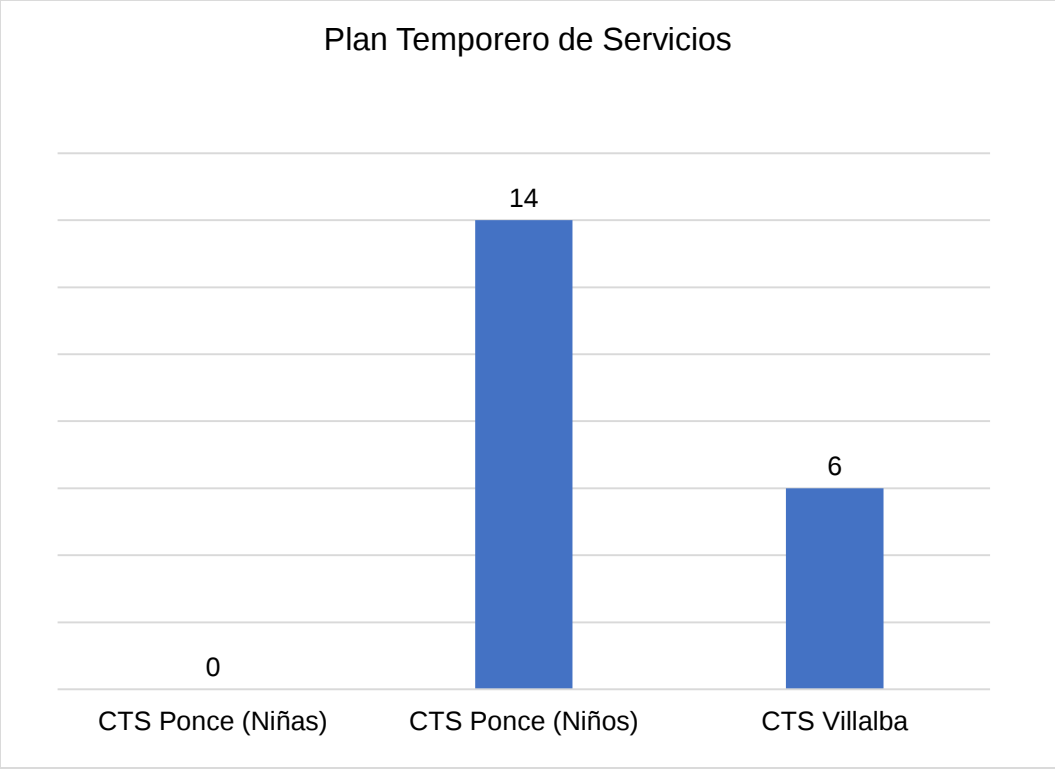


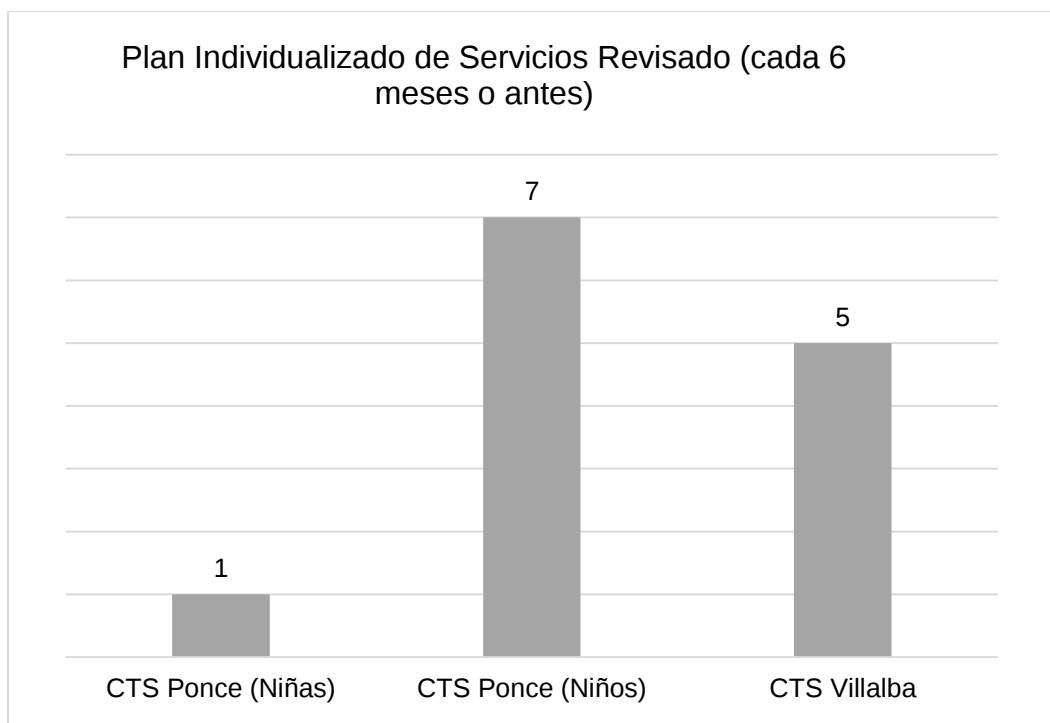




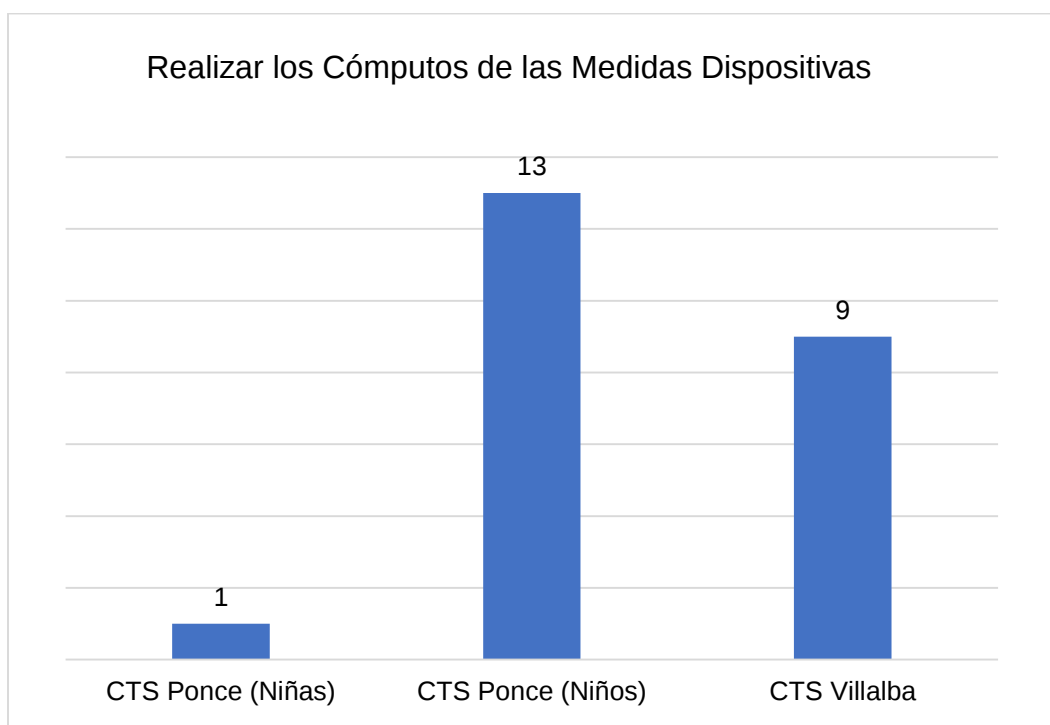
El total de Planes de Servicios y cómputos de las medidas dispositivas asciende a 58, de los cuales 20 son Planes Temporeros de servicios, 2 Planes Iniciales, 13 Revisiones de PIS y 23 cómputos de medida dispositivas.



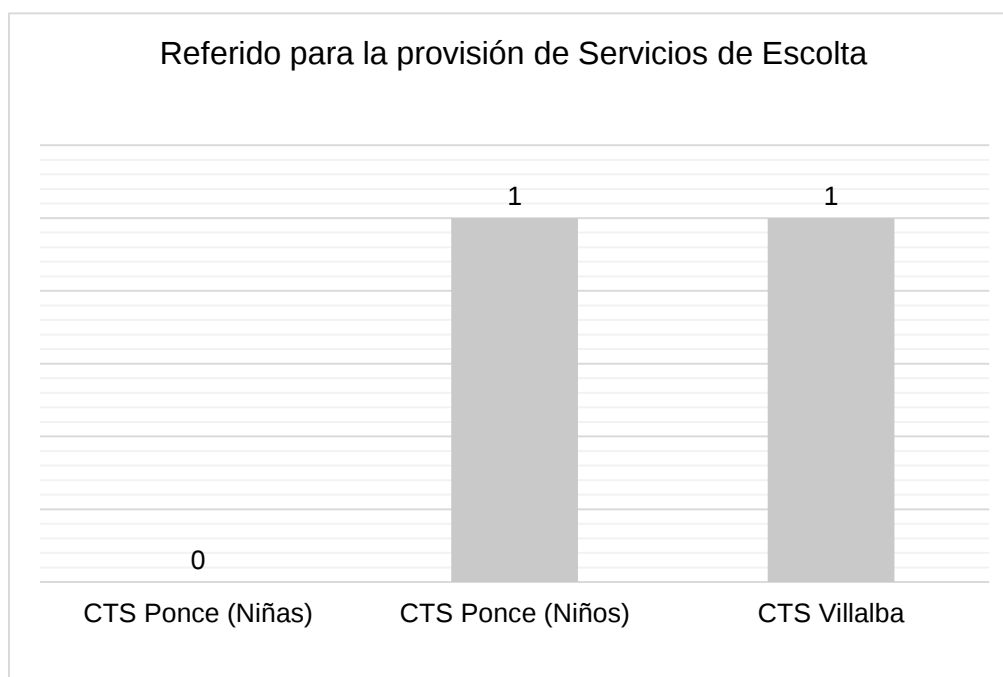
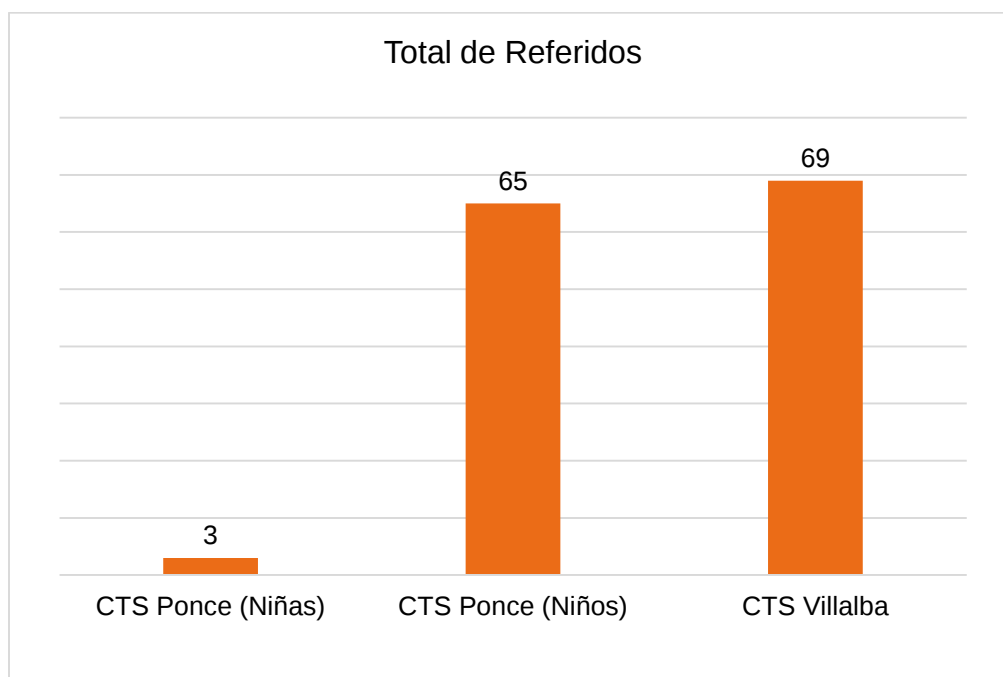


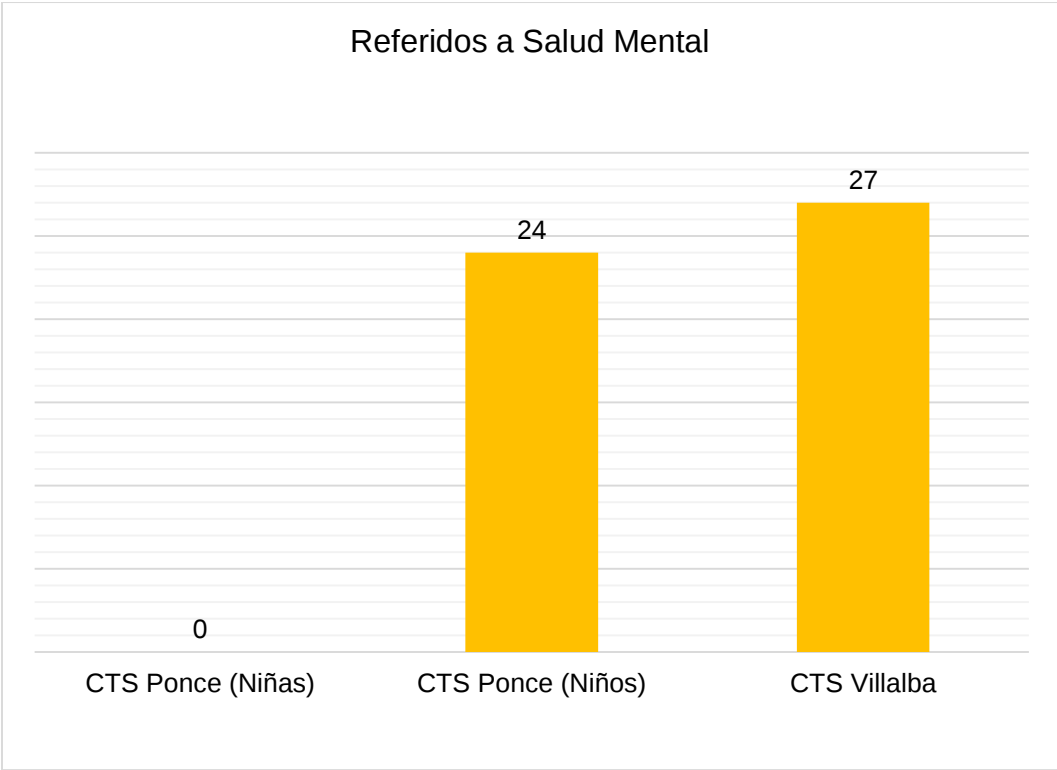
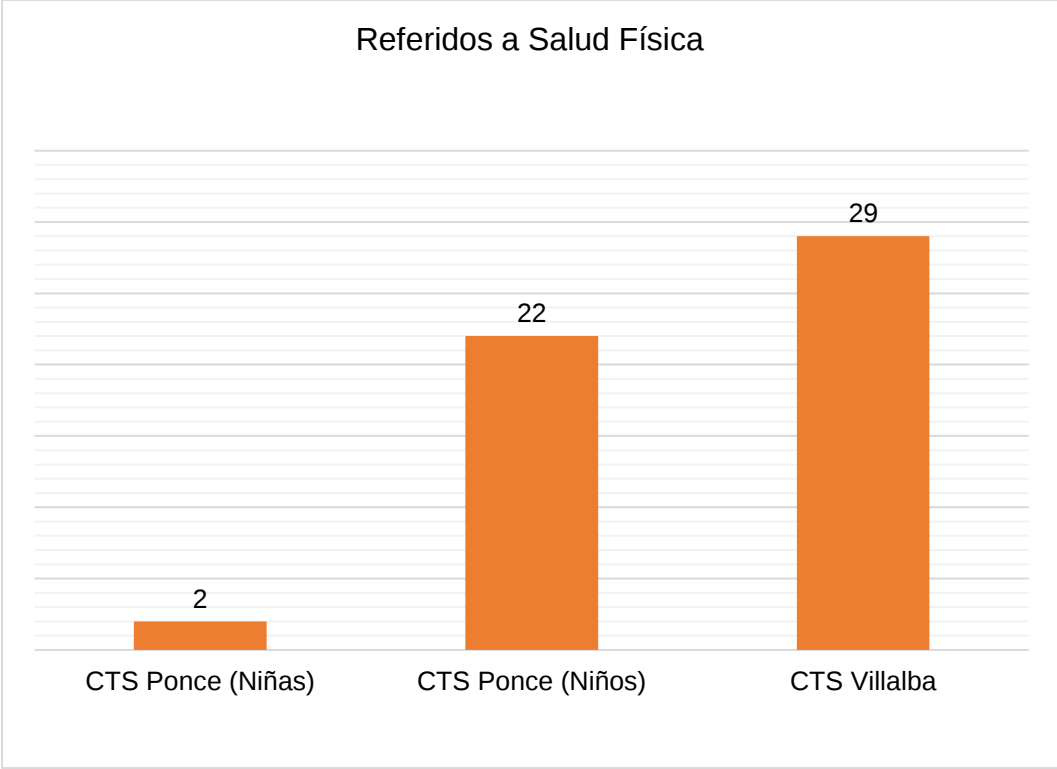


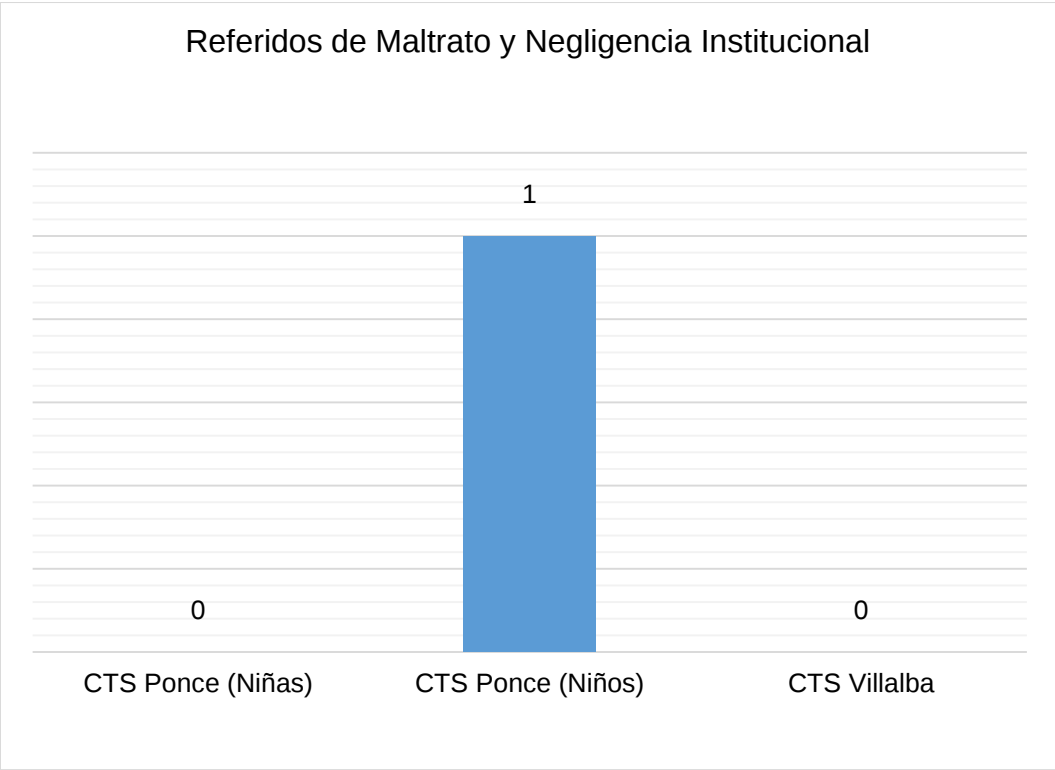
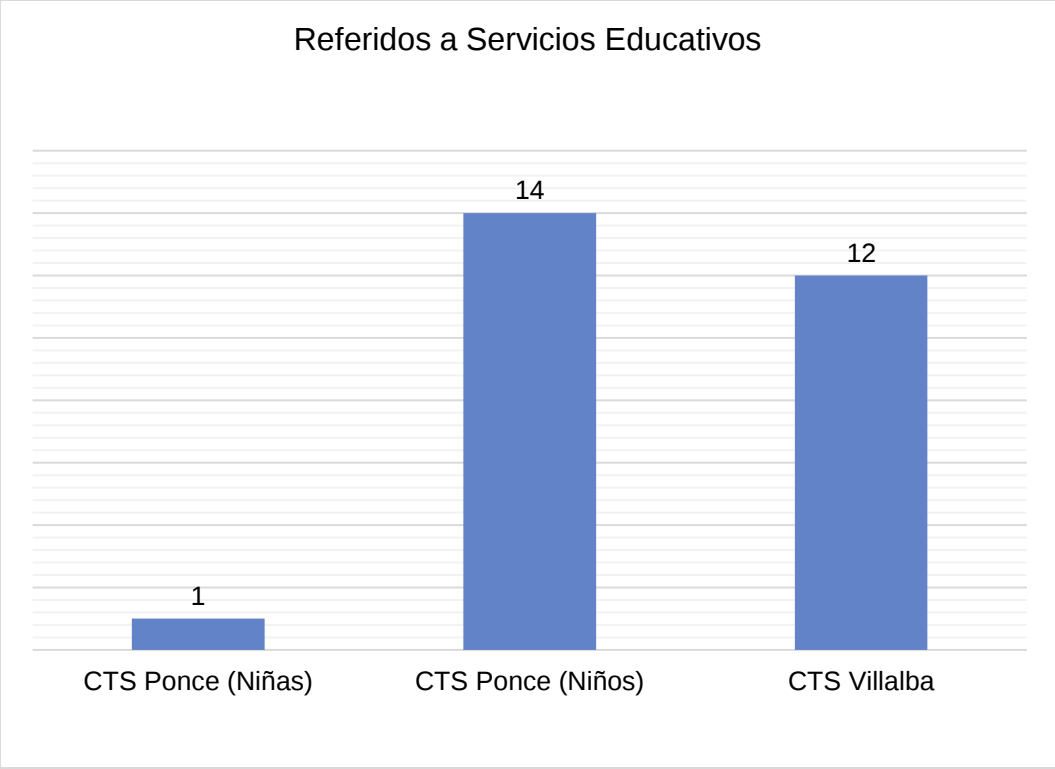
Las Unidades de Trabajo Social Institucional reportó haber realizado 23 cómputos de medidas dispositivas.



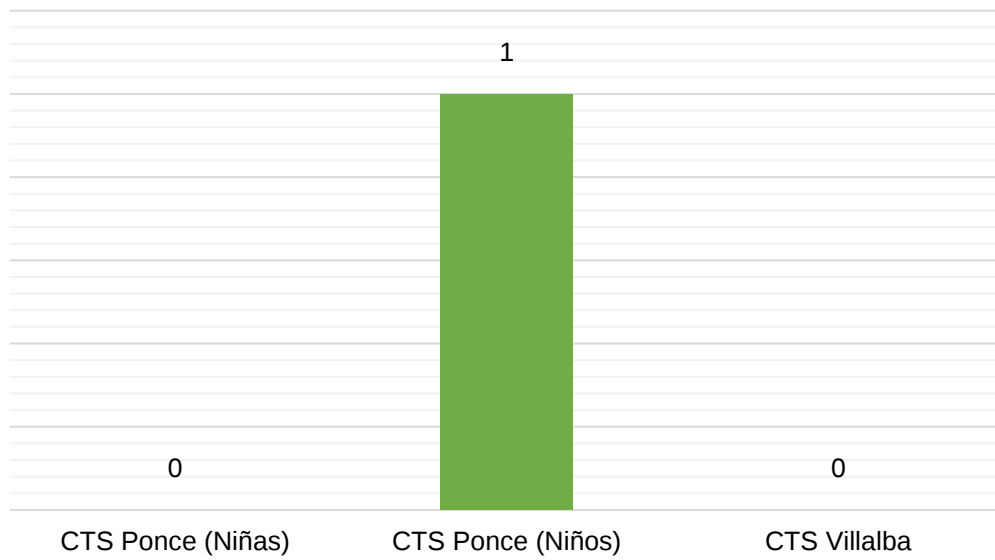
El total de referidos y notificaciones asciende a 137, de los cuales 2 fueron Referidos para la provisión de Servicios de Escolta, 53 Referidos de Salud Física, 51 Referidos a Salud Mental, 27 Referidos a Servicios Educativos, 1 Referido de Maltrato y Negligencia Institucional, equitativamente 1 notificación del referido de Maltrato y Negligencia Institucional al Departamento de la Familia, OISC y a la Policía de PR.



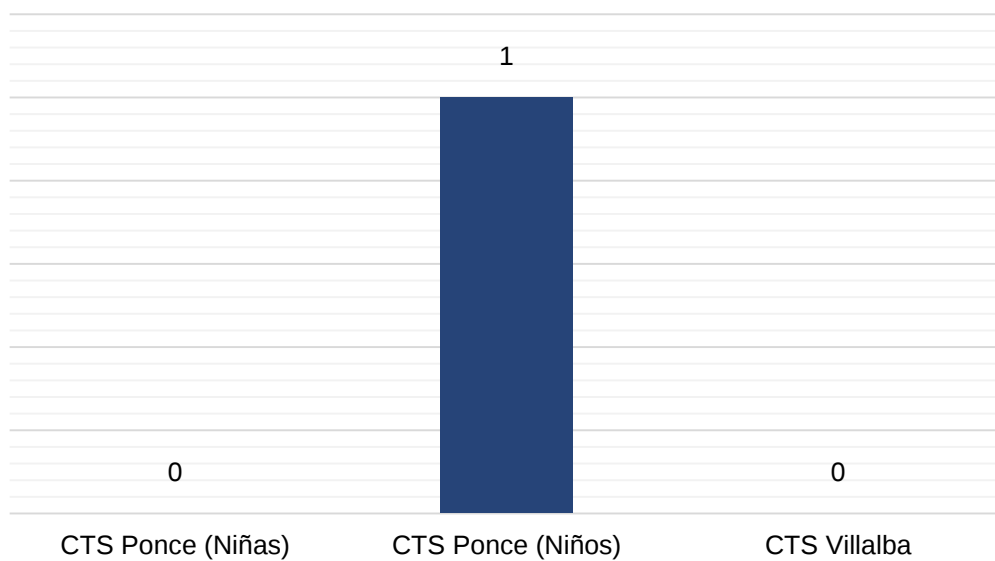




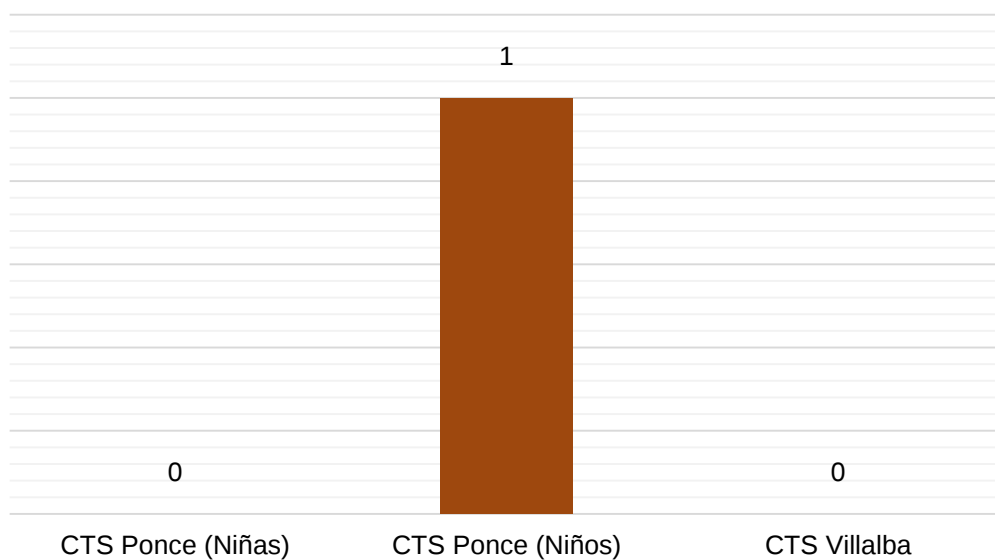
Notificación de Maltrato y Negligencia Institucional al Departamento de la Familia



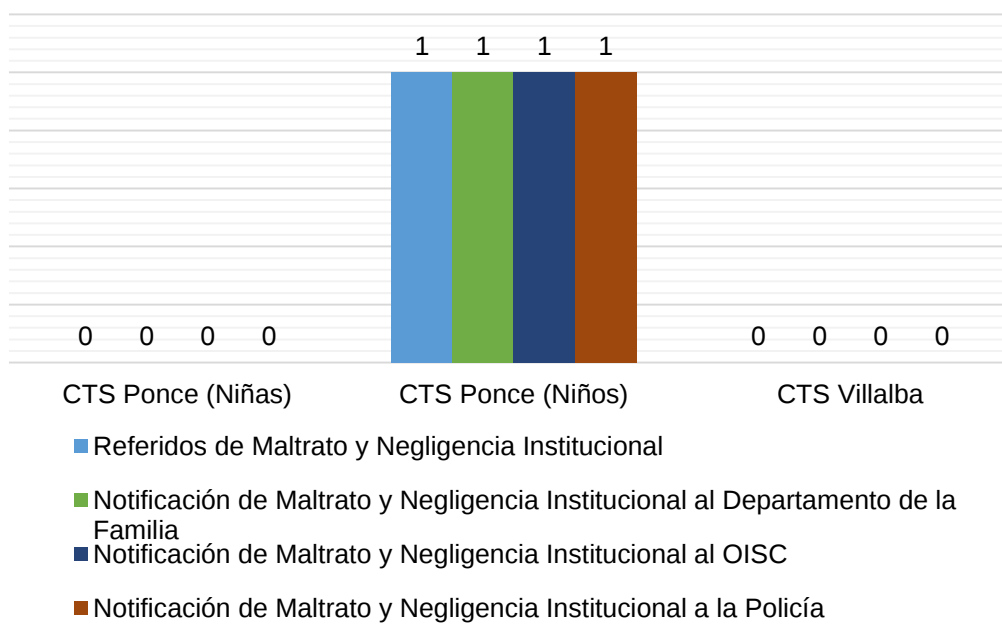
Notificación de Maltrato y Negligencia Institucional al OISC



Notificación de Maltrato y Negligencia Institucional a la Policía



Ref. Maltrato y Negligencia Institucional

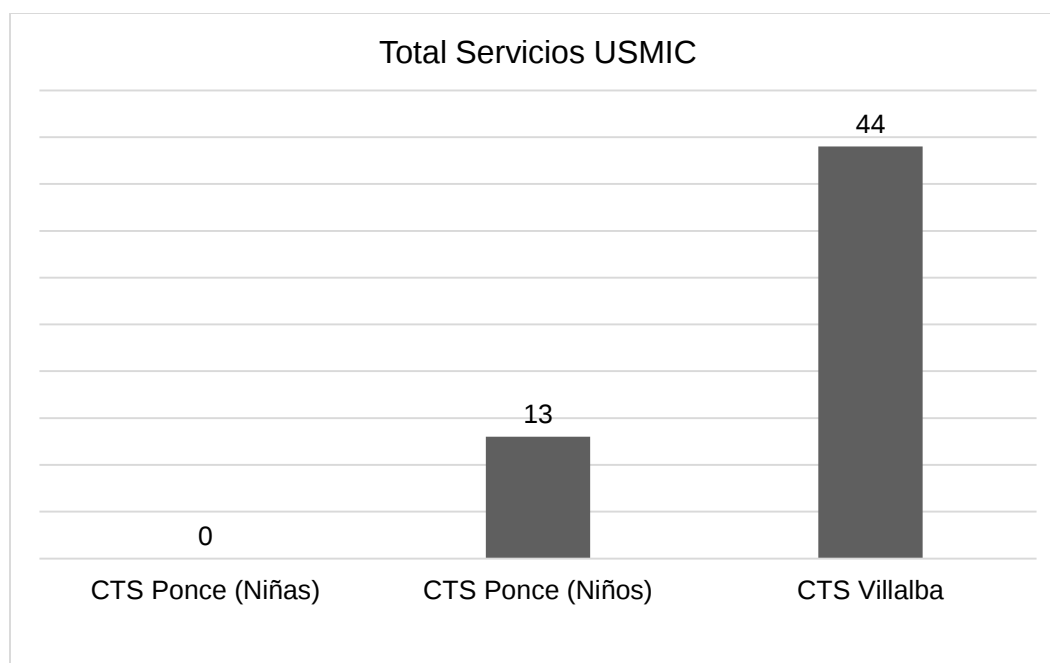


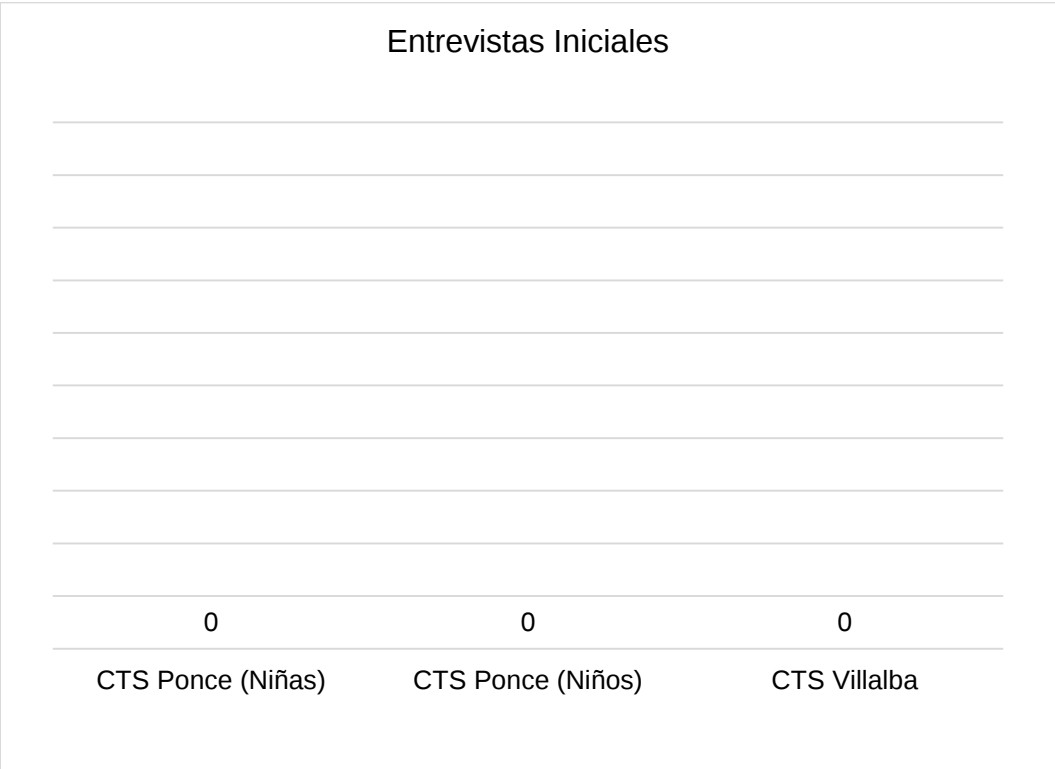
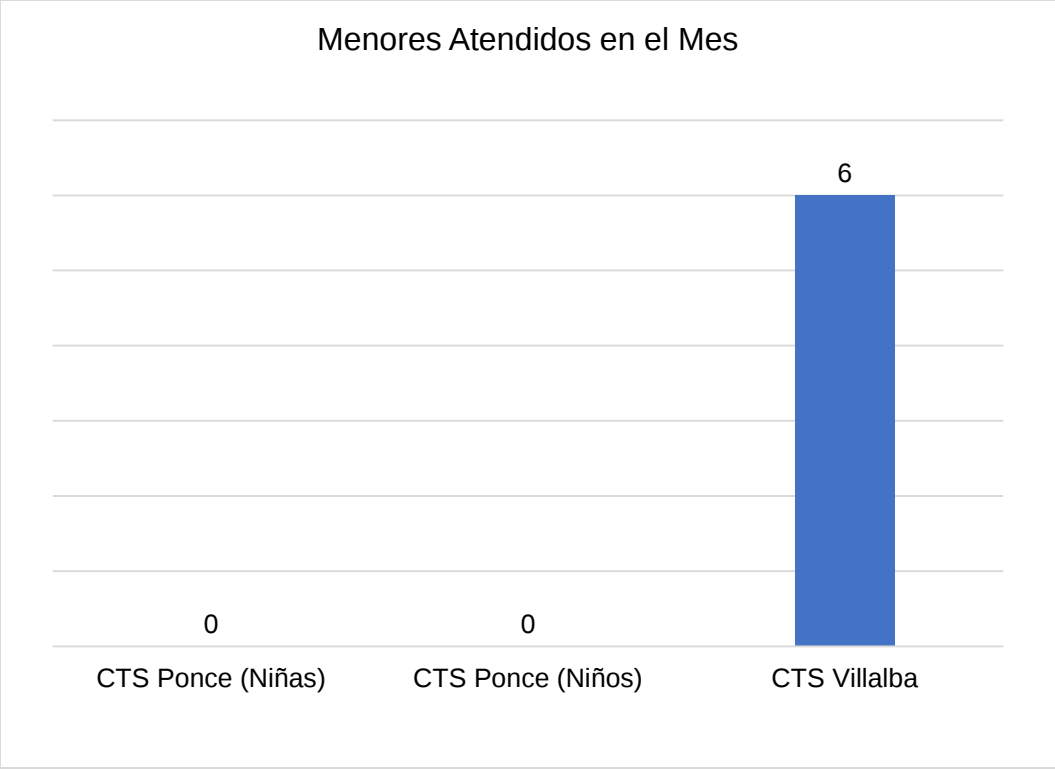
Servicios De Trabajador Social - USMIC

Las instituciones cuentan con personal de Trabajo social asignado a la Unidad Salud Mental Institucional Comunitaria (USMIC).

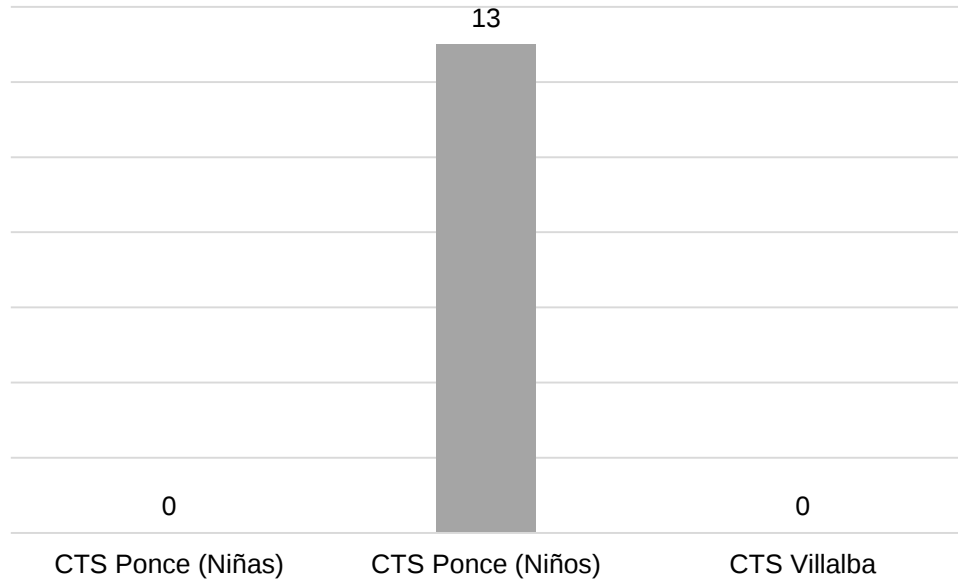
Según los datos suministrados por la Unidad de Trabajo Social, los TS de USMIC produjeron 57 servicios, 6 menores atendidos en el mes, 13 Consentimientos de Medicamentos Psicotrópicos tramitados, 15 informes de servicios y 3 cierre de expedientes (altas). No reportan haber realizado entrevistas iniciales ni realizaron Reuniones de Equipo Interdisciplinario de la Unidad de Salud Mental Institucional (USMIC).

Cuentan con un total de 20 Intervenciones, todas las Intervenciones Individuales. No reportan intervenciones Grupales, en Crisis, familiares ni Terapia de Familia. Tampoco reportan haber realizado visitas a los Centros de Servicios Multifamiliares para ofrecer servicios a las familias de menores en base comunitaria ni preparación de presentación para los Grupos Didáctico.

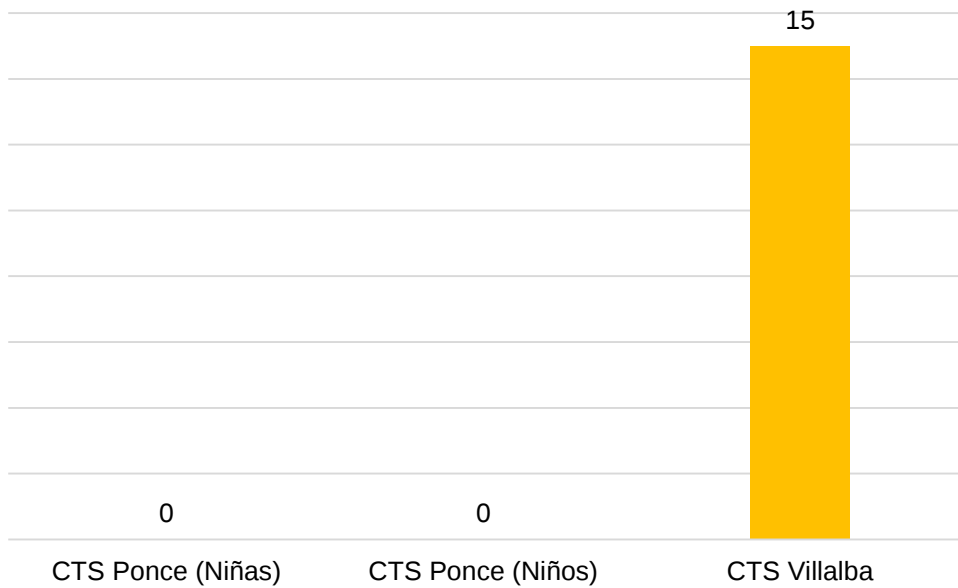


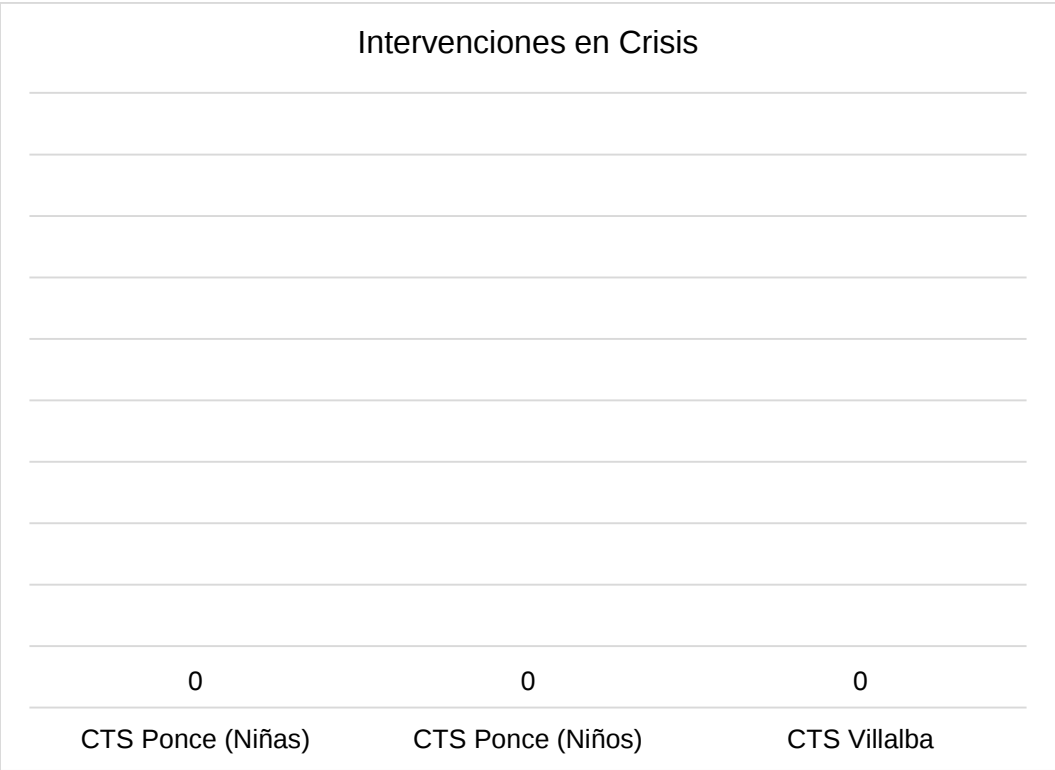
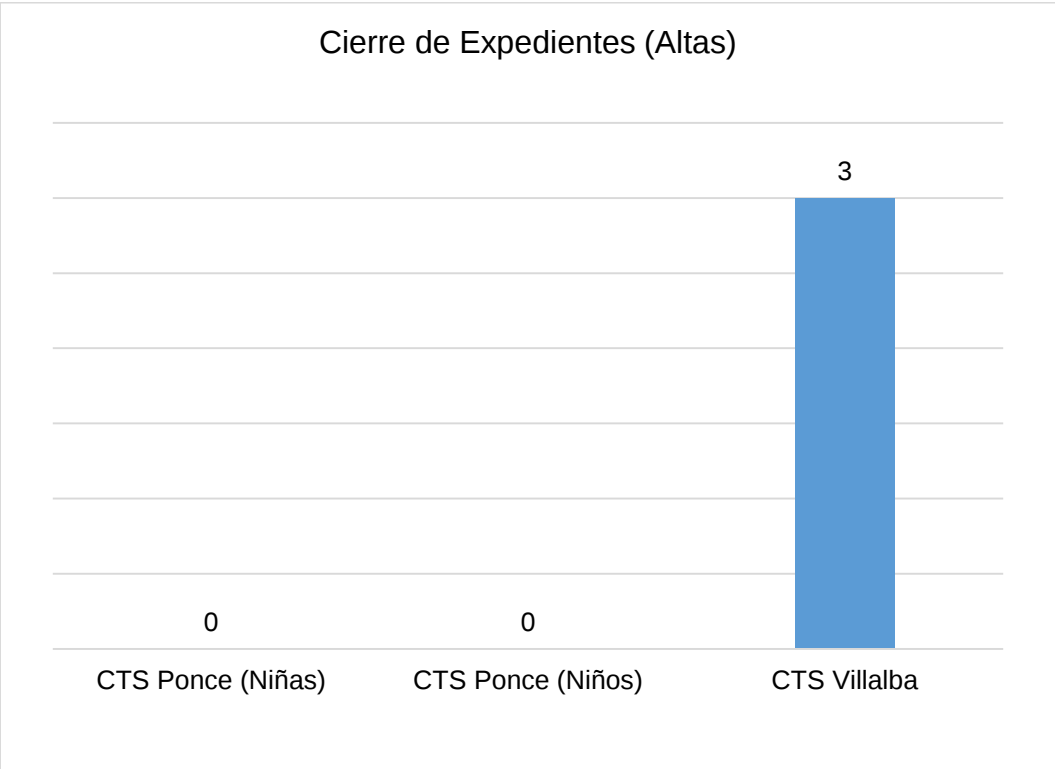


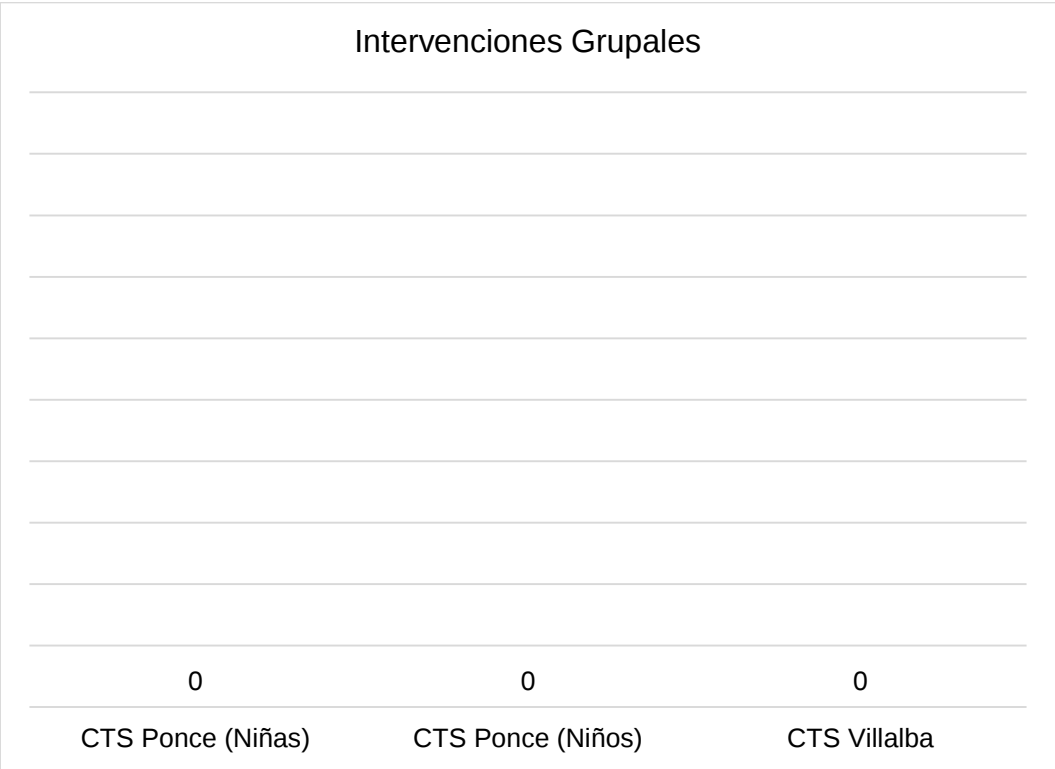
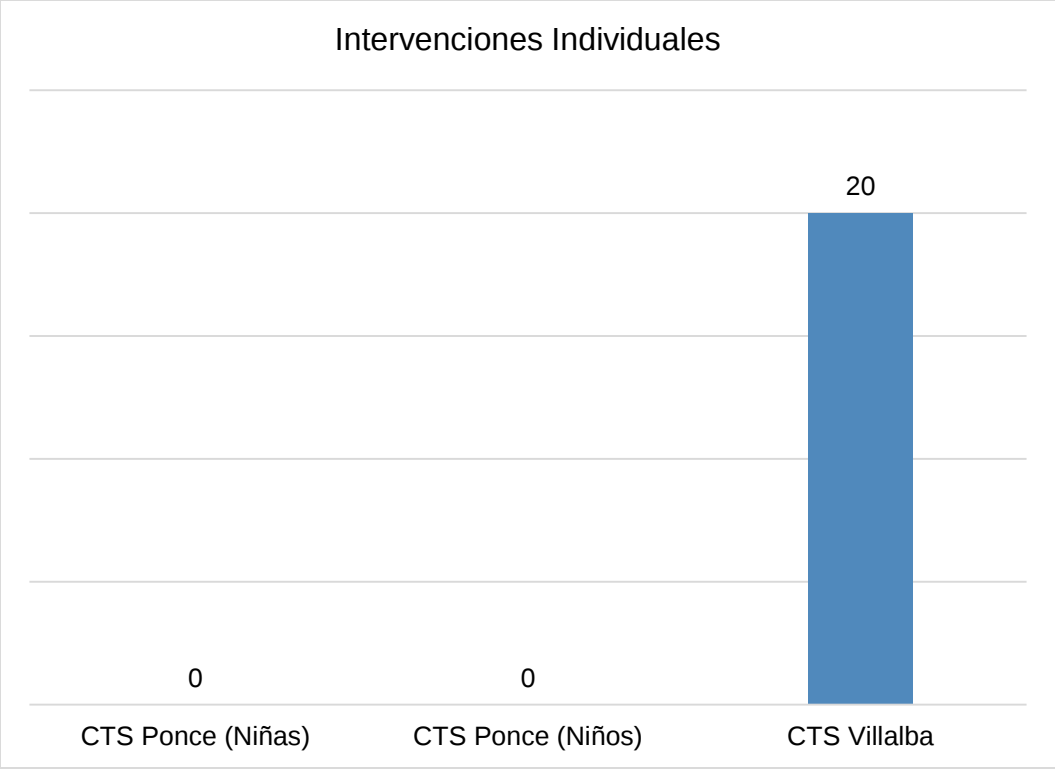
Consentimiento de Medicamentos Psicotrópicos



Informes de Servicios





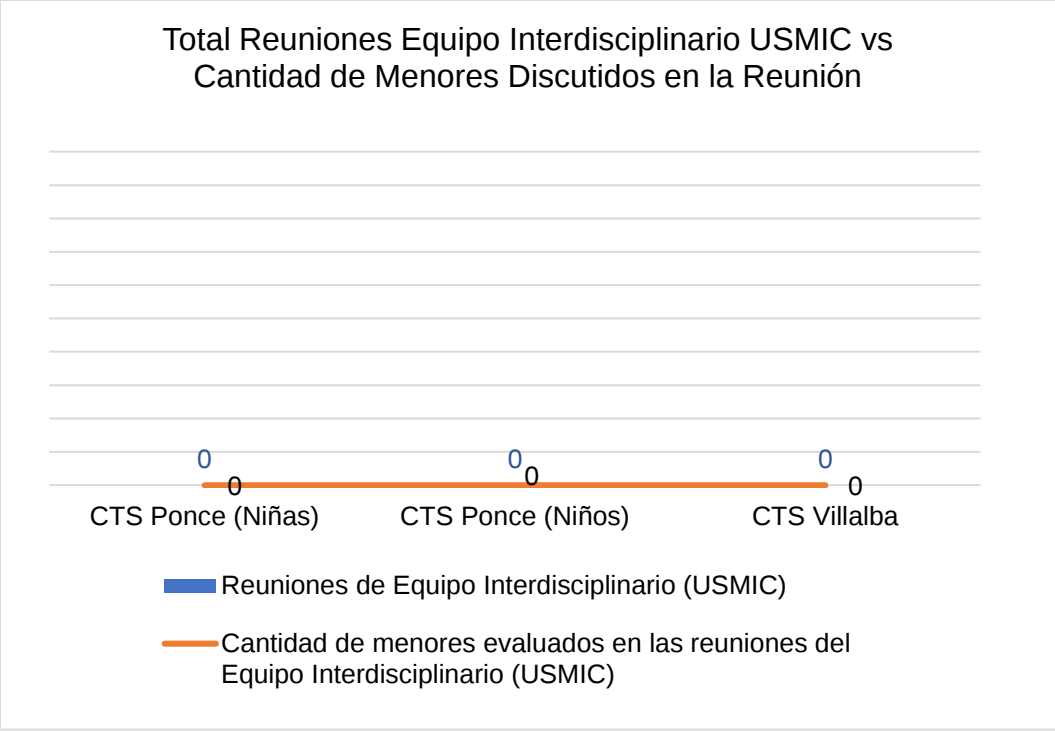


Intervenciones Familiares

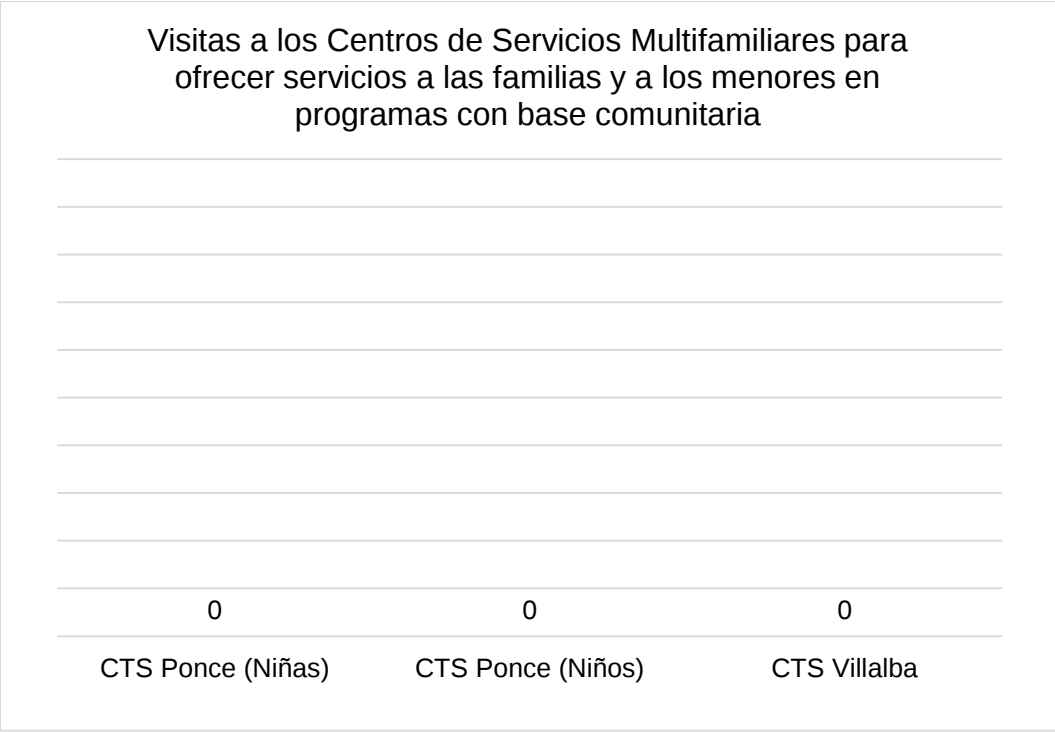
0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

Terapias Familiares

0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

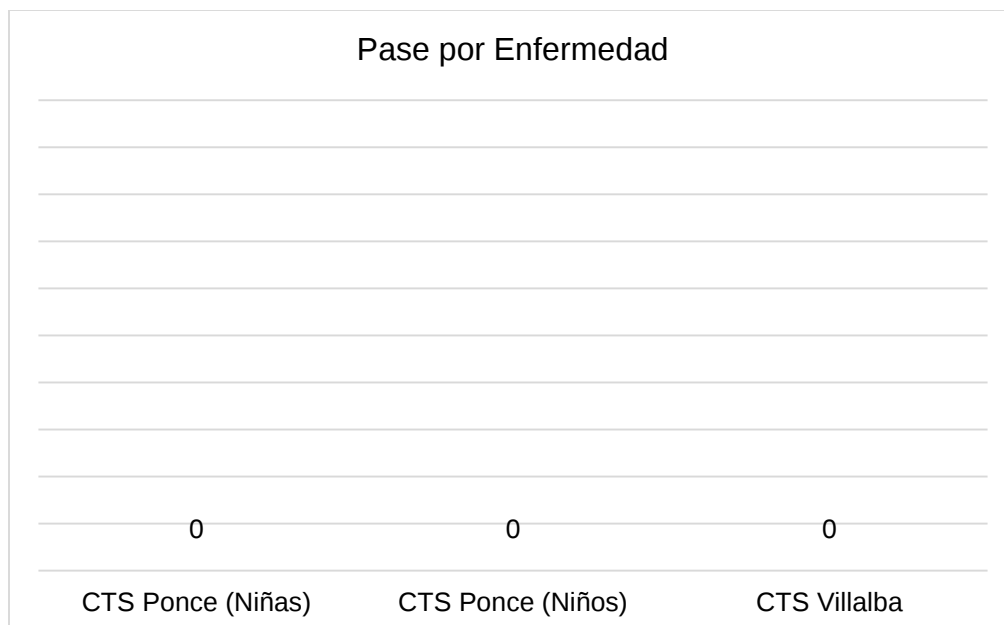
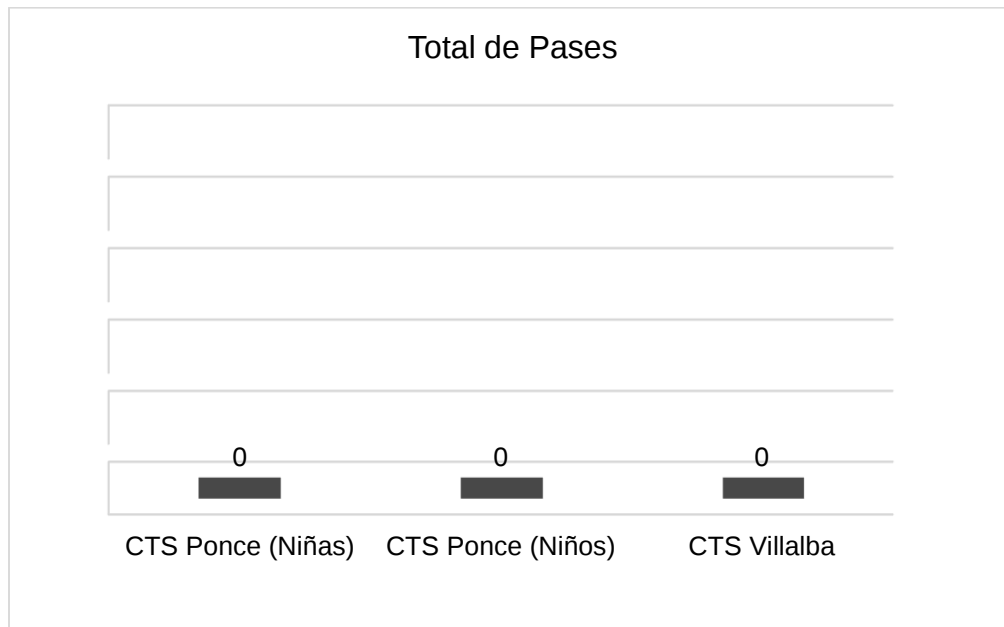


El Trabajador Social de USMIC visita los Centros de Servicios Multifamiliares para ofrecer servicios a las familias. No reportar ofrecer servicios en los CSMF.



Pases

Durante el mes de septiembre del 2020 no reportan pase por enfermedad, pases Especial por horas (diurno), pases regulares, pases por emergencias, salida para dinámicas familiares, salidas para investigación ni salidas especiales.



Pases Especiales, por horas (diurno), pasadías

0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

Pases Regulares

0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

Salida de Emergencia		
0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

Salida para Dinámicas Familiares		
0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

Salida para Investigación

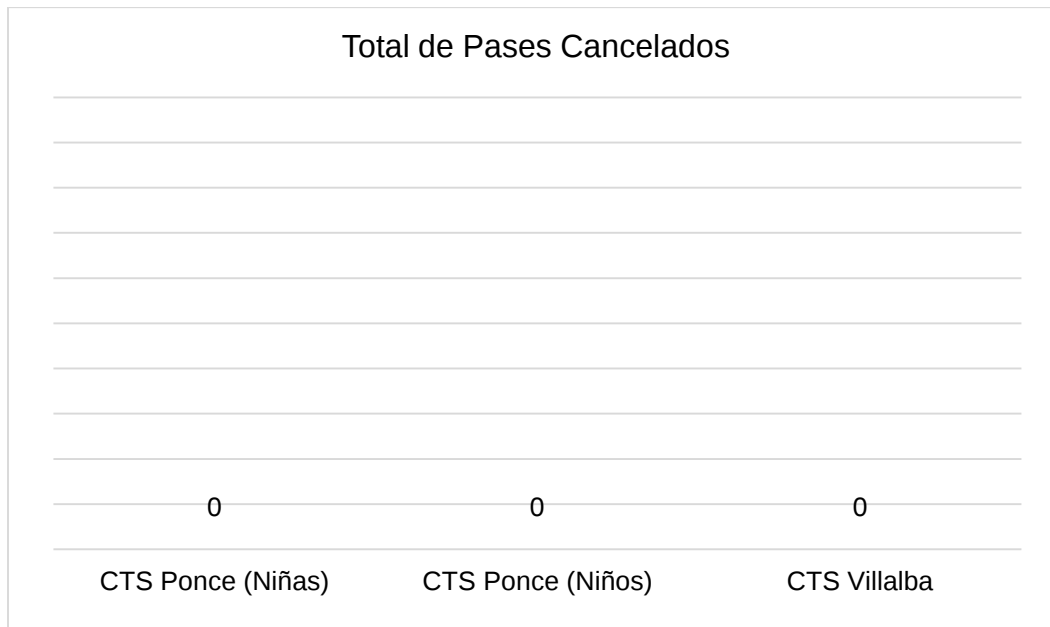
0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

Salidas Especiales

0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

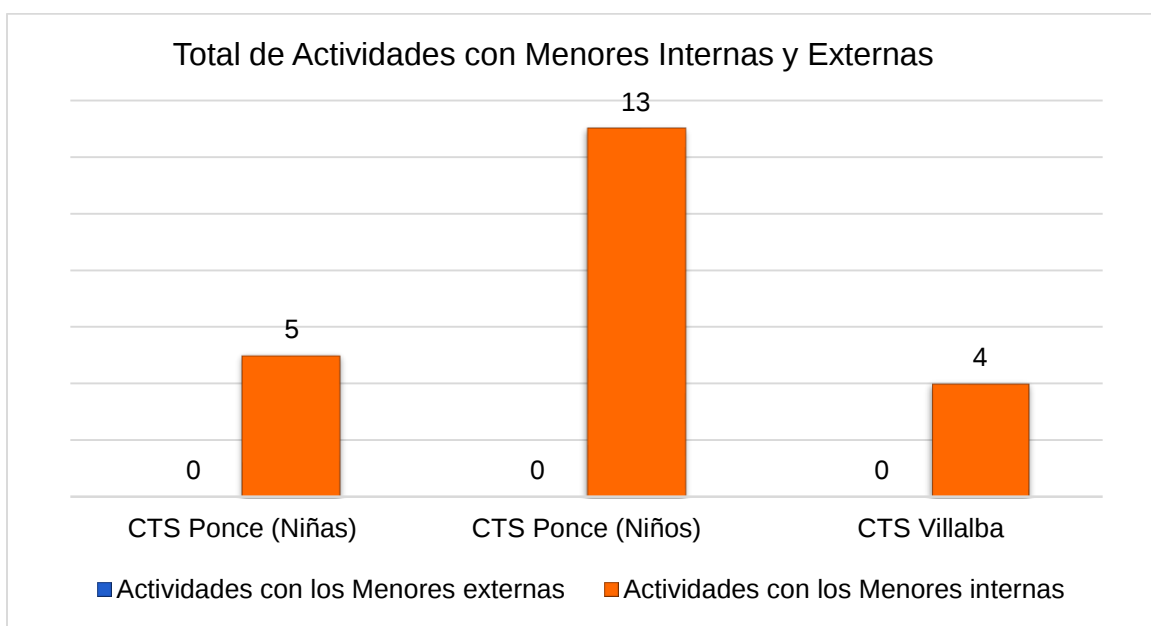
Pases Cancelados

En el mes septiembre no se reportó ningún pase cancelado.

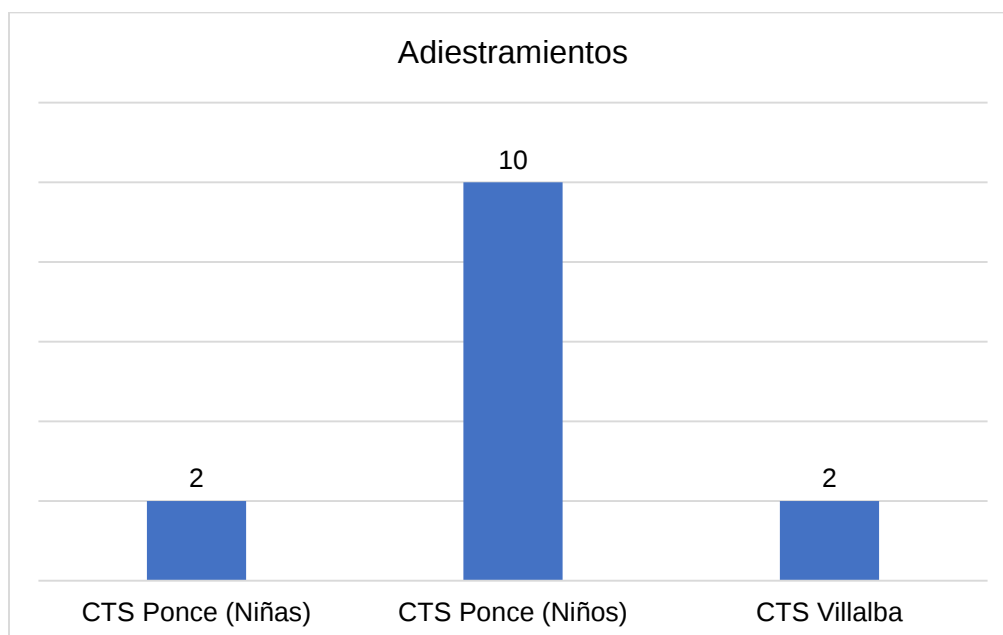


Asistencias a Actividades

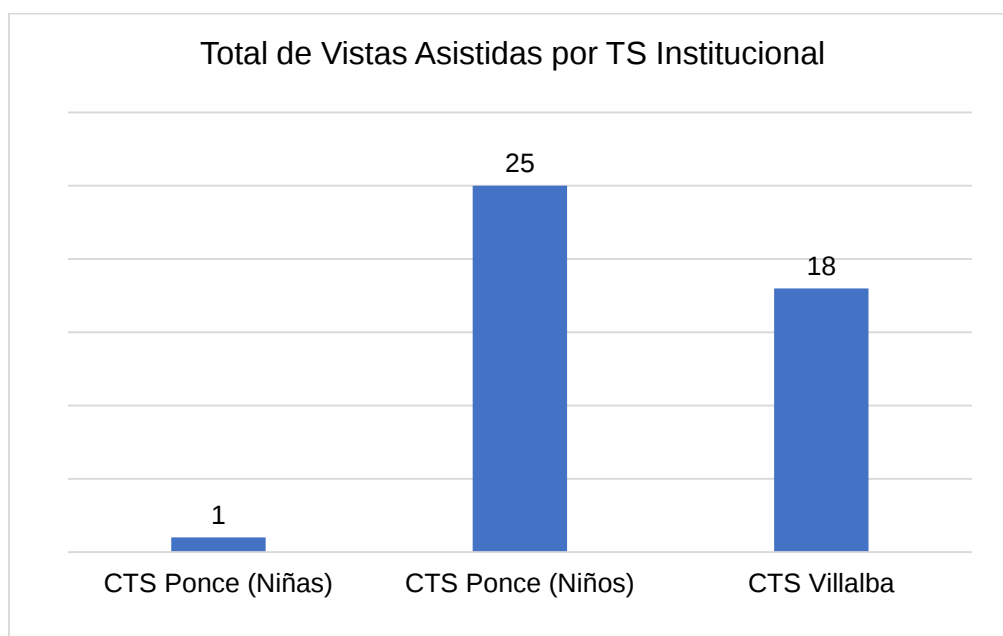
Durante el mes de septiembre reportan haber asistido a 22 actividades internas. No reportan actividades externas.

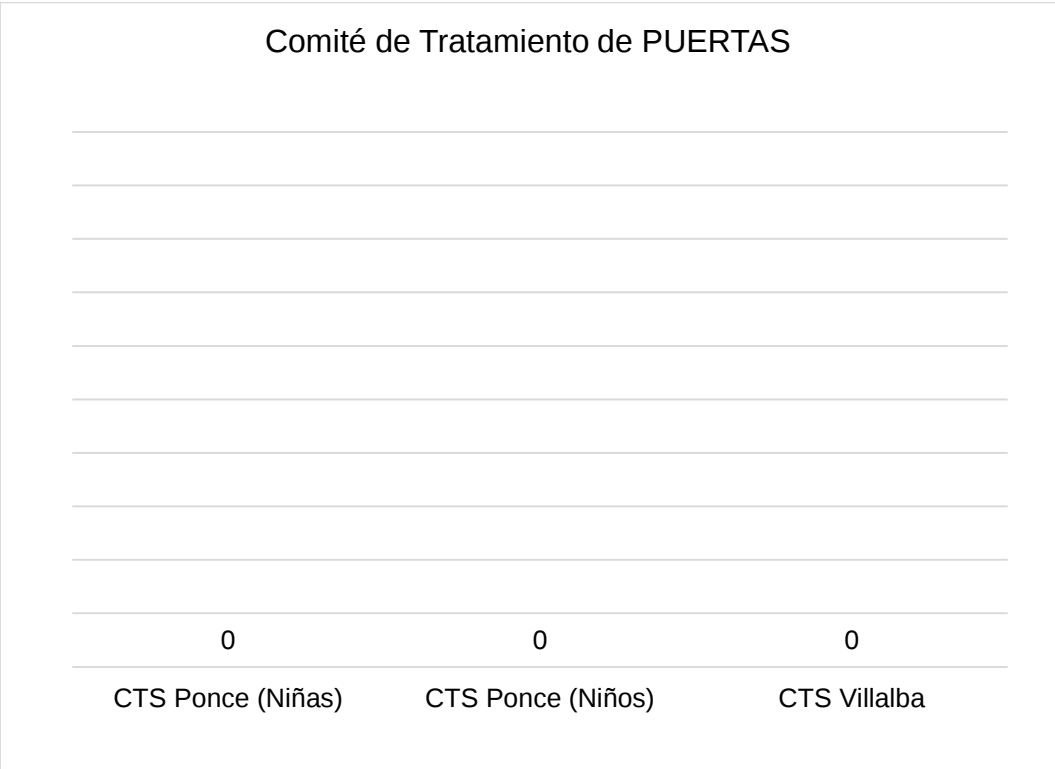
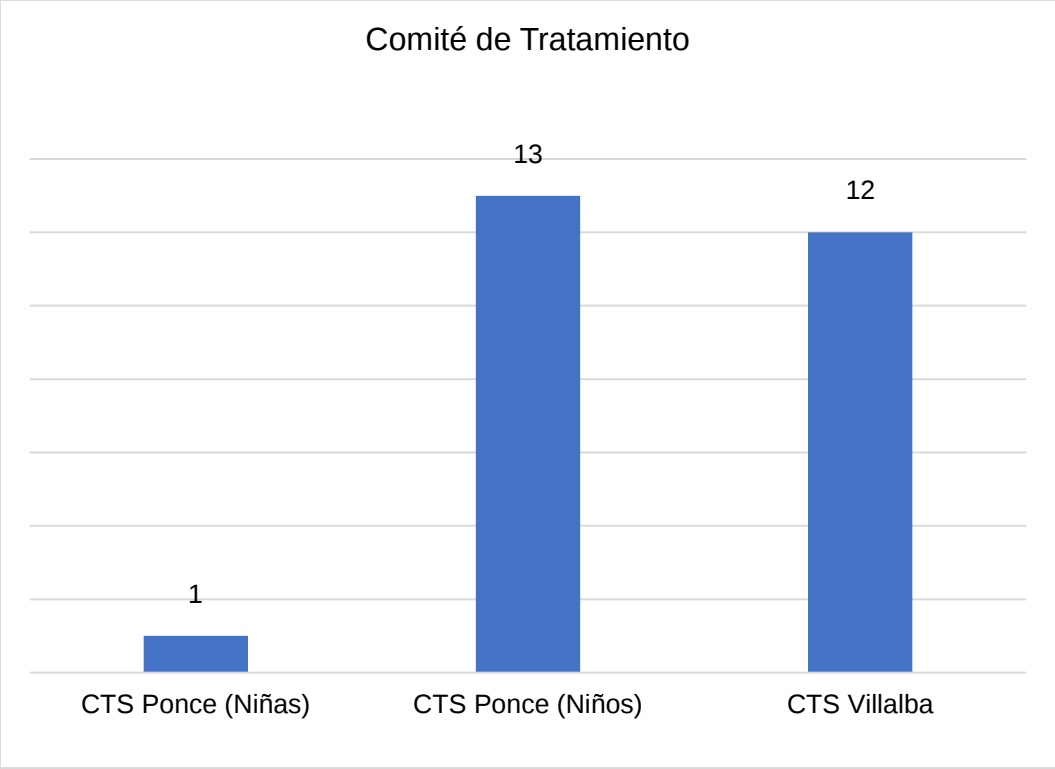


El personal de Trabajo Social institucional reportó participar de 14 adiestramientos.

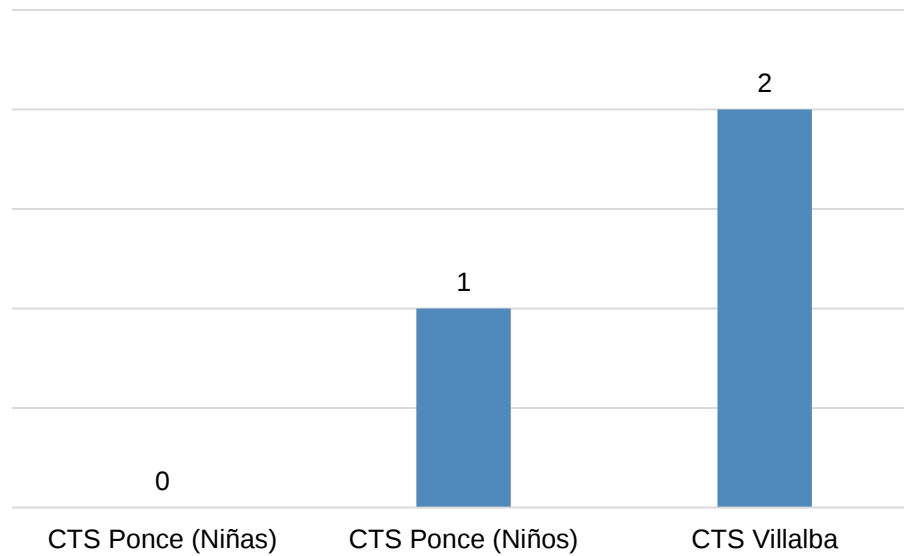


El total de Reuniones de Comité a las que asistieron los TS asciende a 44, de las cuales 4 fueron Comité de Mejoramiento de Conducta, 26 en el Comité de Tratamiento, 3 Comité de tratamiento de emergencia y 11 en el Comité de Vistas Disciplinarias. No reportan Comité de Tratamiento de PUERTAS.

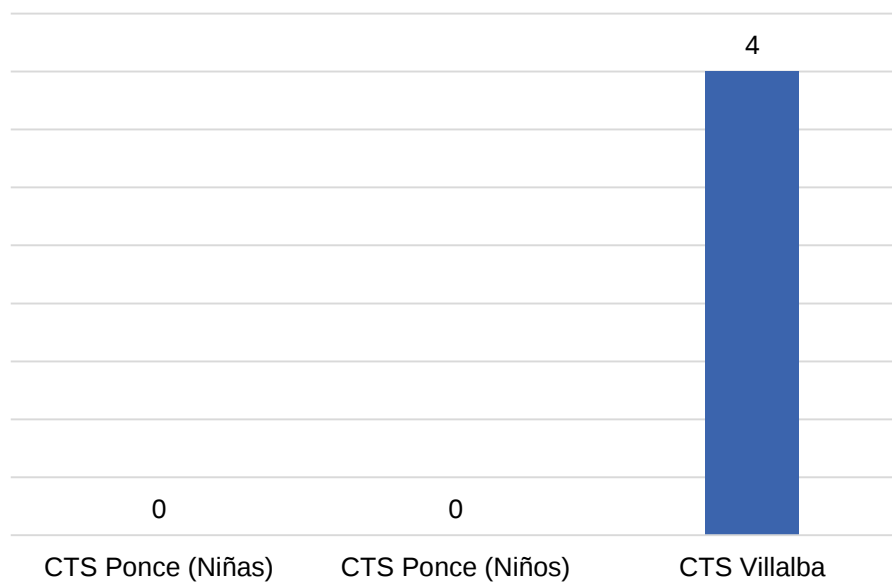


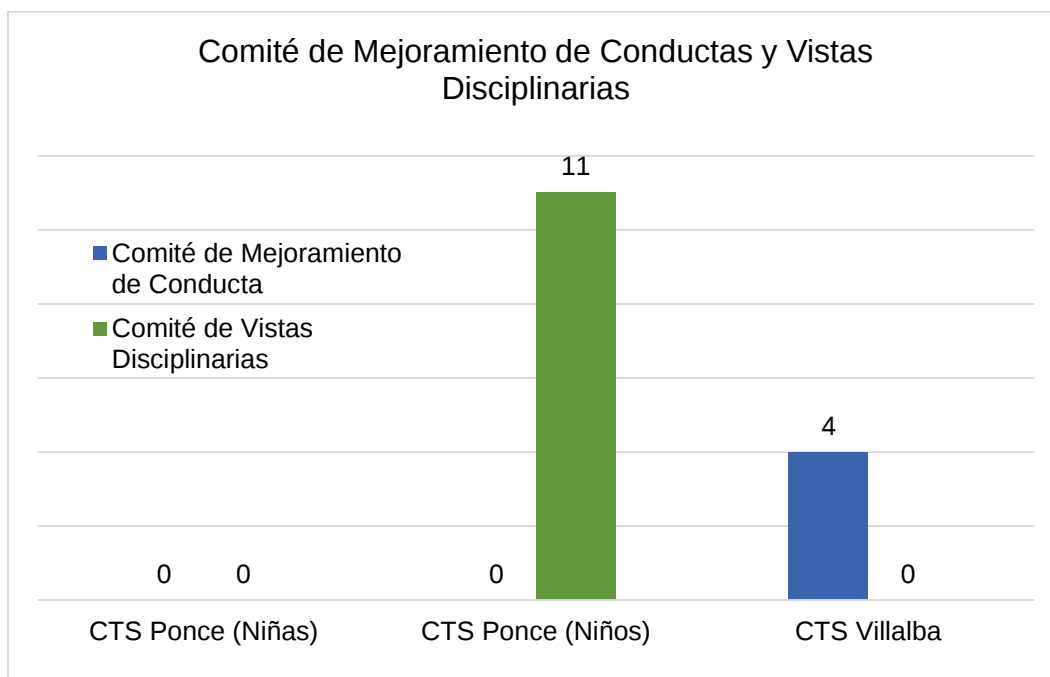
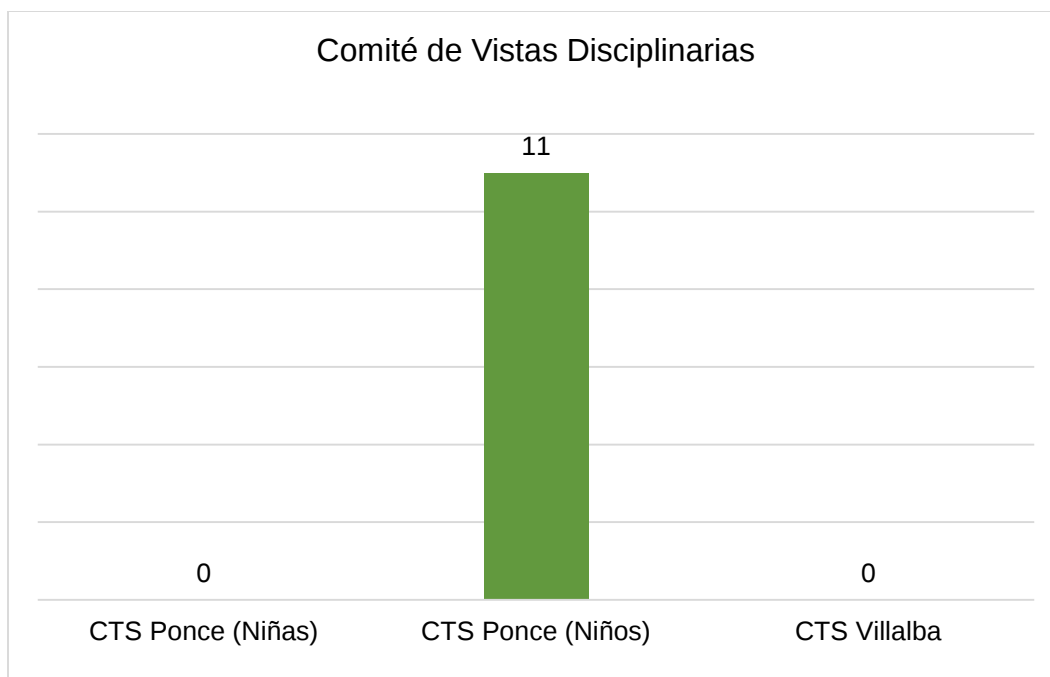


Comité de Tratamiento de Emergencia



Comité de Mejoramiento de Conducta

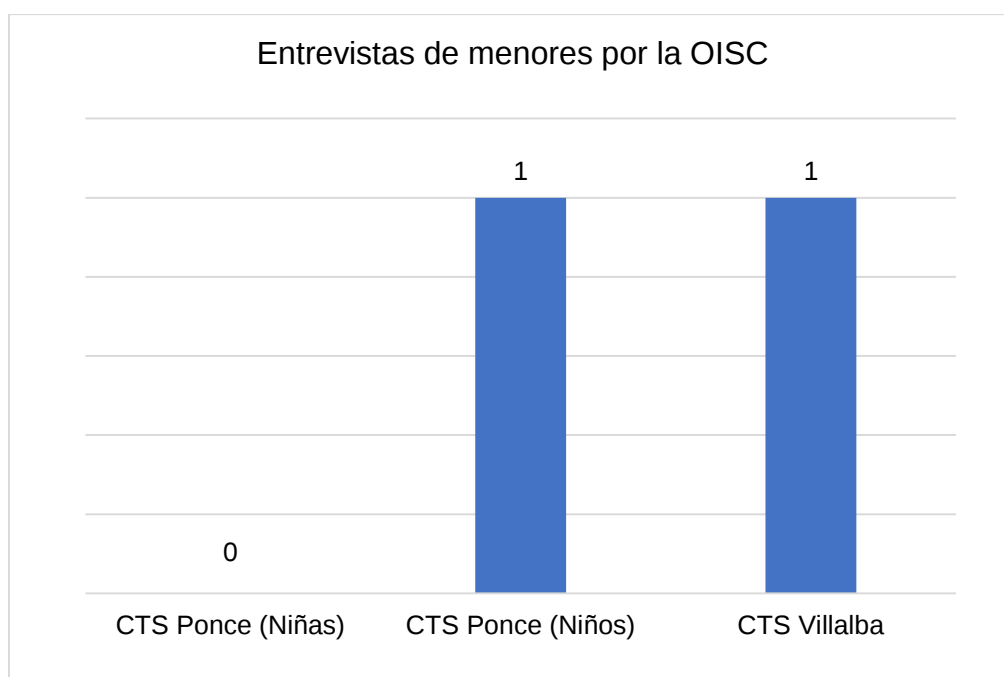
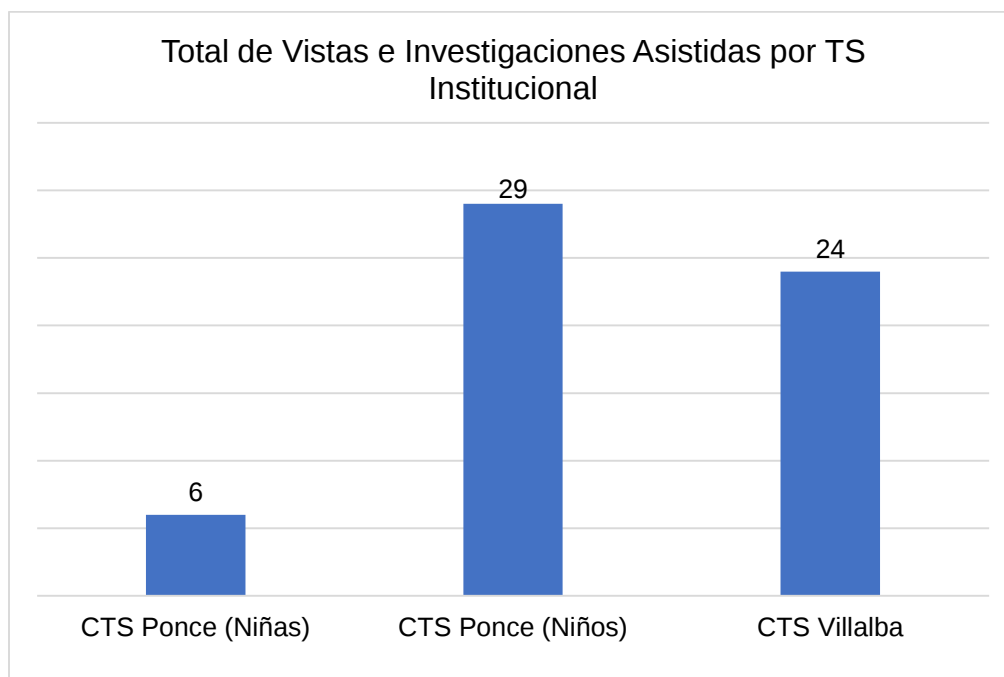




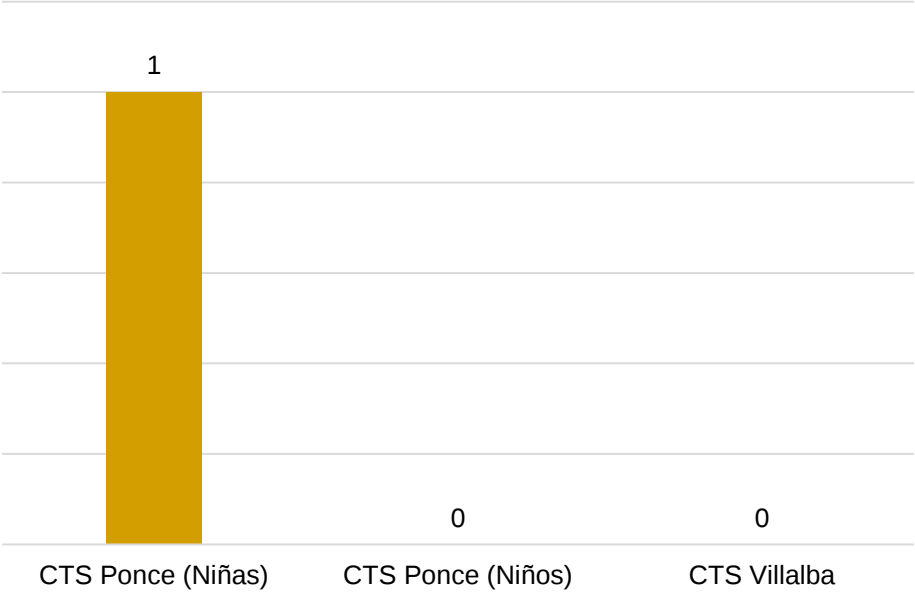
Asistencia al Tribunal e Investigaciones

El total de Vistas e Investigaciones a las que asistieron los Trabajadores Sociales Institucionales ascienden a 59, 2 entrevistas de menores por la OISC, 1 Asuntos

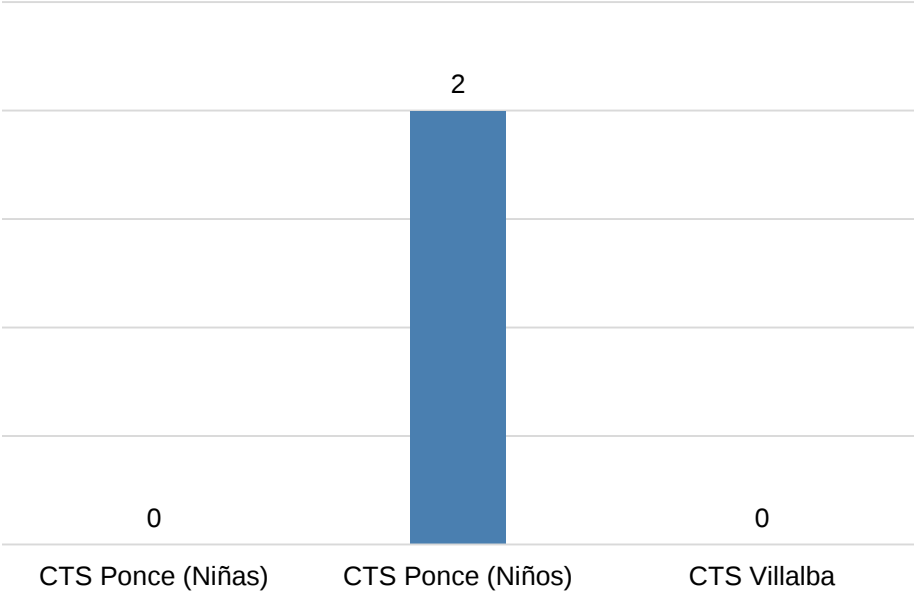
Juveniles (Policía de PR), 2 Procurador de menores, 1 Sala de Investigaciones, 17 vistas de causas, 7 vista de hechos, 14 vista adjudicativas, 8 vista en alzada y 7 vista sumaria inicial. No reportan asistencia a Fiscalía de Adultos.



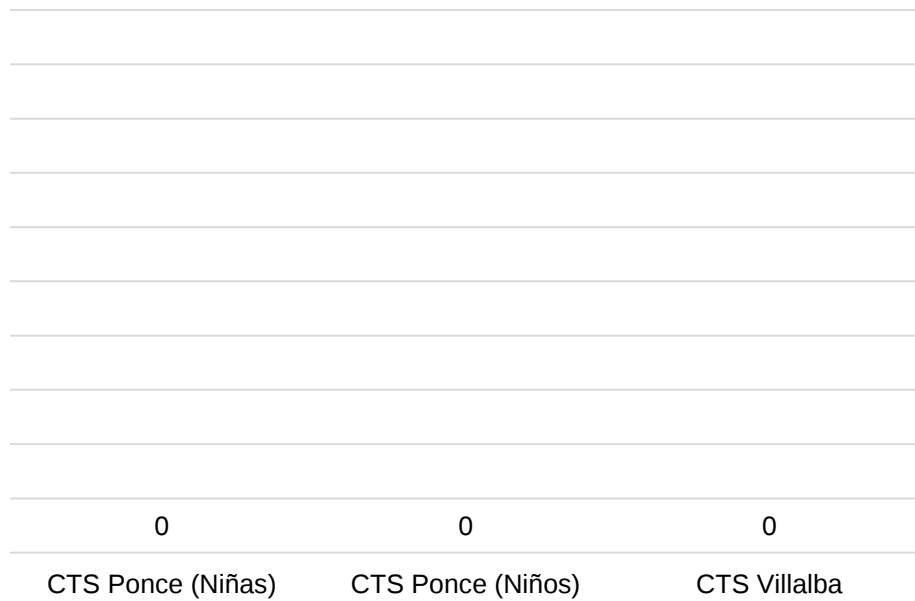
Asuntos Juveniles (Policia de PR)



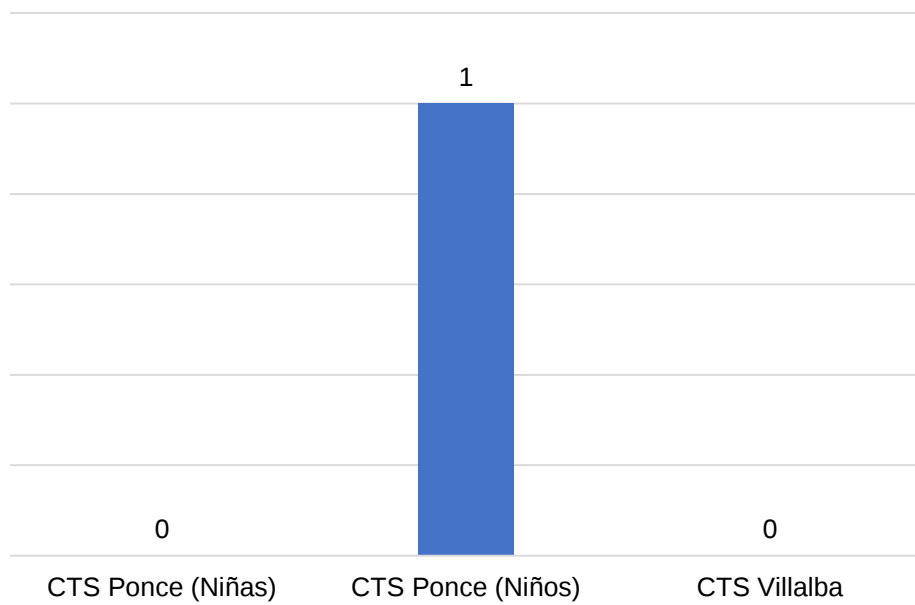
Procurador de Menores

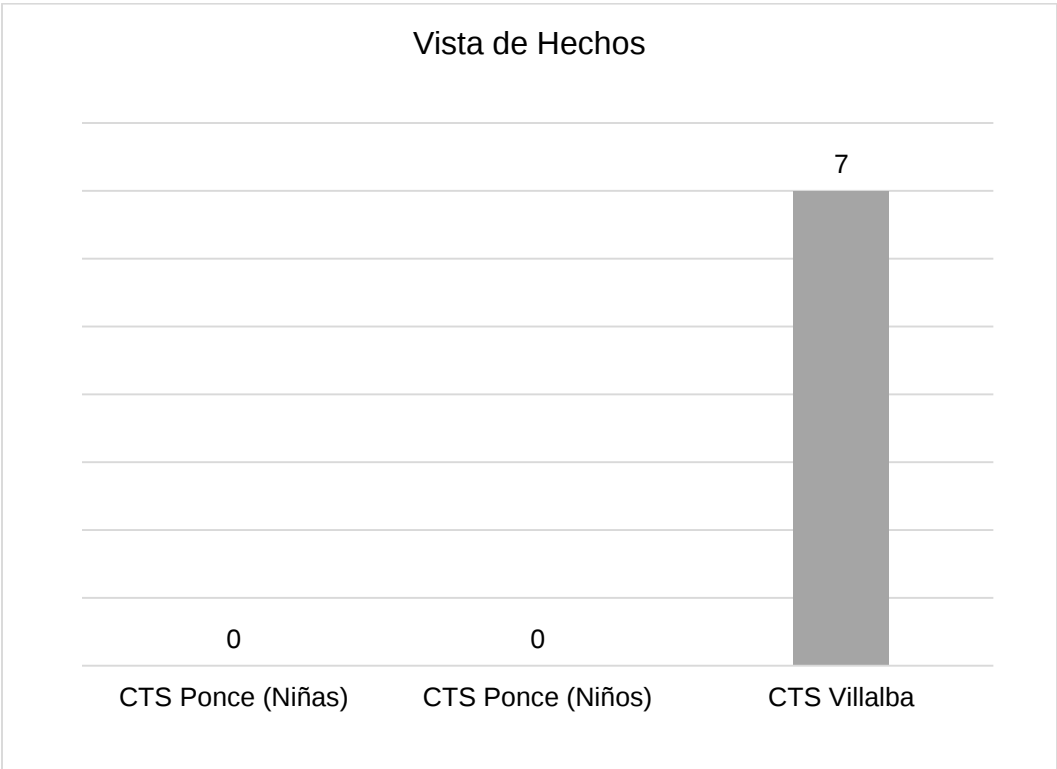
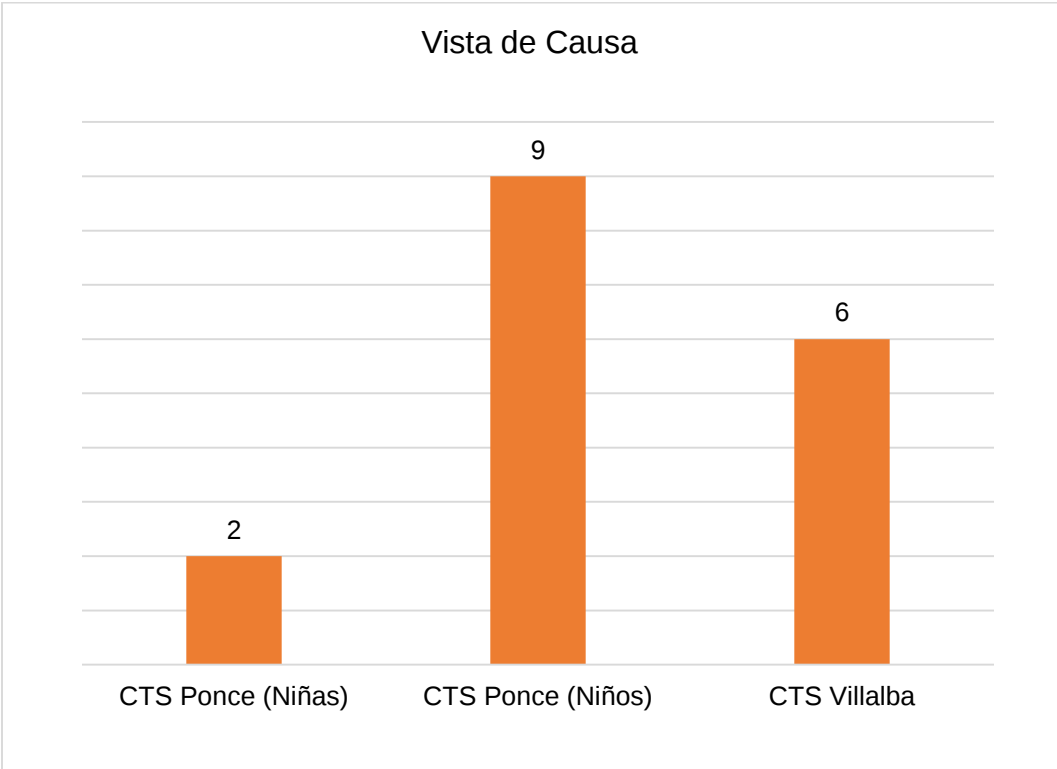


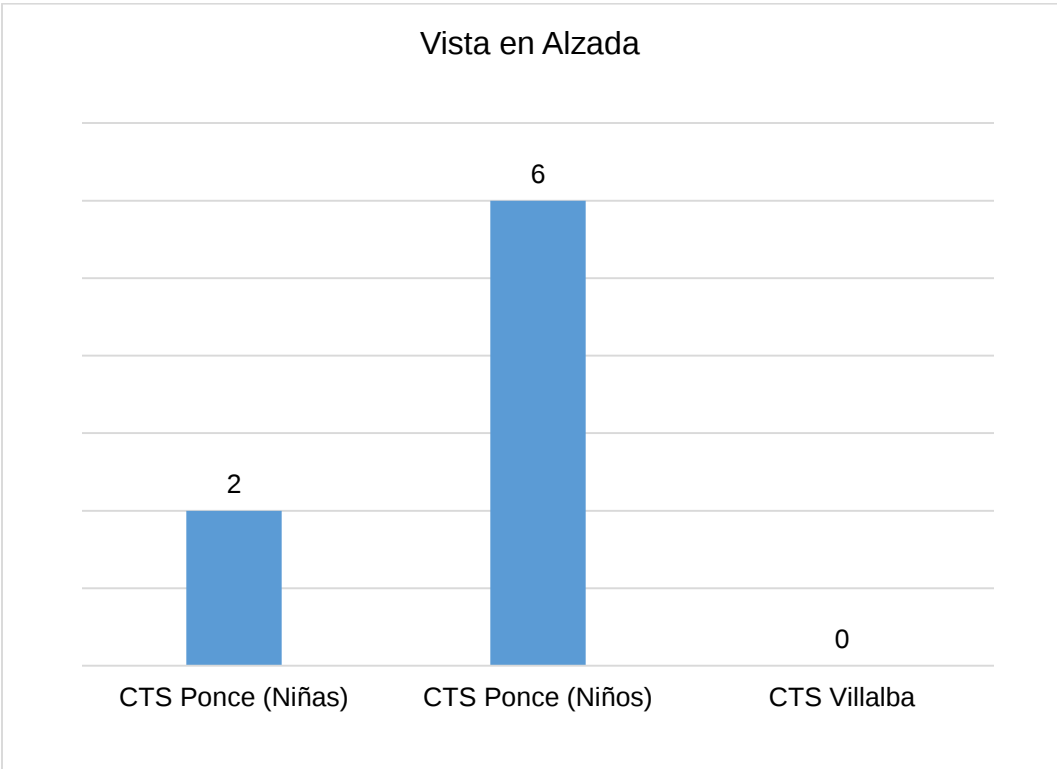
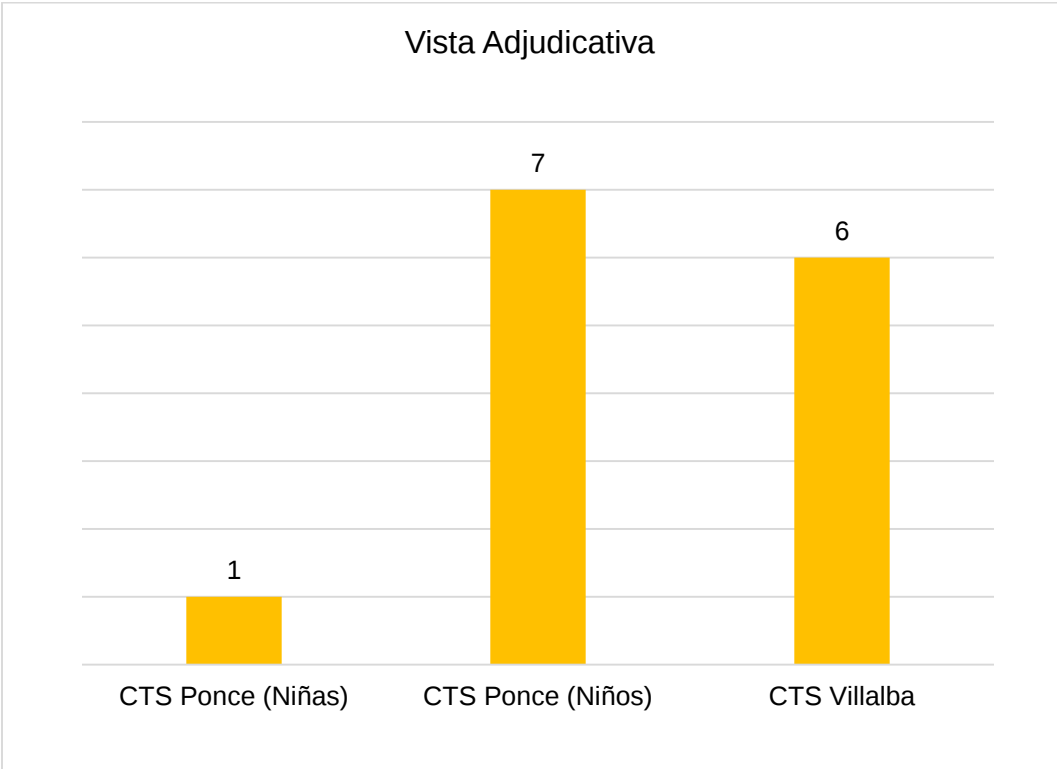
Fiscalía de Adultos

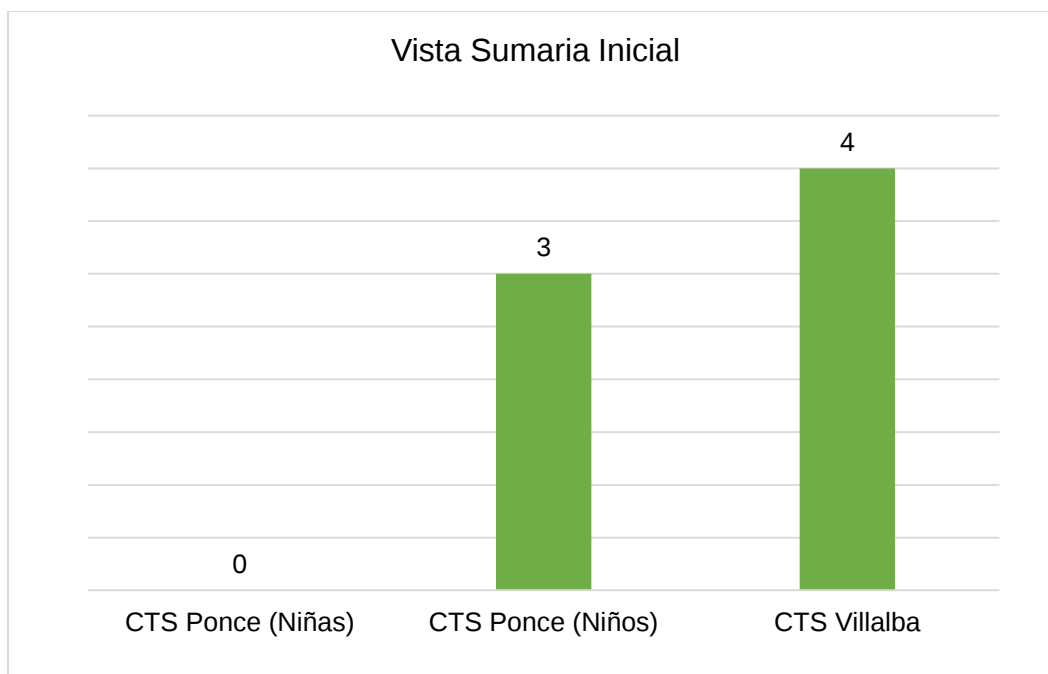


Sala de Investigaciones



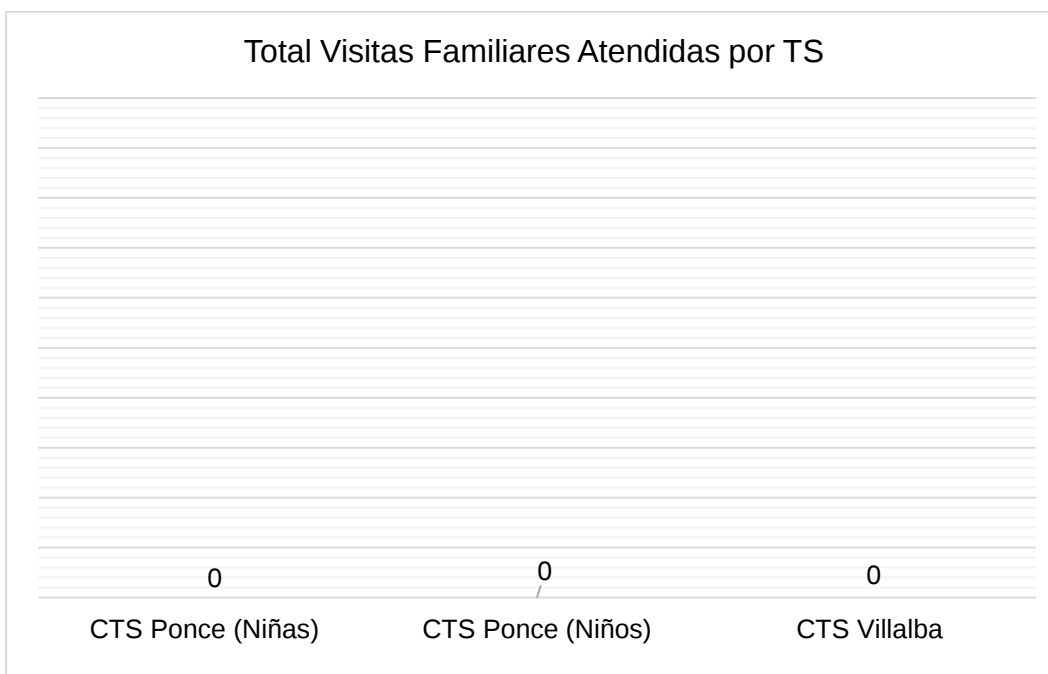






Supervisión Visitas Familiares

No reportan visitas familiares desde el mes de marzo, se cancelaron todas las visitas como medidas de seguridad ante la Pandemia COVID 19.



Visitas Familiares Fines de Semana

0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

Visitas Familiares Durante la Semana

0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

Visitas Familiares mediante Viajes Enlace

0 0 0

CTS Ponce (Niñas) CTS Ponce (Niños) CTS Villalba

Durante el mes de septiembre no se reporta supervisión en visitas de familiares.

Total Supervisión Visitas Familiares

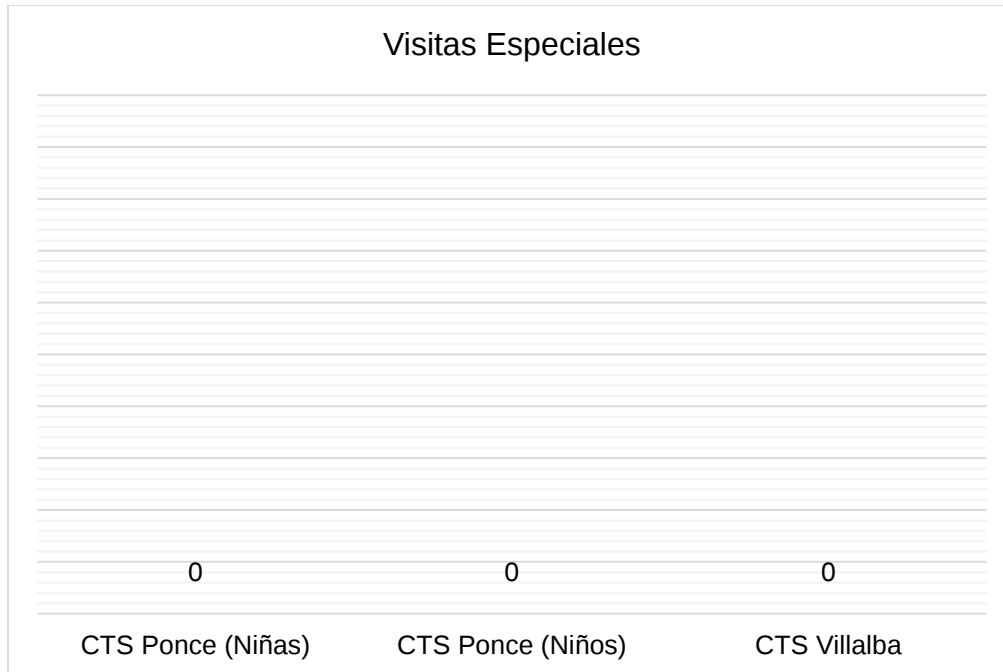
Categoría	Supervisión
CTS Ponce (Niñas)	0
CTS Ponce (Niños)	0
CTS Villalba	0

Cantidad de Familiares

Grupo	Cantidad de Familiares
CTS Ponce (Niñas)	0
CTS Ponce (Niños)	0
CTS Villalba	0

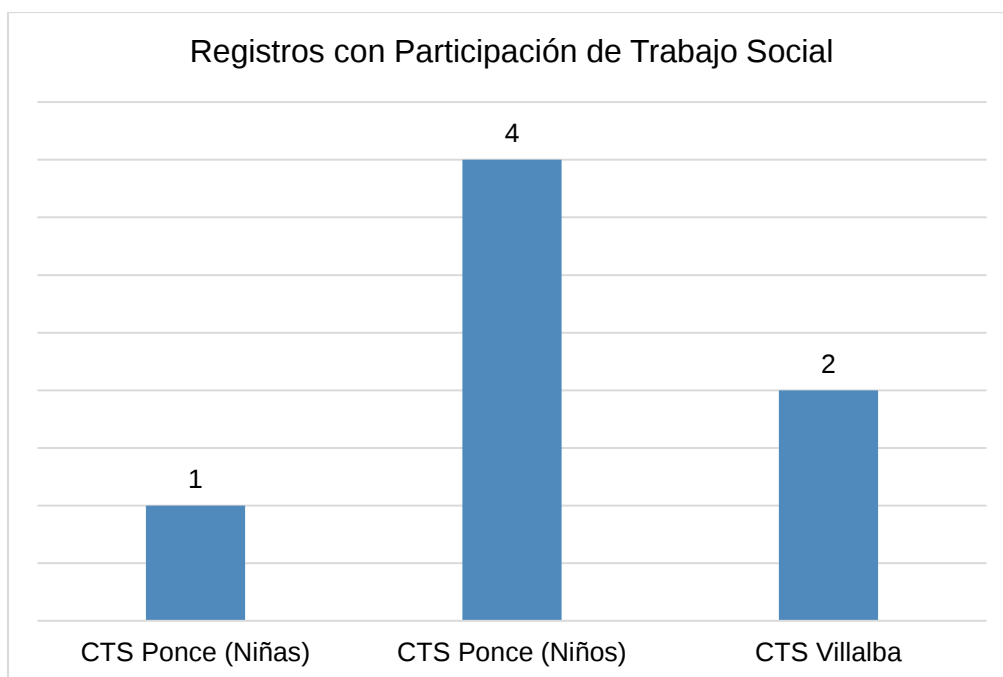
Cantidad de Menores

Location	Quantity of Minors
CTS Ponce (Niñas)	0
CTS Ponce (Niños)	0
CTS Villalba	0



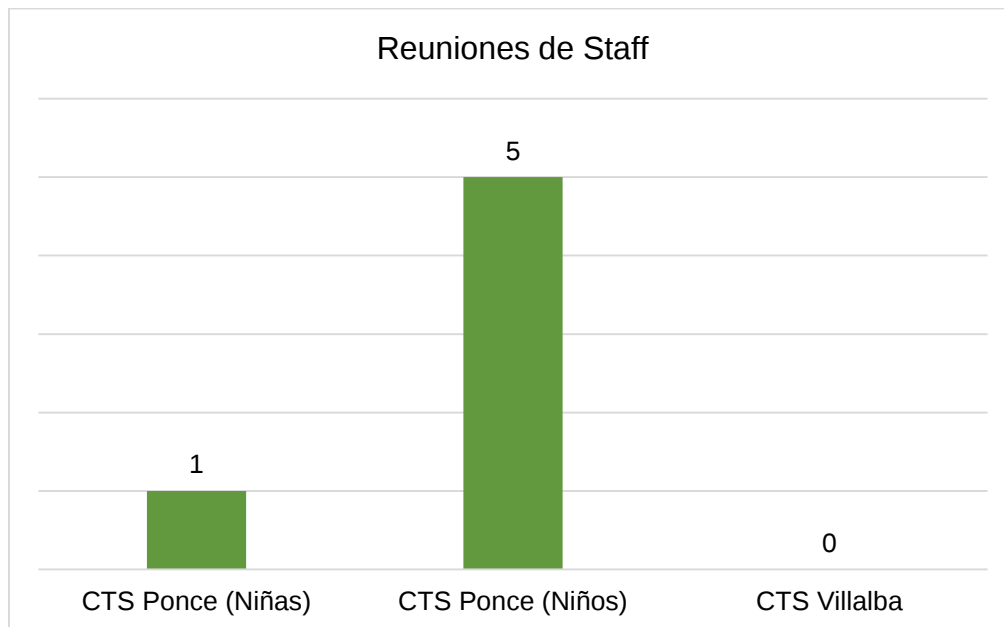
Registros de Viviendas

Como parte de las medidas de seguridad institucionales se realizan registros requiriendo la presencia de un Trabajador Social. Para el mes de septiembre se requirió la asistencia de personal de Trabajo Social en 7 registros en las instituciones.



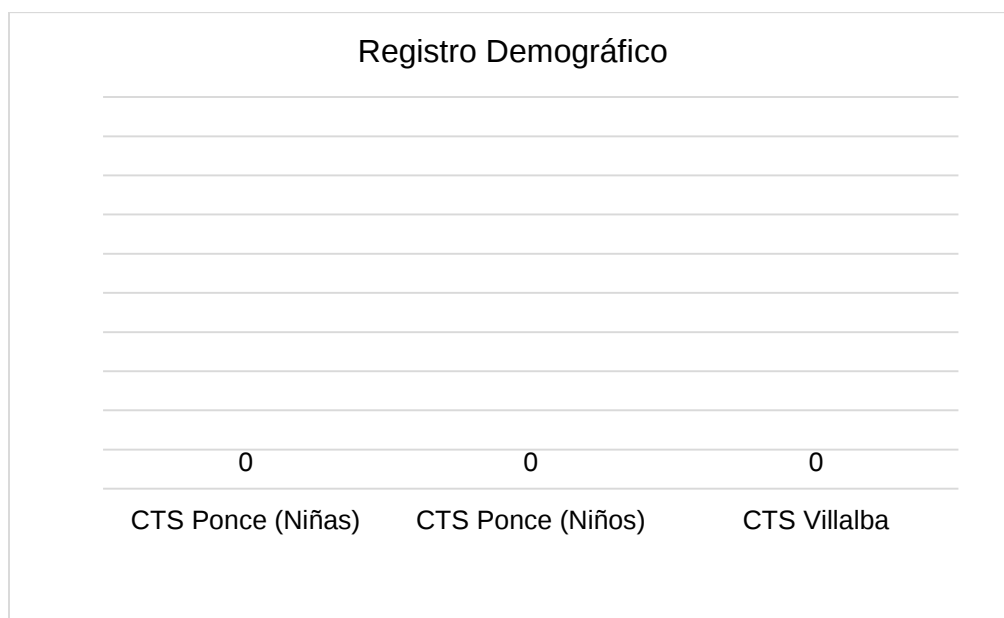
Reuniones de Staff

Durante el mes de septiembre reportan 6 reuniones de staff.



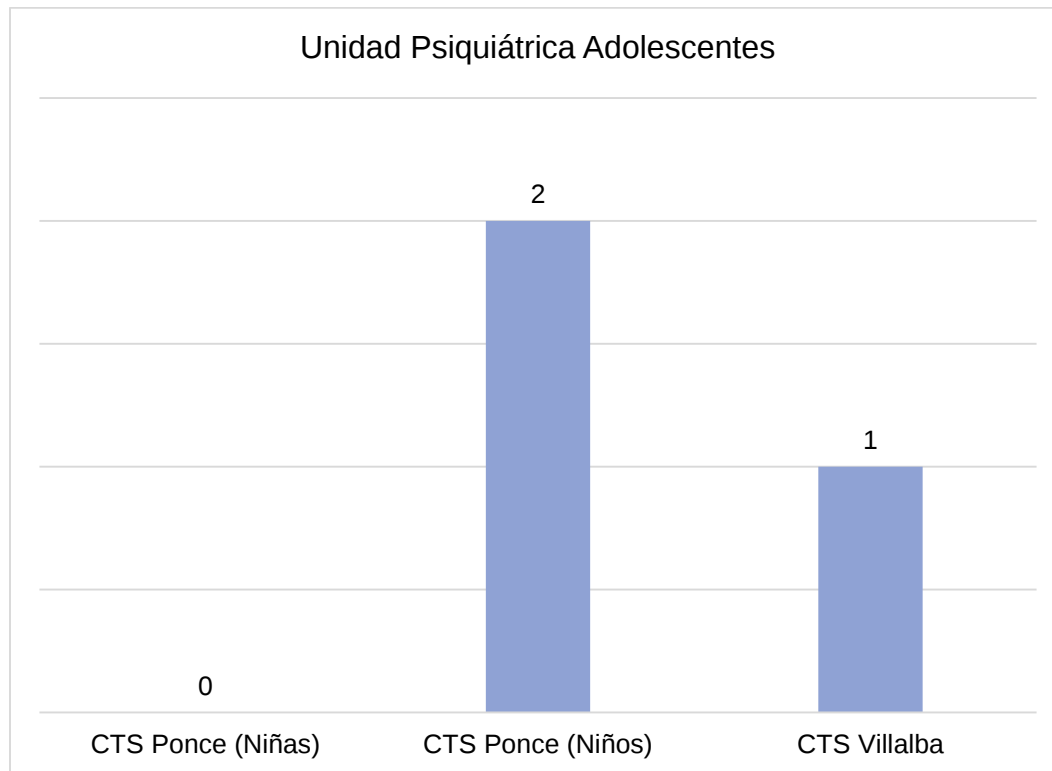
Registro Demográfico

La Unidad de Trabajo Social no reportan visita al Registro Demográfico.



Hospital

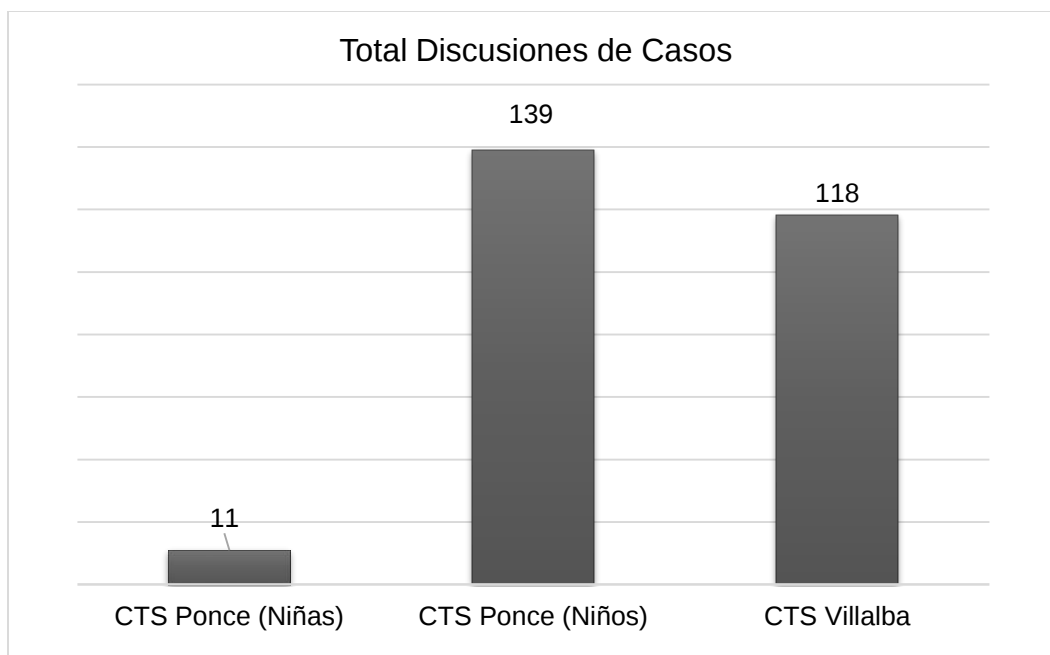
Durante el mes de septiembre se reporta 3 asistencia al Hospital UPA (Unidad Psiquiátrica Adolescentes).



Discusiones De Casos

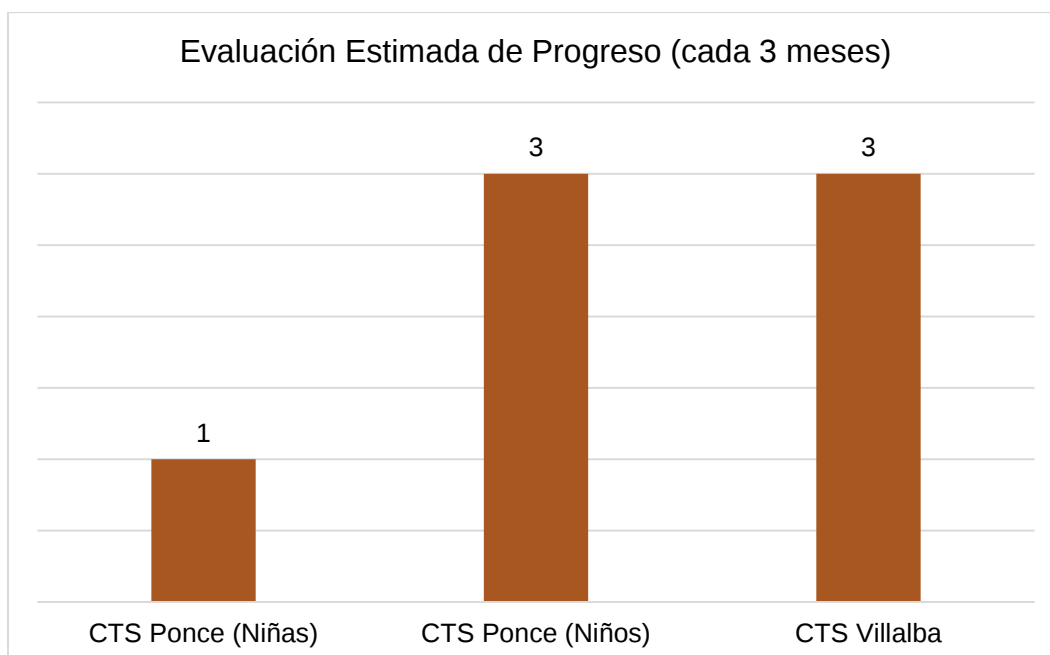
El personal de la Unidad de Trabajadores Sociales Institucional discute los casos en Comité de Tratamiento, con el TS de Centros de Servicios Multifamiliares, con la División de Evaluación y Clasificación (DEC) y áreas de servicios de la institución entre otros.

Según los datos provistos reportaron un total de 269 discusiones de casos, de los cuales 43 constaron con el Comité de Tratamiento, 42 con los Centro de Servicios Multifamiliares, 3 con la División de Evaluación y Clasificación, 125 las áreas de servicios institucionales, 14 con el Programa de Modificación de Conducta y 42 en otras áreas de servicios (Departamento de la Familia, Tribuna, Policía o Departamento de Justicia) discutida, distribuidas por Centro de la siguiente manera:

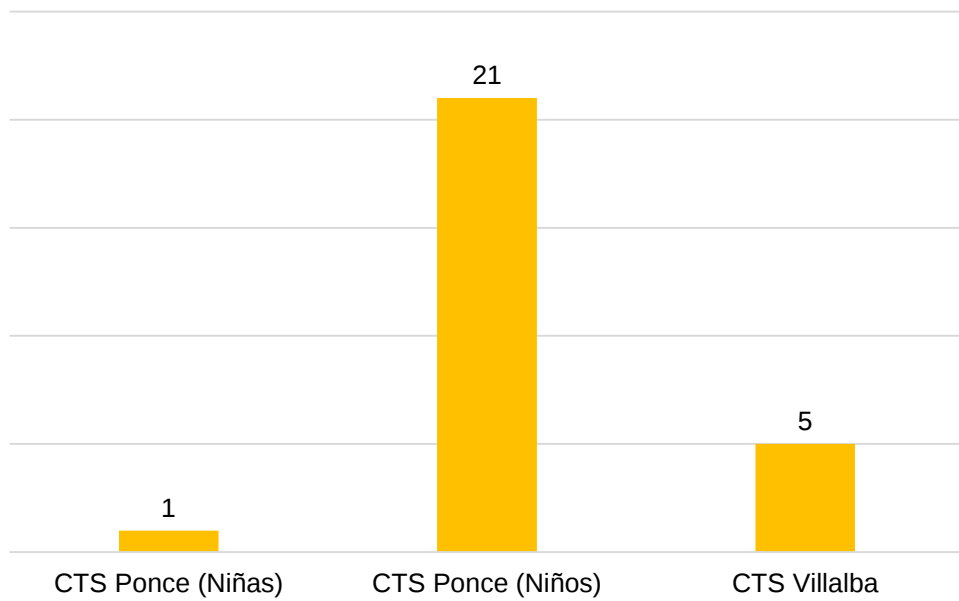


Discusiones de Casos en Comité de Tratamiento

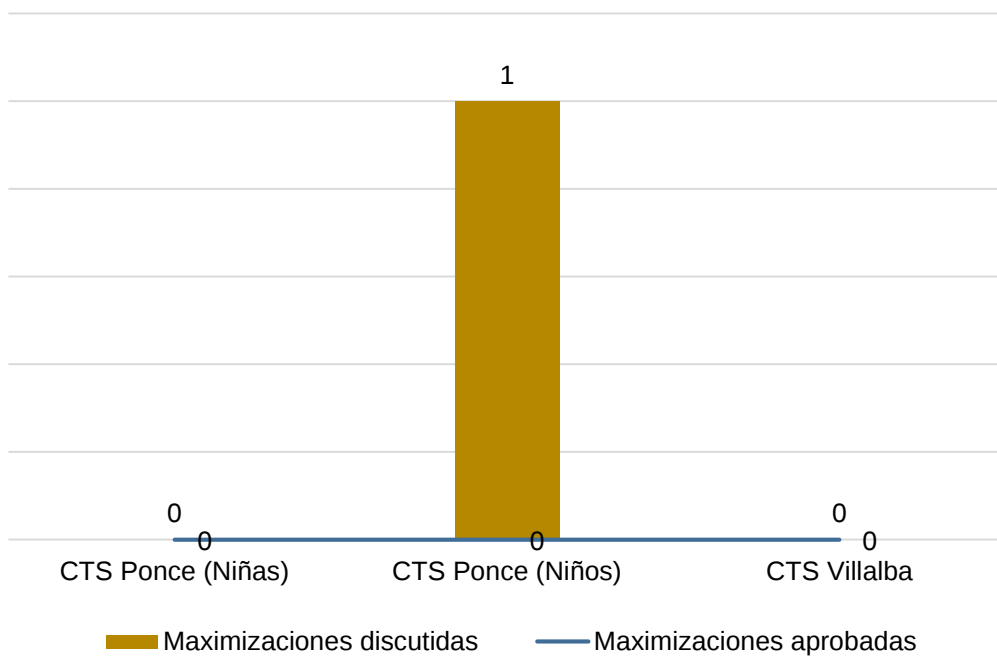
Durante el mes de septiembre reportan 43 discusiones de Casos en Comité de Tratamiento; 7 evaluación estimada de progreso, 27 revisiones de planes individualizados de servicios, 1 maximización, 3 flexibilización, 1 solicitud de salida especial, 1 dinámicas familiares y 2 custodia protectora.



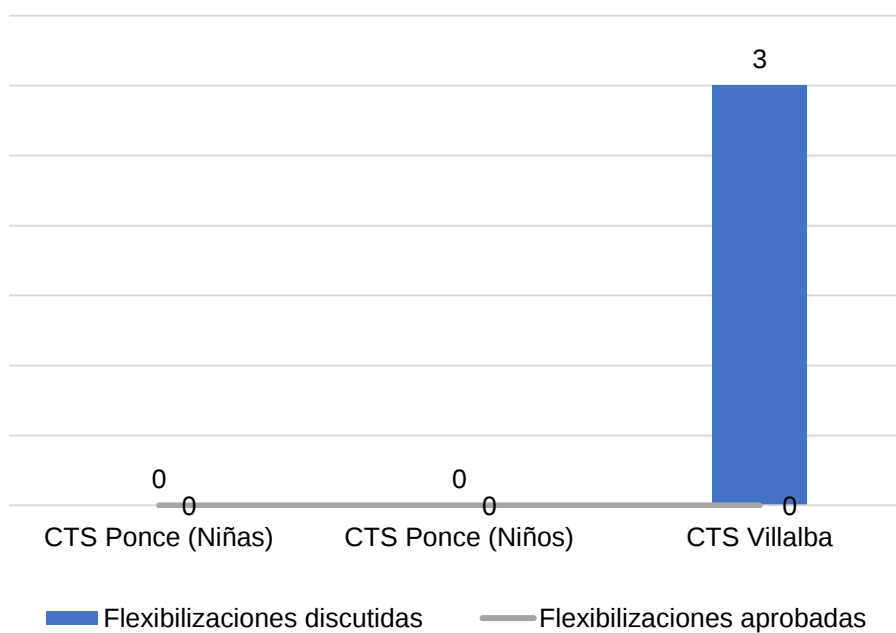
Plan Individualizado de Servicios Revisado (cada 6 meses o antes)



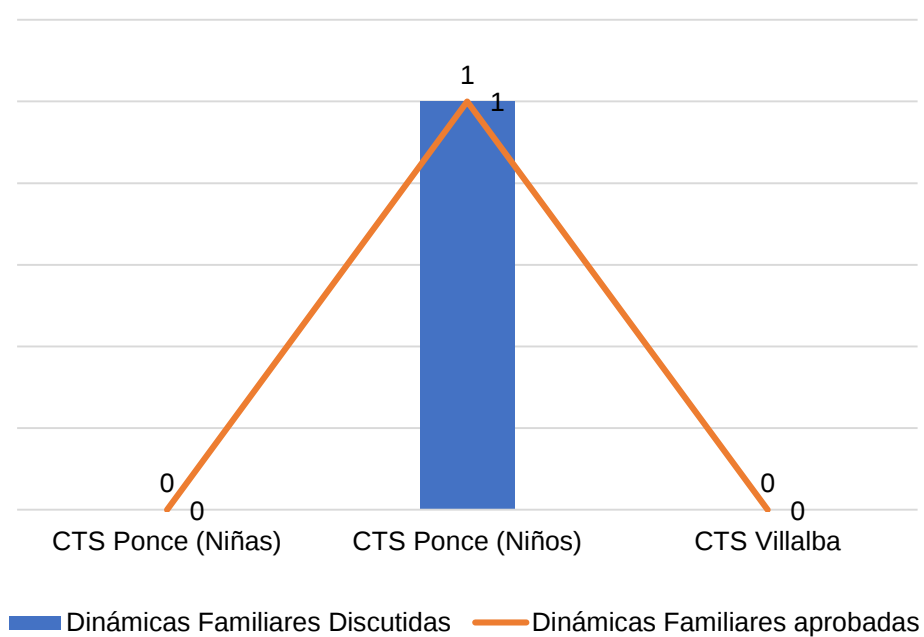
Maximizaciones Discutidas vs Aprobadas



Flexibilizaciones Discutidas vs Aprobadas



Dinámicas Familiares Discutidas vs Aprobadas

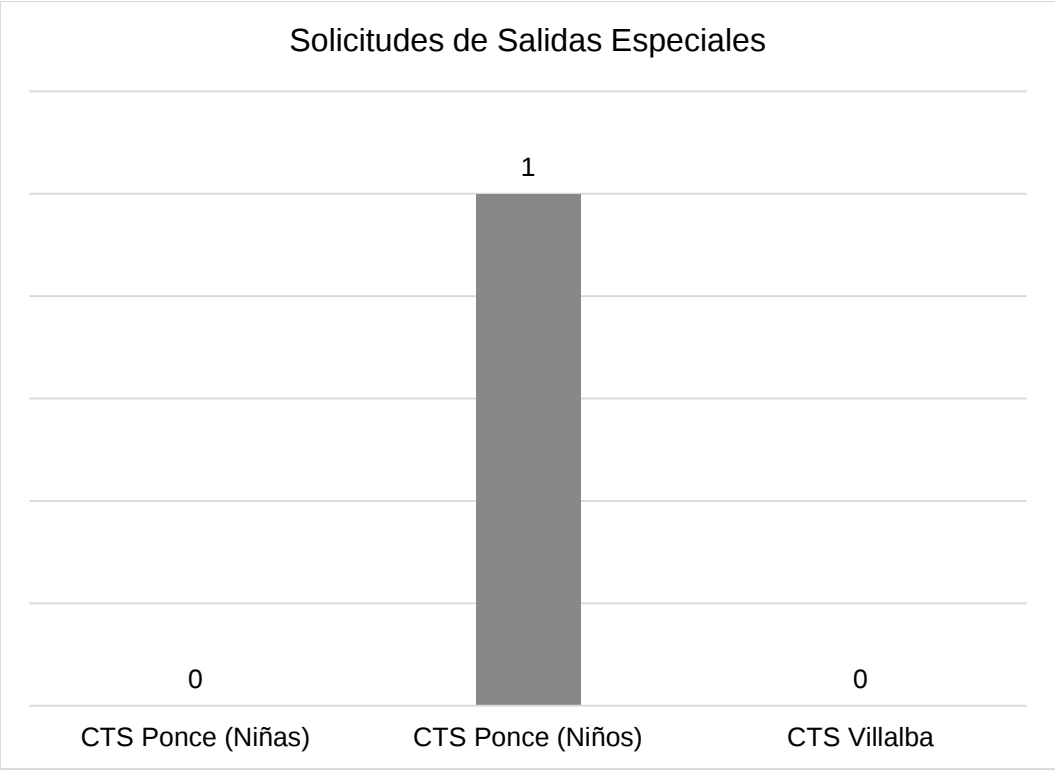
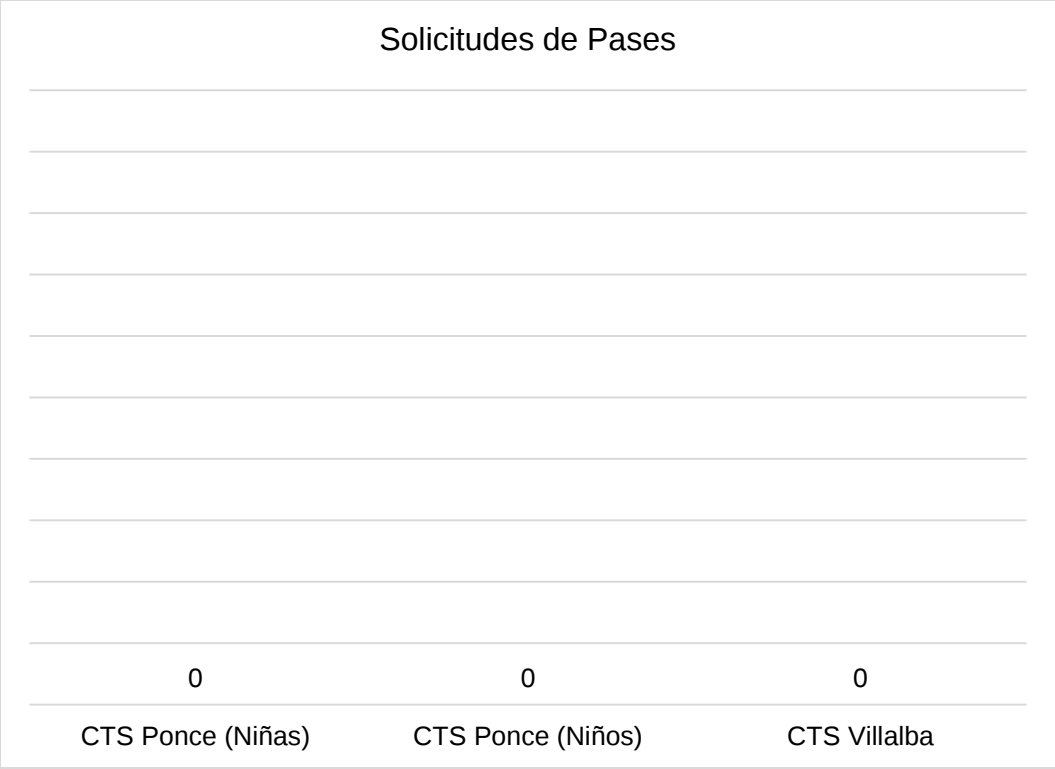


Solicitudes de Pases

0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

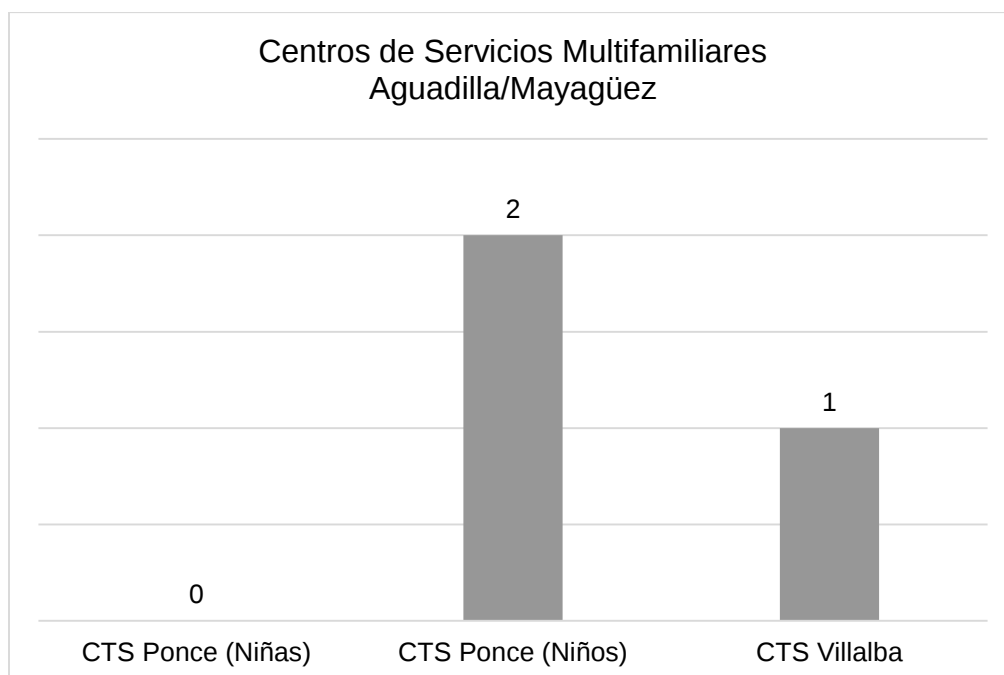
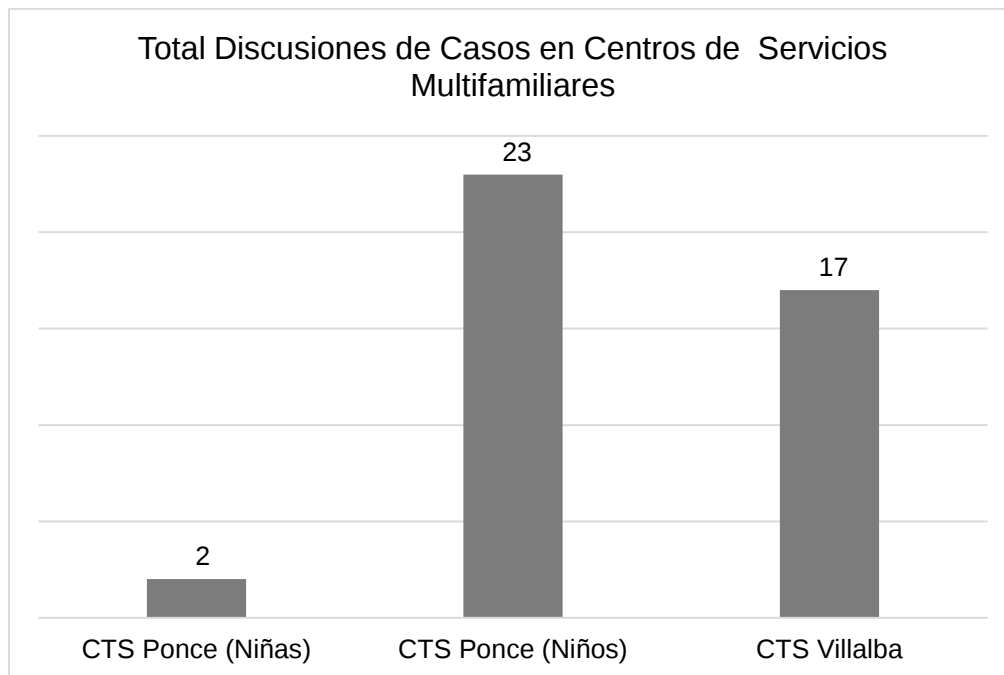
Medida Transicional

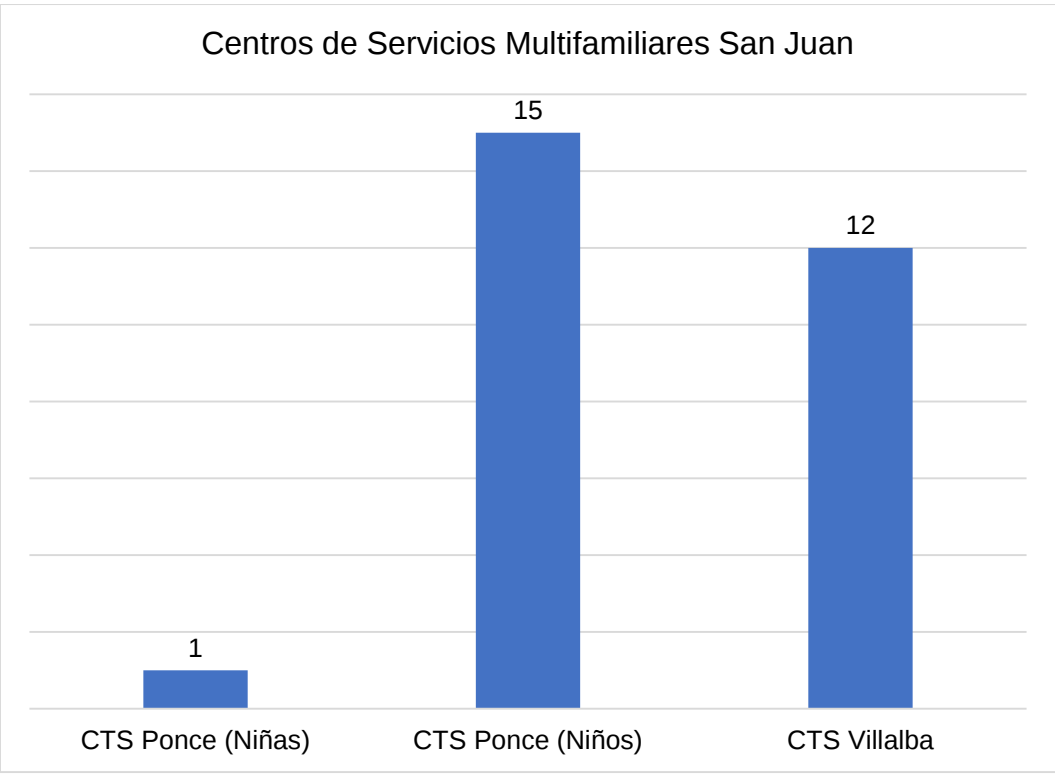
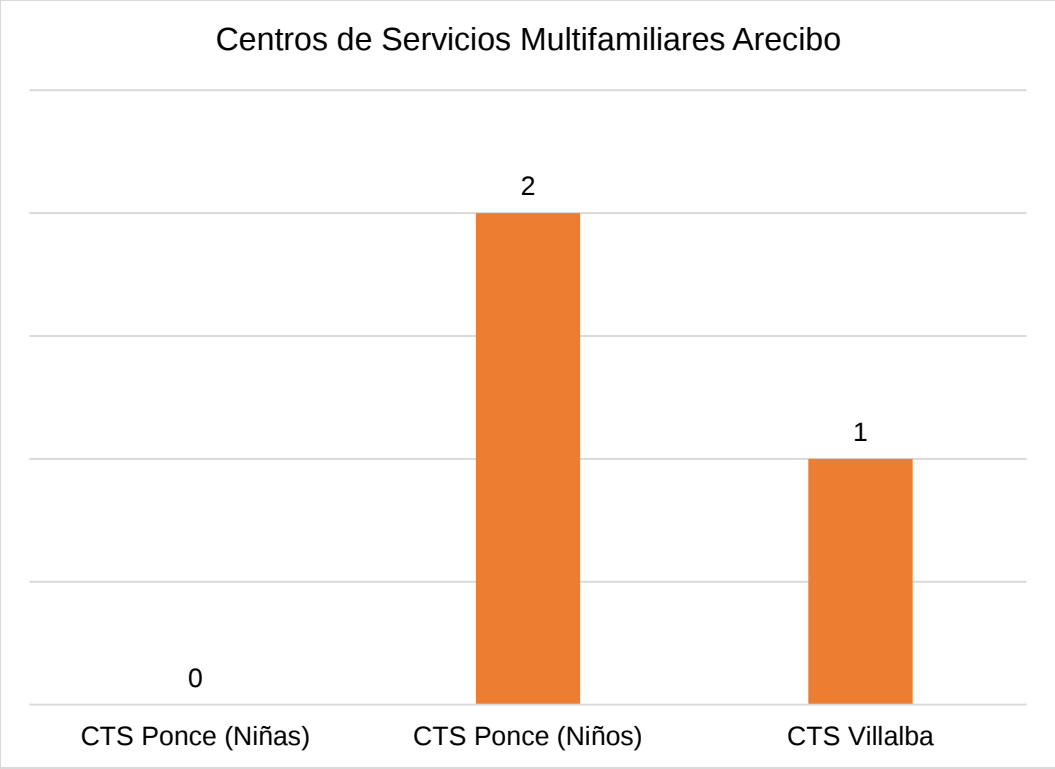
0	0	0
CTS Ponce (Niñas)	CTS Ponce (Niños)	CTS Villalba

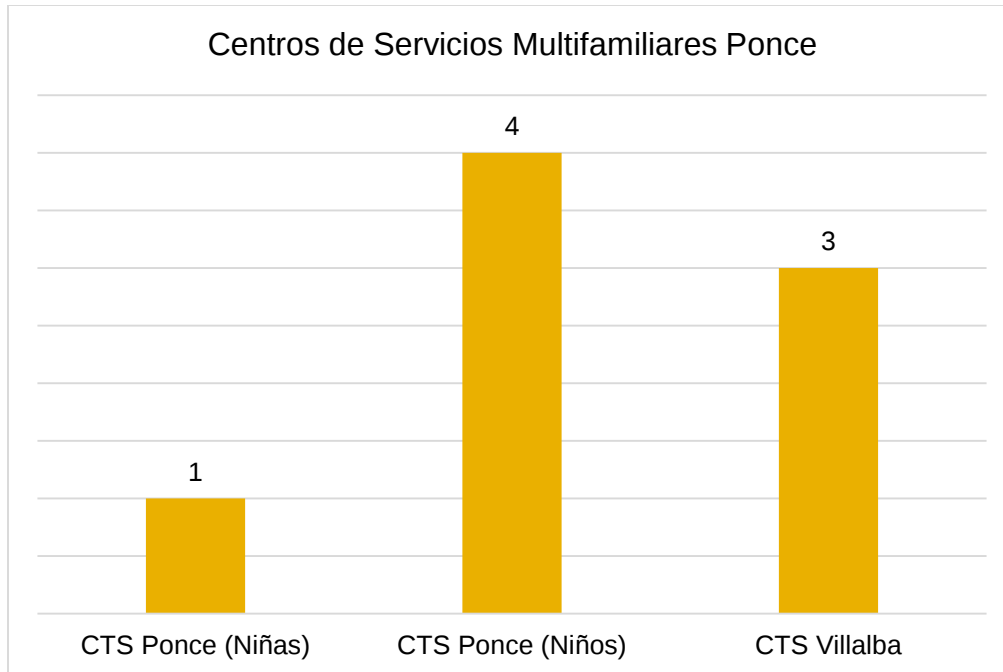


Discusiones de Casos con los Centros de Servicios Multifamiliares

Durante el mes de septiembre reportan 42 discusiones de casos con los Trabajadores Sociales de los Centros de Servicios Multifamiliares; 3 con el CSM Aguadillas/ Mayagüez, 8 CSM Ponce, 28 CSM San Juan y 3 CSM Arecibo.

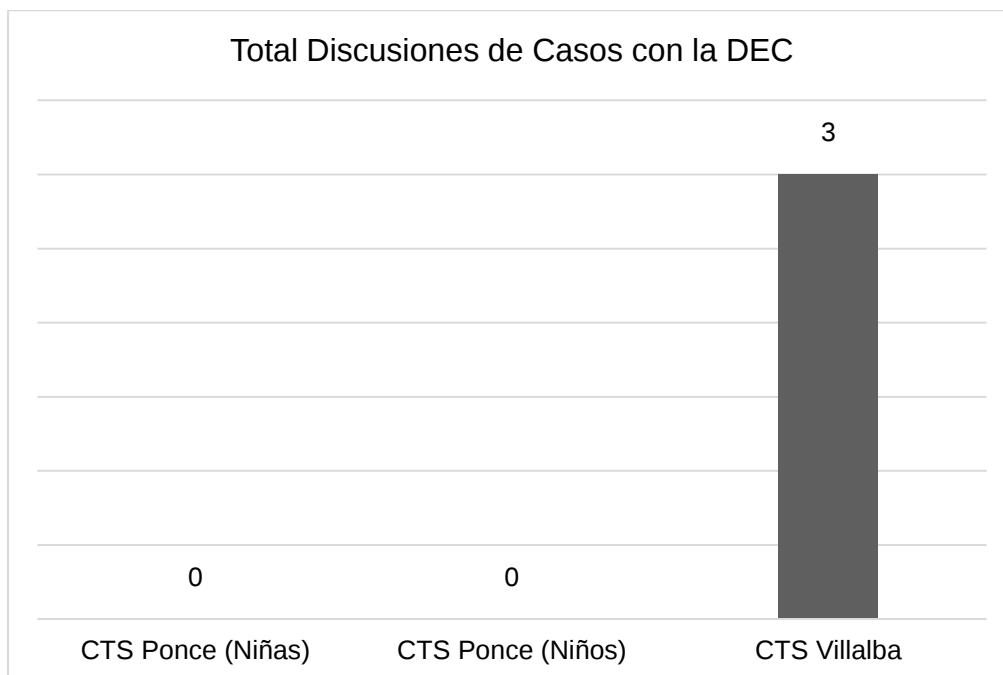


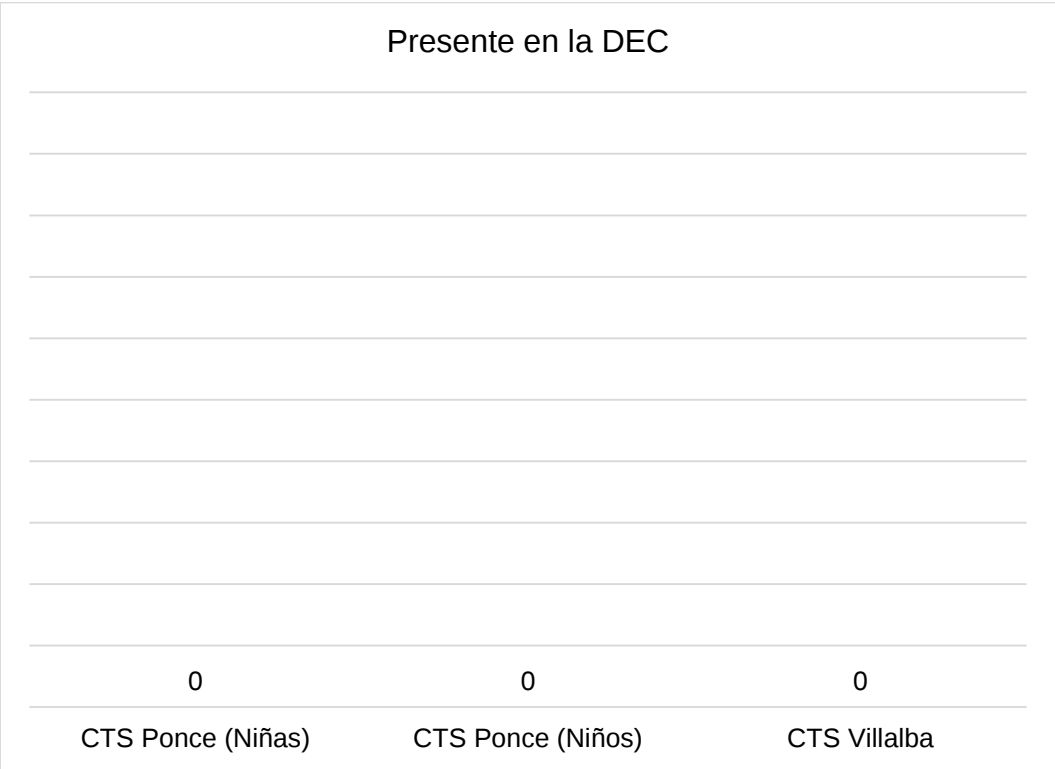
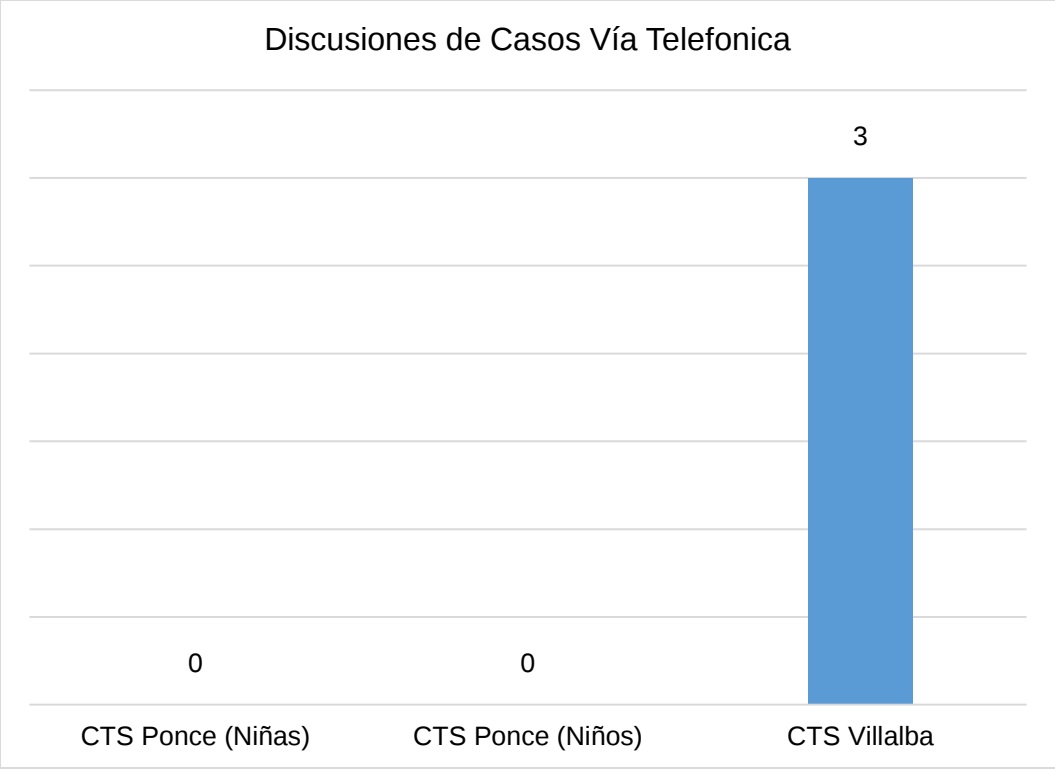


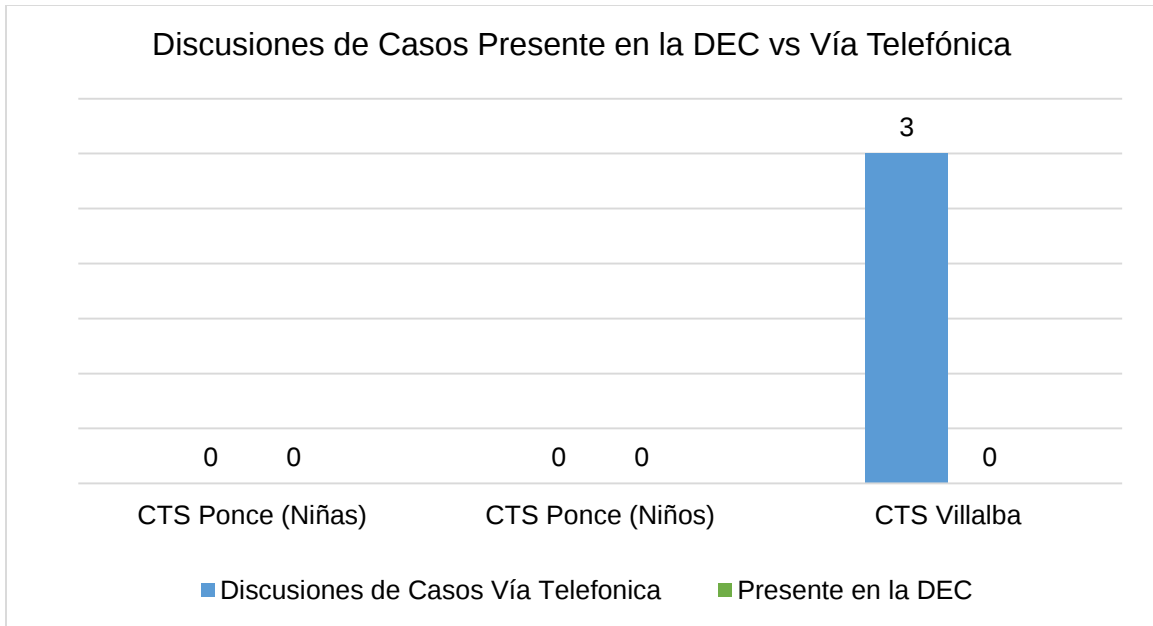


Discusiones de Casos con la División de Evaluación y Clasificación

El total de discusiones de casos con la División ascienden a 3 discusión de casos; 3 casos vía telefónica. No se reportan discusiones de casos presencial en la DEC.

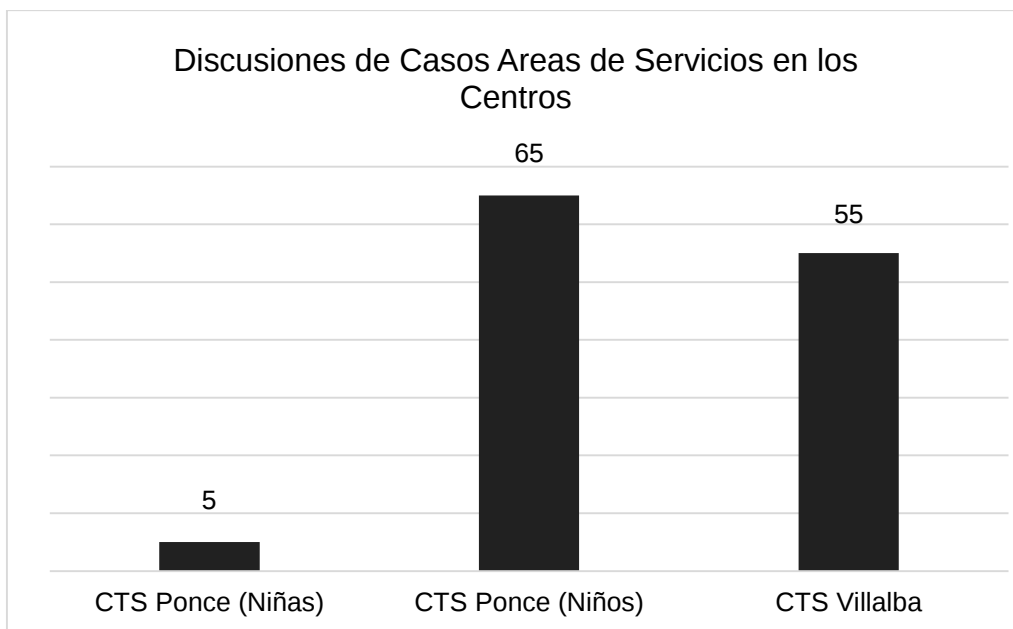


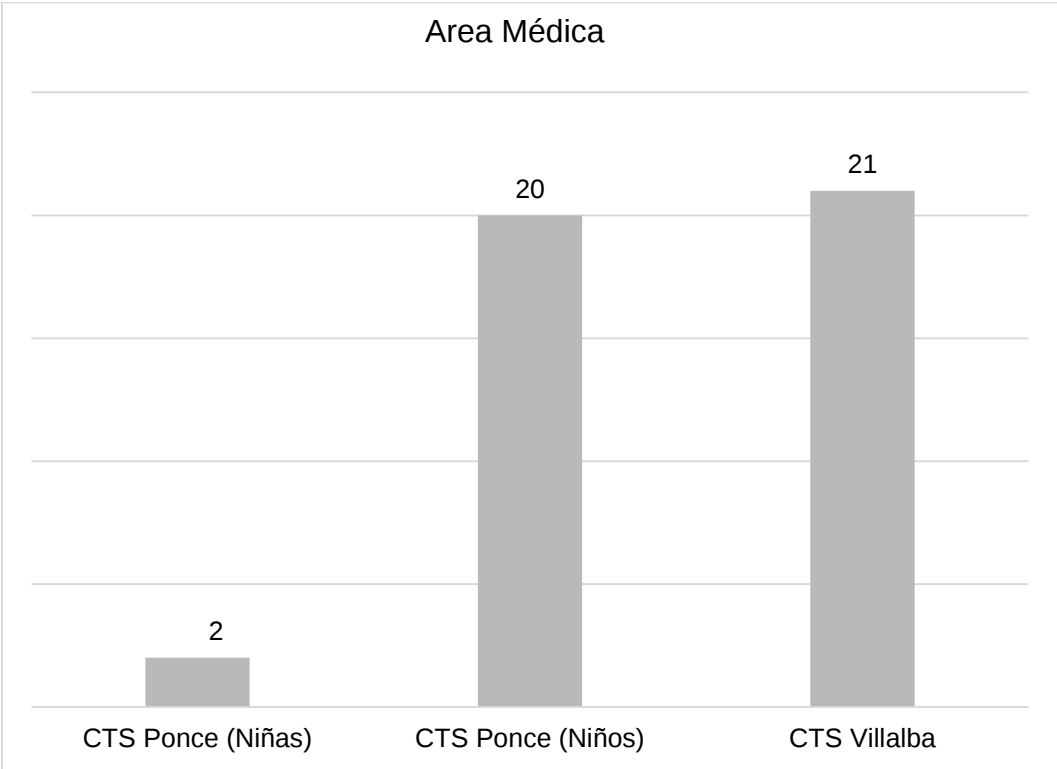
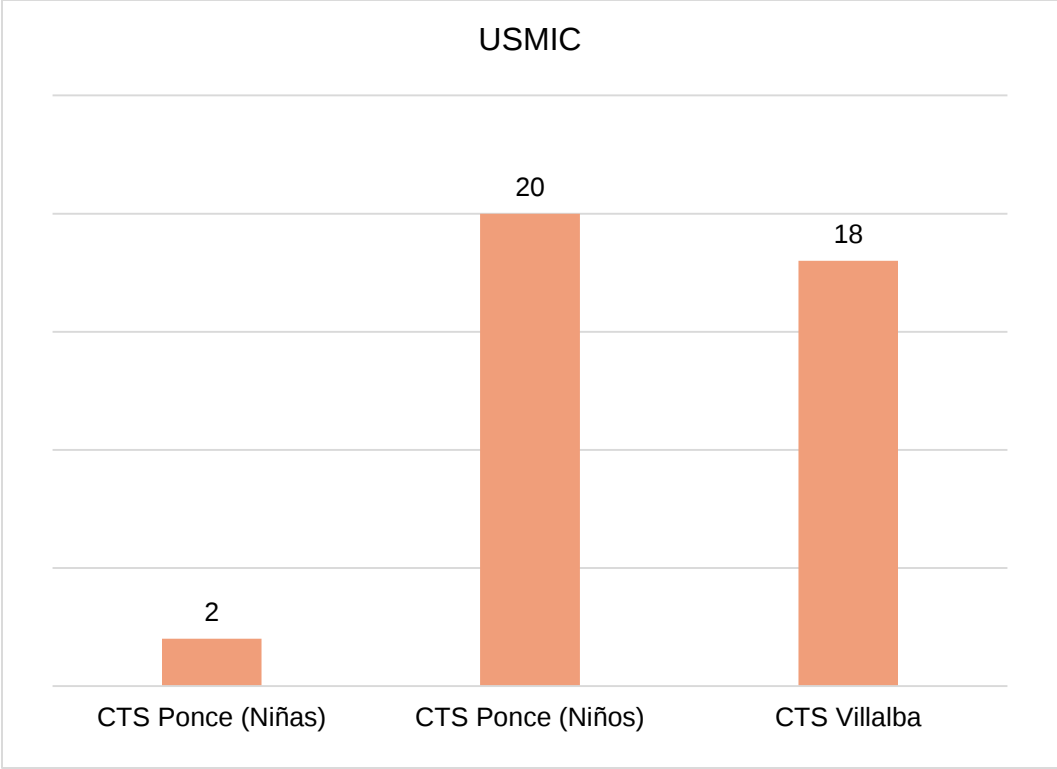


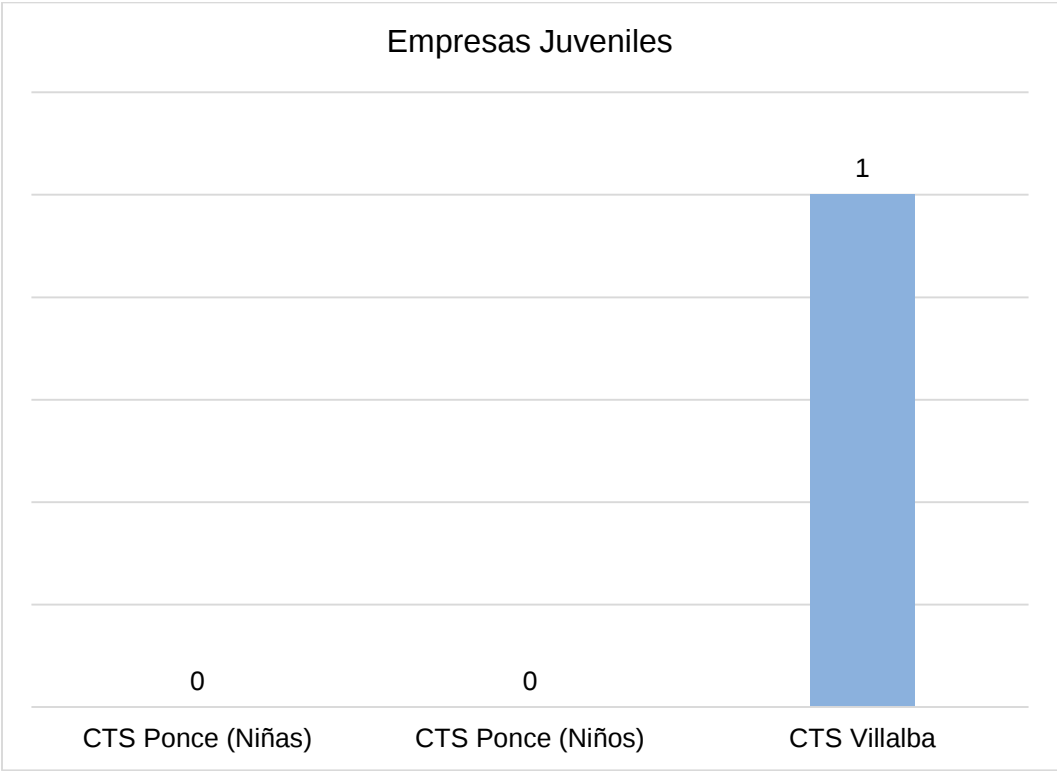
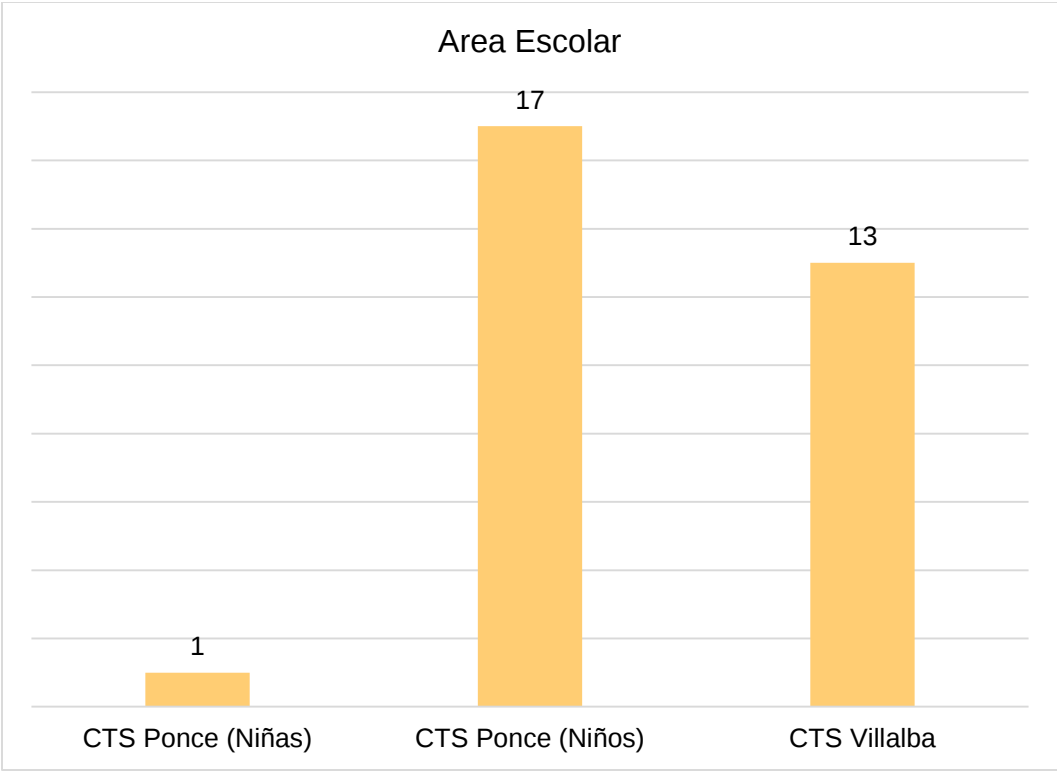


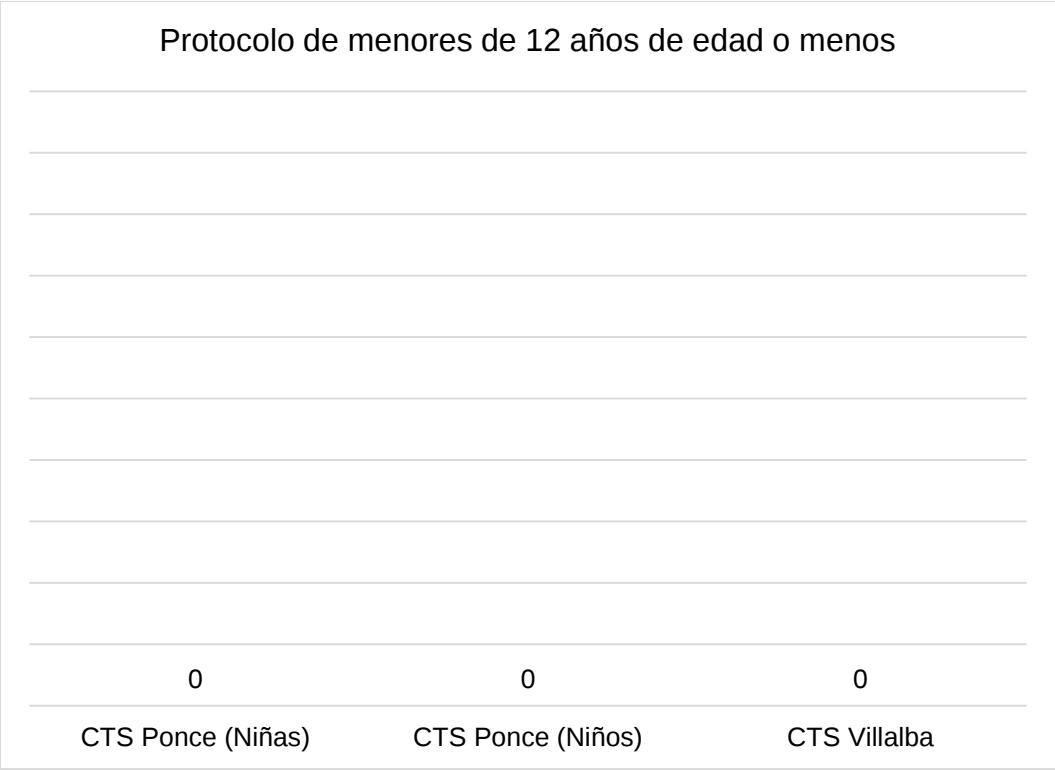
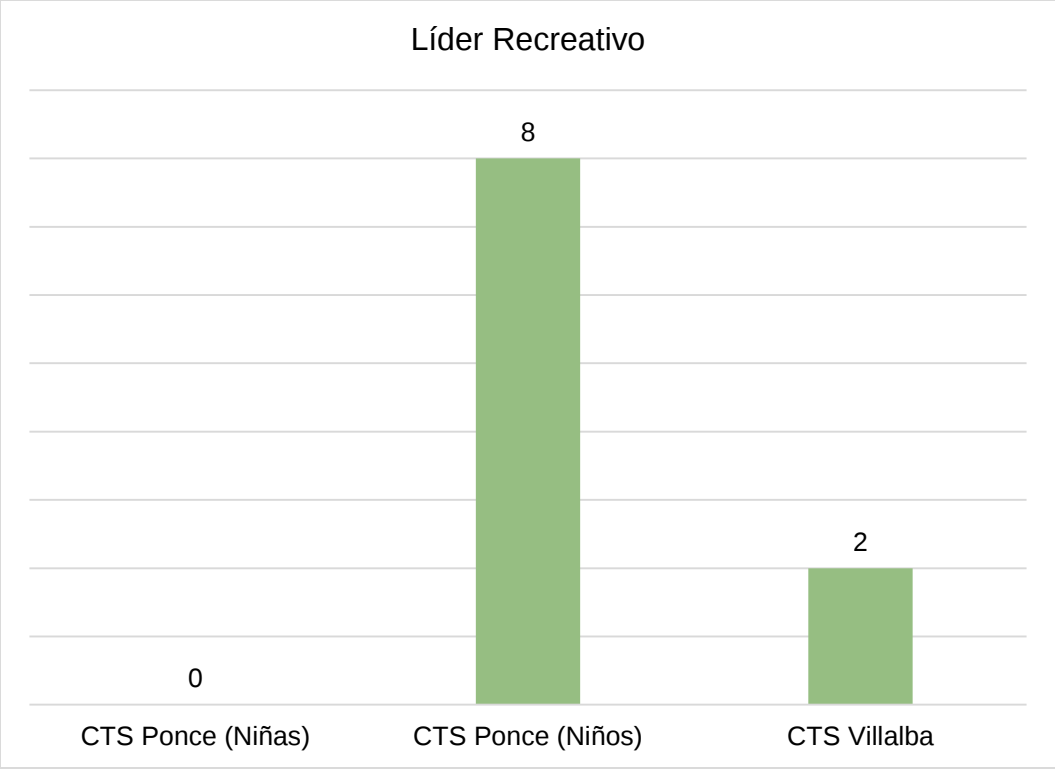
Discusiones de Casos con las Áreas de Servicios en los Centros

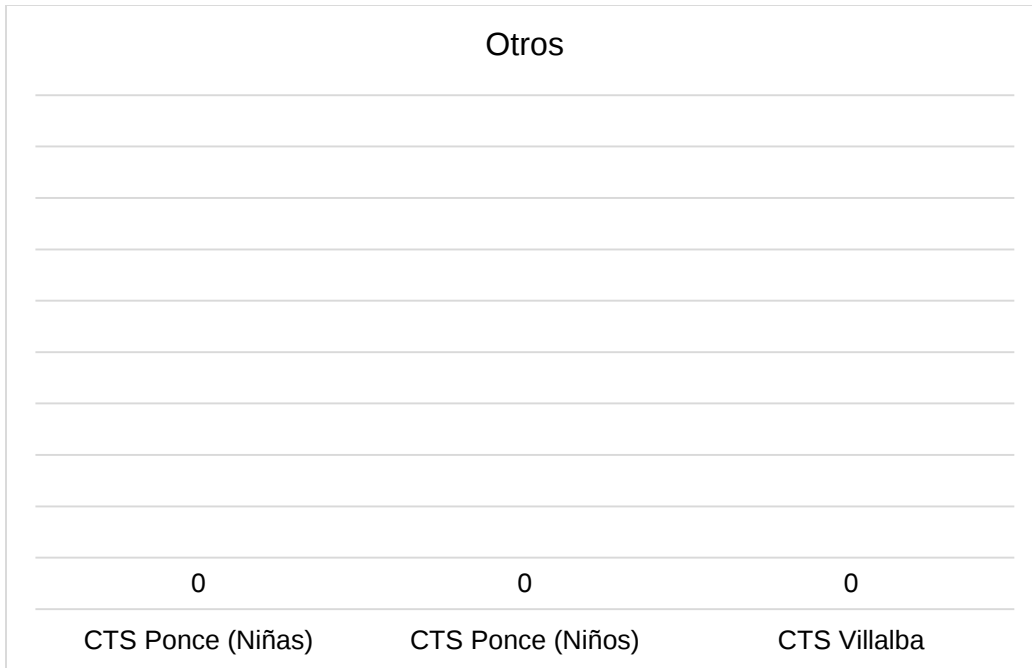
El total de discusiones de casos con las áreas de servicios en las instituciones ascienden a 125, con la Unidad de Salud Mental Institucional Comunitaria fueron 40, 43 en el Área Médica, 31 con el Área Escolar, 1 Empresa Juveniles y 10 líder recreativo. No reportan discusión de casos por Protocolo menores de 12 años de edad.





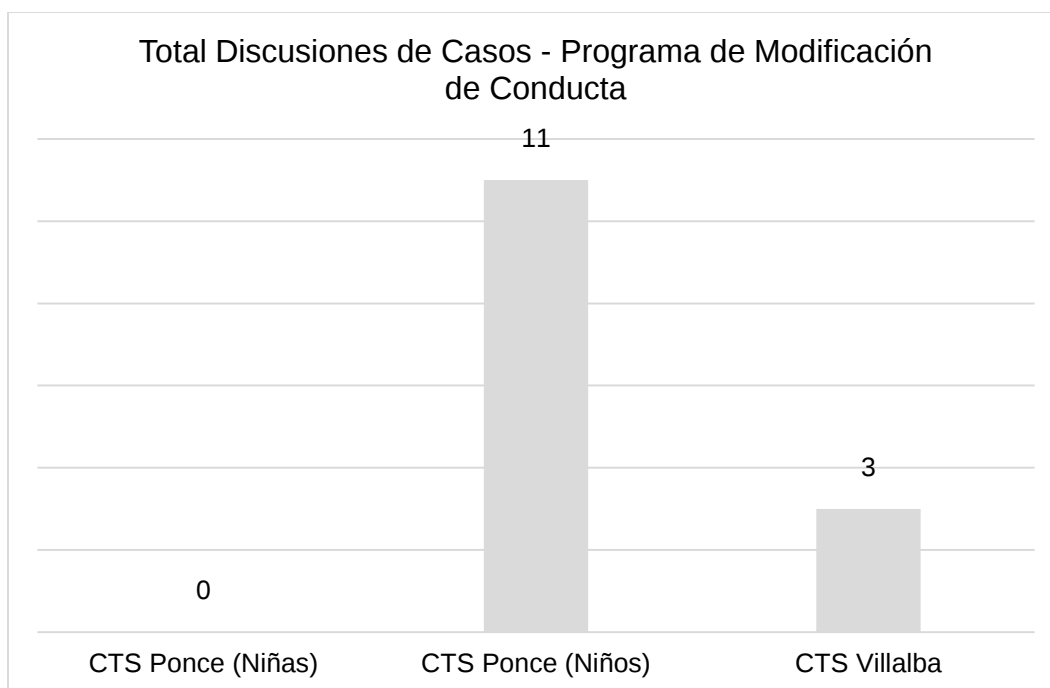


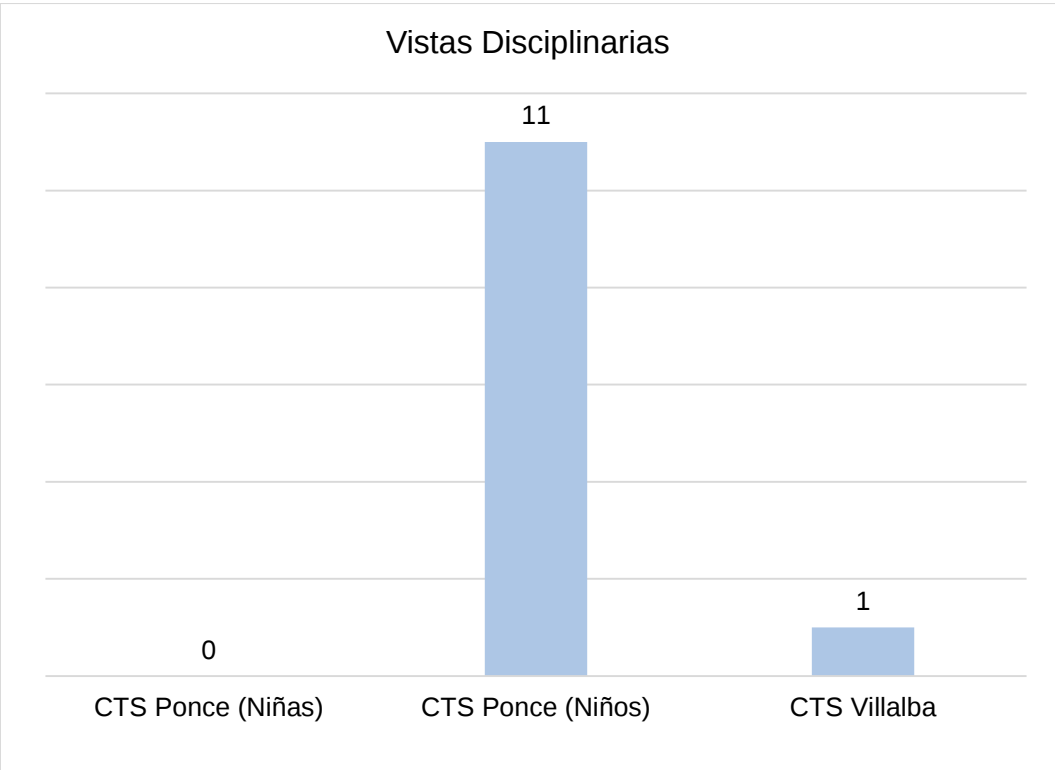
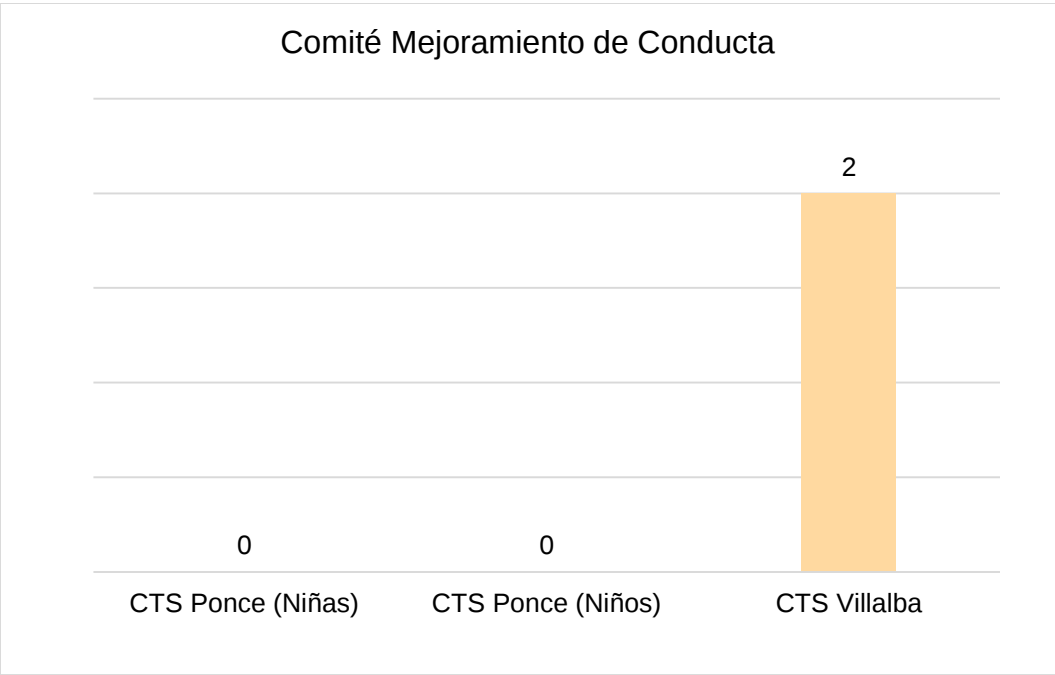


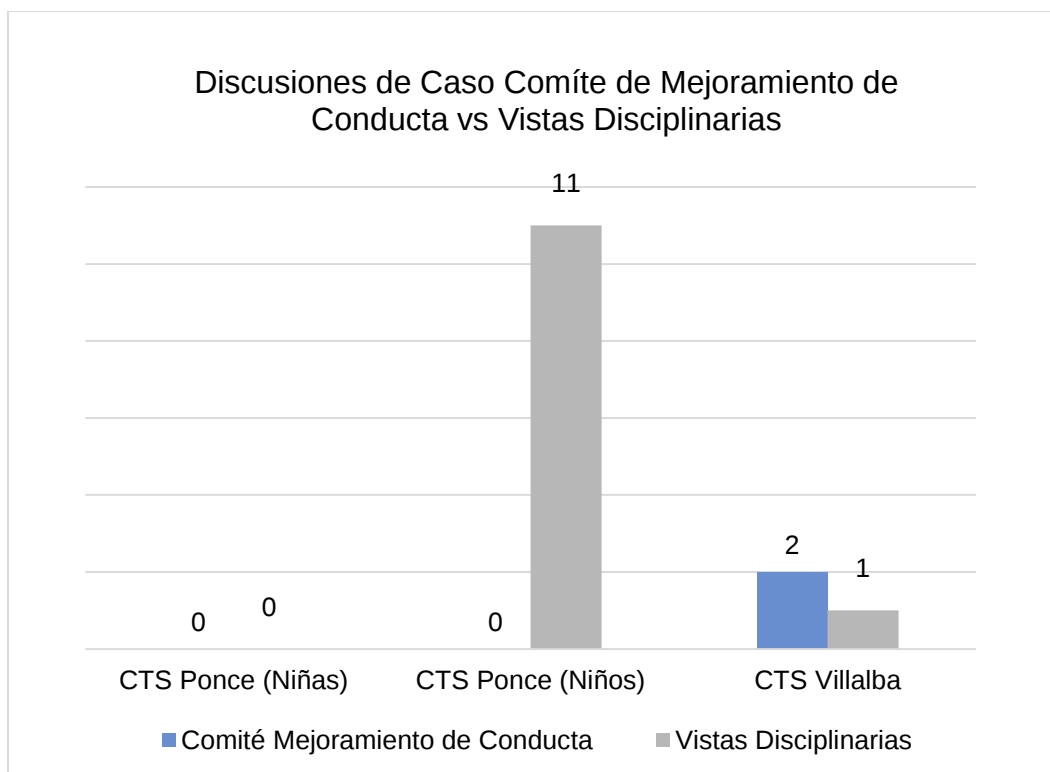


Discusiones de Casos con el Programa Modificación de Conducta

Durante el mes de septiembre reportan 14 discusiones de caso en el Programa Modificación de Conducta; 2 Comité Mejoramiento de Conducta y 12 Vistas Disciplinarias.







Otras Discusiones de Casos y entrevistas

